I. GENERALES

COMPONENTE 1

Proyectos	2932- Usme promueve la sostenibilidad ambiental
Magnitud de las metas	• Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua – Línea de reverdecimiento urbano • Implementar 400 huertas urbanas • Implementar 100 huertas rurales • Capacitar 2000 personas en separación en la fuente • Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua- Línea de asistencia técnica agropecuaria
Magnitud de las metas 2025 a contratar	• Implementar 1 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua. • Implementar 100 huertas urbanas • Implementar 25 huertas rurales • Capacitar 500 personas en separación en la fuente • Implementar 1 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua- Línea de asistencia técnica agropecuaria
Presupuestos participativos (SI/NO)	41203 – Comunicación y educación para reverdecer a Usme
Valor total de componente	$ 867.160.360

COMPONENTE 2

Proyectos	2932- Usme promueve la sostenibilidad ambiental 2806- Usme conserva y restaura su potencial ambiental
Magnitud de las metas	• Construir 200 m2 de muros y techos verdes. • Mantener 1.600 m2 de jardinería. • Mantener 800 árboles en zona urbana. • Mantener 4.000 árboles en zona rural. • Lograr 8 hectáreas en proceso de restauración ecológica. • Realizar acciones de conservación en 1 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal. • Intervenir 1 hectárea de conectores ecosistémicos. • Lograr 2 hectáreas en proceso de restauración ecológica.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	• Construir 50 m2 de muros y techos verdes. • Mantener 400 m2 de jardinería.

	• Mantener 200 árboles en zona urbana. • Mantener 1000 árboles en zona rural. • Lograr 2 hectáreas en proceso de restauración ecológica. • Realizar acciones de conservación en 0.25 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal. • Intervenir 0.25 hectáreas de conectores ecosistémicos. • Lograr 0.5hectáreas en proceso de restauración ecológica.
Presupuestos participativos (SI/NO)	43587 - TLL. Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME 43890 - TLL. Recuperación de franjas paralelas a rondas hídricas RED DE SENDEROS RURALES DE USME 43894 - TLL. Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME 43897 - TLL. Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME 43901 – TLL Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME 43905 – TLL Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME 43909 – TLL Conservación de la estructura ecológica en CINTURÓN VERDE DE USME
Valor del componente	2932 - $599.087.491 2806 - $1.739.175.338

COMPONENTE 3

Proyectos	2691- Usme se fortalece y adopta acciones para la mitigación de emergencias.
Magnitud de las metas	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Realizar 1 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.
Presupuestos participativos (SI/NO)	NO
Valor del componente	$ 644.416.777

1 OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, AL FORTALECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS Y RURALES, RECICLAJE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE USME.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de las comunidades/ organizaciones de la Localidad de Usme en la formulación y ejecución de procesos comunitarios de educación ambiental, que contribuyan a la atención de las situaciones ambientales conflictivas.
- Fortalecer huertas urbanas y rurales teniendo en cuenta los parámetros del sector y las necesidades encontradas.
- Estimular acciones comunitarias que propendan por la disminución y disposición final de residuos sólidos a través de espacios educativos.
- Fortalecer las coberturas verdes de la localidad de Usme mediante la ejecución de actividades enfocadas a la conservación de la estructura ecológica principal y sus conectores con acciones de restauración ecológica, monitoreo y la demás a las que haya lugar.
- Promover la preservación de beneficios de los servicios ecosistémicos generados por zonas de jardinería, muros verdes y arbolado tanto de la zona urbana y rural a través de acciones de mantenimiento.
- Fortalecer las habilidades de los habitantes de la Localidad de Usme en atención de emergencias mediante acciones formativas y experimentales.
- Realizar dotación al Centro Local de Reservas de manera que se cuenten con los elementos básicos para la atención de situaciones de emergencia que puedan presentarse en la Localidad.

2 ALCANCE

El presente proceso contemplará las iniciativas propuestas por las comunidades/ organizaciones ambientales que promuevan su empoderamiento a través de la identificación y transformación de situaciones conflictivas ambientales de sus territorios con actividades enfocadas a la educación ambiental. Así mismo, se desarrollarán acciones enfocadas a la transformación positiva de los hábitos de consumo de la Localidad junto con la creación y fortalecimiento de huertas tanto urbanas como rurales que propendan por la implementación de prácticas agrícolas a través del aprovechamiento de residuos orgánicos. De otra parte, en lo que concierne a la intervención de coberturas vegetales en Usme, se priorizará la intervención con acciones de mantenimiento en los lugares en los que se realizaron actividades de manera previa con anteriores procesos contractuales, esto con el fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo y que provean de manera eficiente servicios ecosistémicos a la Localidad. Igualmente, se espera intervenir nuevas áreas que en el momento estén frente a condiciones de presión antrópica o demás factores que les impidan presentar una adecuada dinámica ecosistémica.

Finalmente, y con el fin de fomentar la cultura de la gestión del riesgo en la ciudadanía, a través de procesos formativos y de experimentación en campo que les permitan desarrollar habilidades para actuar en cualquier

eventualidad que desde su alcance puedan atender y de esta manera logren trabajar de forma mancomunada con los entes interinstitucionales.

Para ello se considerarán las siguientes etapas para la ejecución del contrato:

1. Una primera fase de alistamiento que consistirá en la conformación de un comité técnico que realizará el seguimiento, acompañamiento y control de cada una de las etapas y actividades propias del presente proceso contractual; la entrega de un plan de trabajo y cronograma junto a una presentación general que se realizará en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme. Será necesario realizar presentaciones por cada uno de los componentes que se describirán más adelante.

2. Una segunda fase que se dividirá en [3] componentes:

- **COMPONENTE 1:** Acciones enfocadas a la educación y participación comunitaria en el ámbito ambiental
- **COMPONENTE 2:** Acciones enfocadas a la intervención de coberturas verdes para la Localidad de Usme
- **COMPONENTE 3:** Acciones enfocadas al fortalecimiento de las capacidades entorno a la gestión del riesgo.

El primer componente abarcará las metas correspondientes a Procesos comunitarios de Educación Ambiental, Agricultura, y separación en la fuente y reciclaje, las cuales tendrán en común actividades de formación y de fortalecimiento, que contarán de manera preliminar de convocatoria e inscripción respectivamente. Para la selección de los beneficiarios en cada uno de los subcomponentes, se tendrán en cuenta ciertos requerimientos junto con lo expuesto en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector. En este sentido, la evaluación de estos será realizada por el comité técnico correspondiente. Así mismo, se deberá realizar el contacto y publicación de los beneficiarios. El fortalecimiento para este caso contará con la entrega de insumos, elementos y/o equipos que se requieran por parte de los participantes seleccionados para la materialización de las iniciativas de los procesos comunitarios de educación ambiental, economía circular o en su defecto para el fortalecimiento o instalación de huertas. Esta se verá sujeta a la aprobación de un plan de compras cuya formulación estará acompañada del ejecutor del contrato, para ello igualmente se contará con un catálogo de productos de apoyo para la selección de los insumos por parte de los beneficiarios y la generación de kits que cumplan con las necesidades para cada uno de ellos.

El segundo componente, corresponde a todas las actividades relacionadas con la intervención de coberturas verdes en la localidad para lo cual se prevé una fase general de identificación de puntos de intervención para cada una de las metas, esto teniendo en cuenta los puntos sugeridos de vigencias anteriores, los referidos por Secretaria Distrital de Planeación para el componente de acciones de conservación y el polígono de conectores ecosistémicos referido por la Secretaria Distrital de Ambiente. Para ello, se realizarán los recorridos de identificación de las posibles zonas a intervenir en campo y se realizará el diagnóstico y la verificación documental para corroborar la viabilidad requerida. Una vez e identificadas las zonas, el contratista deberá realizar un plan operativo de acuerdo con las necesidades encontradas en cada uno de los predios propuestos.
De manera posterior y de acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico se deberá proceder con la ejecución de las actividades de intervención y/o mantenimiento según sea el caso para cada uno de los subcomponentes. Para el caso de restauración, conservación y conectores ecológicos se desarrollarán acciones de monitoreo en las cuales será necesaria la inmersión de las comunidades aledañas.

Para el tercer componente, se tendrán en cuenta las acciones enfocadas a la atención de emergencias y gestión del riesgo para lo cual se adelantará la conformación de brigadas comunitarias por cada UPZ y Vereda de la Localidad, las cuales presentarán un proceso de formación, en temáticas enfocadas a la atención de emergencias, identificación de los riesgos, prevención y mitigación de los mismos. Dichas capacitaciones irán acompañadas de una fase práctica de entrenamiento de pista mediante la cual se pretende recrear escenarios un poco más reales y de esta manera se fortalezcan las habilidades prácticas de las comunidades, así mismo y con el fin de que se cuenten con las herramientas necesarias para atender eventualidades de este tipo, se realizará la dotación tanto a las brigadas por UPZ/ Vereda como a quienes las conforman. Adicionalmente se plantea el fortalecimiento al Centro Local de reservas a través de la dotación de elementos y herramientas, necesarias para el apoyo a la atención de emergencias en la Localidad.

3. Tercera fase:

Por otra parte, y con el fin de evidenciar el estado en el que se encuentran las acciones planteadas, el ejecutor deberá presentar un informe de seguimiento/ ejecutivo a detalle por cada uno de los componentes y subcomponentes de los cuales consta el proceso contractual. Para el componente de acciones enfocadas a la educación y participación comunitaria en el ámbito ambiental, será necesario que las organizaciones/ colectivos entreguen un informe [en formato prestablecido y aprobado por comité técnico] de las acciones que han realizado en el desarrollo de sus propuestas. La etapa de seguimiento igualmente deberá contar con las visitas correspondientes y aplicación de encuestas de satisfacción, con el fin de medir el impacto que las actividades han generado en la Localidad.

4. Cuarta fase:

Por último, se desarrollará una fase de cierre en la cual se realizará un evento de clausura que resalte las labores realizadas en el marco de ejecución para cada uno de los componentes, esto mediante un producto audiovisual de mínimo 20 minutos, en el que se evidencien las actividades realizadas en el marco de ejecución del contrato y se logre evidenciar el antes, durante y después, de manera que se logren resaltar los principales logros del proyecto.

A través del presente proceso contractual se implementarán 2 Procesos comunitarios que contribuyan con la resolución y/o mitigación se problemáticas ambientales de la Localidad con abordaje entorno al manejo adecuado de residuos sólidos, consumo responsable, reconocimiento y protección de la Estructura Ecológica Principal, biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, producción y consumo sostenible, entre otras. Así mismo, se implementarán y/o fortalecerán 100 huertas urbanas y 25 de tipo rural, de manera que se realicen acciones que promuevan la soberanía alimentaria, el intercambio de saberes conocimientos y experiencias. Se garantizará la capacitación de 500 personas en temáticas asociadas a la separación en la fuente y reciclaje, de tal manera que se propenda por el cambio de hábitos de consumo en la Localidad y de esta forma se reduzca la emisión de residuos que llegan al relleno sanitario de Doña Juana.

Para el segundo componente, se realizará la intervención de las coberturas verdes de Usme a través del mantenimiento de 400 m2 de jardinería urbana, 200 árboles de zona urbana, 1000 árboles de la zona rural, 50 m2 de muros y techos verdes, 0.25 hectáreas con acciones de conservación, 0.25 ha de conectores ecosistémicos, 2 ha en procesos de restauración ecológica en zona rural y 0.5 ha en zona urbana.

Por último, se realizará 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.

3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la Localidad de Usme tanto en la zona urbana como rural UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes, Ciudad de Usme y las veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agua Linda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval, Soches y Andes. Con especial impacto en:

1. Los territorios priorizados en las propuestas de presupuestos participativos, aquellos que estén interesados en el desarrollo de Procesos comunitarios de educación ambiental, acciones enfocadas en agricultura tanto urbana como rural y cambio de hábitos relacionados con la separación en la fuente y reciclaje.
2. Territorios que fueron intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes, restauración ecológica o aquellas que se evidencien viables para la intervención de acuerdo con los criterios de viabilidad del sector.
3. Territorios que sean susceptibles a fenómenos de remoción en masa, con condiciones de inestabilidad, cortes en el terreno, modificaciones antrópicas, etc.



Fuente:
Recuperadohttp://www.usme.gov.co/sites/usme.gov.co/files/documentos/atlas_usme_ambiental_2017._vf.pdf . Altas Usme ambiental. (2017)

Es de aclarar para el componente de huertas urbanas que se deseen implementar en espacio público, se deberá tener en cuenta lo mencionado en la resolución 361 de 2020 "por *la cual se establecen las disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018".*

De otra parte, se espera que para el componente de PROCEDA y capacitación en separación en la fuente, las intervenciones se logren realizar en torno a lugares de importancia ambiental como los que componen la estructura ecológica principal, puntos críticos de arrojo de residuos y los demás que sean considerados en las diferentes instancias y mesas de participación ambiental de la Localidad de Usme.

Se hace la salvedad, que los lugares propuestos fueron concertados durante la redacción del presente anexo técnico, sin embargo, en caso tal que, durante la ejecución, alguno de los lugares propuestos no esté disponible, o presente un inconveniente jurídico, o tenga impedimentos de orden técnico imprevisto y no sea posible su intervención, el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el/la contratista propenderán por generar nuevos acuerdos con los beneficiarios del proyecto. Es decir, en caso de ser necesario se podrá sustituir, cambiar o adicionar los lugares, bajo justificada motivación escrita y la aprobación del Comité Técnico.

4 PLAZO

Diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

5 RECURSO HUMANO

Previo a la suscripción del acta de inicio, el (la) contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Usme las hojas de vida y los respectivos soportes de las personas candidatas a cumplir con los perfiles descritos en el Equipo de Trabajo Mínimo (Tabla 1), para su respectiva revisión y aprobación.

Una vez sean revisados, el FDLU enviará las observaciones y en caso de ser necesario convocará una sesión de trabajo con el (la) contratista, la persona o personas designadas por este, con el objetivo de presentar observaciones de los perfiles que conformarán el recurso humano que ejecutará el contrato. Las subsanaciones de las observaciones deberán ser presentadas por el (la) contratista en un plazo de dos (2) días calendario, en donde se revisarán los ajustes para posteriormente dar aval de las personas seleccionadas por el (la) contratista, garantizando el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

Una vez se surta el proceso, se procederá con la firma del acta de inicio del contrato. Los demás perfiles de la Tabla 2 "Equipo de fortalecimiento" deberán ser presentados por el (la) contratista para su revisión conforme con las características descritas en el presente numeral durante la ejecución del contrato.

Tabla 1. Equipo de trabajo mínimo

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Coordinador	1	Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental o sociólogo con posgrado en áreas administrativas.	EXPERIENCIA: Experiencia profesional general de mínimo cinco (5) años, de los cuales mínimo veinticuatro (24) meses deberán ser en coordinación de proyectos. Experiencia contada a partir de la expedición de	10 meses 100%

			la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda.	
Profesional de apoyo a la coordinación	1	Profesional en ciencias económicas o administración de empresas o administración agropecuaria o ciencias agrarias o ciencias ambientales o, ciencias agrícolas o ciencias agroecológicas.	: Dos (2) años de experiencia en formulación de proyectos ambientales.	10 meses 100 %

Tabla 2. COMPONENTE 1: Equipo de fortalecimiento componente de acciones enfocadas a la educación y participación comunitaria en el ámbito ambiental

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Profesional en educación ambiental	1	Título profesional en ingeniería ambiental o, ingeniería ambiental y sanitaria, o, agronomía o, licenciatura en ciencias naturales o, educación ambiental o, administrador ambiental o, biología.	Dos (2) años de experiencia en PROCEDAS y/o educación ambiental.	7 meses 100%
Profesional en agricultura	1	Título profesional en: agronomía o ingeniería agrícola o, biología o, ecología y/o afines.	Dos (2) años de experiencia profesional certificada en: Gestión de residuos orgánicos y/o compostaje y/o lombricultura y/o producción de abonos orgánicos y/o control de enfermedades y/o manejo de plagas en huertas y agricultura y/o permacultura y/o practicas agroecológicas, y/o sistemas de riego, y/o invernaderos y/o construcciones bioclimáticas.	7 meses 100%
Apoyo técnico de agricultura	2	Título de formación técnica o tecnológica o, acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios	Tres (3) años de experiencia certificada en: Semillas, o Gestión de residuos orgánicos, o	4 meses 100%

		relacionado con: agronomía o ingeniería agrícola o biología o ecología y/o afines.	compostaje, o lombricultora o producción de abonos orgánicos, o Control de enfermedades, o manejo de plagas en huertas y agricultura, o permacultura, o agricultura urbana y rural.	
Profesional gestión de residuos sólidos	1	Título profesional en: ingeniería sanitaria o, administración ambiental o, ingeniería ambiental o, biología o, licenciatura en ciencias naturales y/o afines.	Dos (2) años de experiencia profesional en gestión de residuos sólidos o economía circular o impacto ambiental.	7 meses 100%
Apoyo técnico en gestión de residuos sólidos	3	Título de formación técnica o tecnológica o, acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios relacionado con: ingeniería sanitaria o, administración ambiental o, ingeniería ambiental o, biología, licenciatura en ciencias naturales y/o afines	Tres (3) años de experiencia en gestión de residuos sólidos o economía circular o impacto ambiental.	4 meses 100%
Técnico – gestión logística	3	Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios relacionado con: gestión administrativa o gestión documental o, gestión logística y/o afines.	Dos (2) años de experiencia como auxiliar administrativo, con experiencia en proyectos en los que haya desempeñado funciones asociadas a logística o gestión administrativa o contable o financiera	3 meses 100%
Profesional de diseño I Nota: Este profesional está relacionado en el recurso humano transversal	1	Título profesional en diseño gráfico o, diseño industrial o, publicidad y afines.	Dos (2) años de experiencia profesional certificada en: Diseño gráfico y/o Diseño industrial y/o Publicidad y uno (1) de los años en realización de videos, piezas comunicativas,	4 meses 100%

			campañas de difusión etc.	

Tabla 3. COMPONENTE 2: Equipo de fortalecimiento componente de acciones enfocadas a la intervención de coberturas verdes para la Localidad de Usme

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Profesional de apoyo para el componente 2	1	Ingeniero ambiental o Administrador Ambiental; especialización en gerencia de recursos naturales o educación ambiental	EXPERIENCIA: Experiencia profesional general de mínimo tres (3) años, de los cuales mínimo un (1) años deberá ser en la ejecución o implementación de procesos educativos ambientales. Experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda.	10 meses 100%
Profesional de muros verdes	1	Profesional en el área de Ingeniería forestal o ingeniería ambiental o ingeniería agronómica o ingeniero agroecológico o profesionales en biología o ecología o ciencias naturales.	Experiencia profesional mínima de dos [2] años, de los cuales mínimo un [1] año de experiencia específica debe ser elaboración de diseños y/o instalación, funcionamiento y/o mantenimiento de muros verdes.	7
Profesional de restauración ecológica	1	Profesional en el área de Ingeniería forestal o ingeniería ambiental o ingeniería agronómica o ingeniero agroecológico o profesional en biología o ecología o ciencias naturales.	Experiencia profesional mínima de dos [2] años, de los cuales mínimo un [1] año de experiencia específica debe ser en restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica.	7
Profesional de coberturas verdes	1	Profesional en el área de Ingeniería forestal o ingeniería ambiental o ingeniería agronómica o ingeniero agroecológico o profesional en	Experiencia profesional mínima de dos [2] años, de los cuales mínimo un [1] año de experiencia específica debe ser en seguridad y salud en el	7

		biología o ecología o ciencias naturales.	trabajo, plantación, mantenimiento de arbolado urbano y rural y/o instalación y/o mantenimiento de jardinería.	
Profesional social	1	Profesional en el área de conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas, trabajo social y/o sociología, licenciado en ciencias sociales, educación comunitaria, educación ambiental y/o afines.	Profesional con mínimo un [2] año de experiencia como Residente Social en proyectos ambientales	7

Tabla 4. COMPONENTE 3: Acciones enfocadas al fortalecimiento de las capacidades entorno a la gestión del riesgo.

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Profesional de apoyo para el componente 3	1	Ingeniero ambiental o Administrador ambiental, con especialización en proyectos de desarrollo o educación ambiental	Experiencia profesional general de mínimo tres (3) años, de los cuales mínimo doce (12) meses deberán ser en la ejecución o implementación de procesos o proyectos de agricultura o agricultura urbana. Experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda. Realizará acompañamiento por la duración del contrato.	7 meses 100%
Profesional de riesgos I	1	Título Profesional en ingeniería ambiental o ingeniería ambiental o ingeniería catastral o ingeniería topográfica	(24) meses de experiencia en labores de georreferenciación de zonas de riesgo o zonificación o identificación de riesgos	3 meses 100%
Profesional de riesgos II	1	Título Profesional en ingenierías de ciencias ambientales o ciencias de la salud.	(24) meses de experiencia en gestión de riesgos de desastres y/o entrenamiento con organismos de socorro.	4 meses 100%

Talleristas territoriales	8	Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar.	(12) meses de experiencia en socorrista o atención de rescate o gestión del riesgo y cambio climático.	3 meses 100%

Equipo transversal al contrato

Nombre del Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia	Tiempo
Auxiliar administrativo	1	Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios relacionado con: áreas administrativas o, auxiliar administrativo o, secretariado o, secretariado ejecutivo, en gestión de sistemas de información documental archivística.	Dos (2) años de experiencia general certificada, relacionada con áreas de contabilidad o, archivo o, administrativas o secretariado.	7 meses 100%
Profesional de diseño	1	Título profesional en diseño gráfico o, diseño industrial o, publicidad y afines.	Dos (2) años de experiencia profesional certificada en: Diseño gráfico y/o Diseño industrial y/o Publicidad y uno (1) de los años en realización de videos, piezas comunicativas, campañas de difusión etc.	4 meses 100%

5.1 OBLIGACIONES O FUNCIONES

A. EQUIPO MINIMO

Coordinador del proyecto

- Liderar de forma integral la ejecución del proyecto
- Realizar las actividades de acciones territoriales en coordinación con su equipo.
- Asistir y participar de forma obligatoria en los Comités Técnicos.
- Coordinar y direccionar al equipo para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Hacer seguimiento a la ejecución física y financiera del proyecto y presentar los informes correspondientes.
- Diseñar e implementar efectivamente el plan de trabajo y cronograma.
- Elaborar y entregar los informes mensuales técnicos administrativos y financieros del contrato.

- Allegar las sugerencias y recomendaciones para mejora por parte del supervisor/apoyo a la supervisión de la ALU al equipo de trabajo y realizar los ajustes correspondientes.
- Consolidar los entregables previstos para todos los componentes del proyecto
- Diseñar e implementar metodologías e instrumentos para las etapas previstas en el proyecto.
- Consolidar y analizar información obtenida generando estrategias de gestión y apropiación del conocimiento del proyecto.
- Presentar al Comité Técnico los avances para cada componente del proyecto, indicando avance físico y financiero, con proyecciones, así mismo, plantear sugerencias para subsanar dificultades.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

Apoyo a la coordinación

- Gestionar de forma integral la ejecución del proyecto
- Apoyar el diseño y ejecución del plan de trabajo, cronograma y presupuesto del proyecto.
- Coordinar y concertar con las mesas locales, instancias e instituciones relacionadas con cada uno de los componentes del contrato
- Articular y coordinar acciones con entidades y organizaciones para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.
- Apoyar las actividades de socialización del contrato en las etapas que sean requeridas.
- Adelantar acciones para la consecución de información y documentos indispensables para la elaboración de estudios, planes para los componentes de acuerdo con las instrucciones impartidas por el coordinador del proyecto.
- Participar en el seguimiento y control a los diferentes procesos de las etapas y componentes del proyecto
- Apoyar los procesos de convocatoria y difusión del proyecto en todas sus etapas
- Apoyar en el seguimiento en campo de cada uno de los componentes del contrato, estando al tanto de las novedades que se presenten.
- Gestionar los recursos materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los componentes esto de acuerdo con los requerimientos de cada uno de los lideres de estos.
- Servir como enlace del contrato con la comunidad para solucionar las diferentes inquietudes que se lleguen a presentar.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

B. **EQUIPO DE FORTALECIMIENTO COMPONENTE 1: ACCIONES ENFOCADAS A LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ÁMBITO AMBIENTAL**

Profesional de educación ambiental

- Desarrollar guía metodológica del proceso de capacitaciones enfocado en el componente de educación ambiental.
- Dictar las sesiones de formación para el componente de PROCEDA
- Liderar las actividades pedagógicas desarrolladas en el marco de ejecución del componente.
- Elaborar documento de situaciones conflictivas ambientales y propuesta de abordaje
- Apoyar el proceso de selección de las iniciativas ambientales participantes, teniendo en cuenta los criterios propuestos y los demás que considere pertinentes.

- Realizar el diagnóstico de las organizaciones ambientales cuyas propuestas fueron seleccionadas y generar la retroalimentación correspondiente a cada una de ellas
- Apoyar a las organizaciones y/o colectivos ambientales en cada uno de los escenarios de la implementación del PROCEDA que estos requieran. En el caso en que se necesite el enlace con alguna entidad ya sea para un proceso de orientación, aprobación, etc., debe establecer el contacto y realizar el proceso pertinente.
- Realizar las visitas necesarias y entregar los soportes documentales necesarios para validar la correcta ejecución de los PROCEDA.
- Realizar la solicitud y organización [en el caso en que se llegue a requerir] de los informes de actividades a las organizaciones y/o colectivos beneficiarios
- Evaluar las iniciativas durante toda la fase de implementación de PROCEDA, en aras de obtener una puntuación final que permita seleccionar las mejores para el proceso de socialización final.
- Apoyar en la georreferenciación de los PROCEDA implementados para la vigencia junto con la proyección cartográfica del impacto generado por la iniciativa en las comunidades.
- Apoyar y coordinar la logística para las visitas o salidas en el marco de las actividades complementarias.
- Realizar acompañamiento a la construcción del plan de compras para cada uno de los PROCEDA beneficiarios.
- Apoyar y coordinar la entrega de insumos y herramientas a la organización y/o colectivo ambiental, previa aprobación del coordinador del proyecto y el supervisor asignado por parte de la Alcaldía Local.
- Realizar el seguimiento minucioso de las actividades realizadas por cada uno de los PROCEDAS, incluyendo lo referido a las entregas de elementos.
- Realizar informes técnicos y administrativos relacionados con PROCEDAS.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

Profesional de agricultura

- Desarrollar guía metodológica del proceso de capacitaciones enfocado en el componente de agricultura urbana y rural.
- Generar metodología para la creación y/o fortalecimiento de ruta agroecológica
- Realizar la caracterización de las unidades de agricultura tanto urbana como rural de acuerdo con lineamientos del anexo técnico y del Comité Técnico.
- Realizar informes requeridos tanto para el componente de agricultura urbana como rural
- Realizar la georreferenciación de las huertas tanto para el componente urbano como rural
- Apoyar las fases de formación, implementación, seguimiento y cierre del proyecto.
- Brindar acompañamiento, asesoramiento y asistencia a las unidades de agricultura urbana temas administrativos, agronómicos, biológicos, productivos, comerciales, financieros, innovación, diseño, distribución entre otros; que les permitan consolidar su actividad económica.
- Apoyar en la elaboración de los informes técnicos, administrativos, financieros y cualquier reporte que se requiera o sea solicitado durante las etapas, dando seguimiento al avance del proyecto a la vez que sean presentados al comité técnico de manera oportuna
- Coordinar las sesiones formativas para los componentes tanto de agricultura urbana como rural
- Realizar todos los procesos educativos de acuerdo con los módulos aprobados por el Comité Técnico.
- Realizar las visitas técnicas que sean necesarias durante el proyecto a los espacios establecidos por los beneficiarios

- Implementar todas las acciones requeridas para el fortalecimiento de la agricultura urbana y rural en la localidad de Usme con objeto del contrato.
- Realizar seguimiento a la entrega de los elementos de fortalecimiento de los beneficiarios de componente de agricultura.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

Apoyo técnico agricultura

- Acompañar el desarrollo metodológico para la generación de una ruta agroecológica en la Localidad de Usme.
- Acompañar el desarrollo de las actividades propias del diagnóstico de las huertas tanto del componente urbano como rural.
- Acompañamiento y asistencia territorial en los espacios requeridos
- Asistir técnicamente los procesos de instalación, siembra, mantenimiento, construcción, entre otros; de de los procesos de agricultura en la localidad de Usme.
- Acompañar las jornadas de formación y asistencia técnica a los agricultores tanto urbanos como rurales.
- Apoyar la organización y realización de los eventos de promoción de la agricultura en la localidad.
- Apoyar la formulación de los planes de inversión de acuerdo con las necesidades de cada una de las huertas tanto del componente urbano como rural.
- Apoyar la entrega de insumos requeridos para cada una de las huertas beneficiarias, reportando los insumos necesarios que soporten dicha actividad de acuerdo con los parámetros establecidos por el FDLU.
- Apoyar la socialización de entrega de resultados con las comunidades
- Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del perfil

Profesional gestión de residuos sólidos

- Desarrollar guía metodológica del proceso de capacitaciones enfocado en el componente de gestión de residuos sólidos.
- Desarrollar las sesiones de formación requeridas para el componente.
- Crear metodología para la selección de proyectos innovadores respecto a la gestión, manejo de residuos sólidos y economía circular.
- Orientar a los beneficiarios de diplomado en manejo de residuos sólidos en la formulación de un proyecto con ideas innovadoras que reduzcan el impacto ambiental generado por los malos hábitos de consumo.
- Seleccionar los proyectos con ideas innovadoras que cumplan con los criterios estipulados por el FDLU.
- Realizar el acompañamiento para la construcción del plan de compras apara las iniciativas innovadoras.
- Apoyar la entrega de los insumos, elementos, equipos requeridos para la ejecución de las iniciativas ganadoras.
- Realizar articulación con las personas beneficiarias del componente de presupuestos participativos para la ejecución de su iniciativa.
- Trabajar de manera mancomunada con los beneficiarios del componente de presupuestos participativos, respecto al diseño de convocatorias, priorización de lugares para la implementación del diplomado y demás que se requiera.

- Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del perfil.

Apoyo técnico gestión de residuos sólidos

- Diseñar la metodología, herramientas y material de apoyo para las sesiones de capacitación requeridas
- Realizar las sesiones de capacitación necesarias para el cumplimiento del contrato
- Suministrar reportes de avances en la ejecución de las sesiones de orientación a la coordinación del proyecto.
- Asistir técnicamente los procesos formativos, de ejecución y evaluación del componente de separación en la fuente y reciclaje.
- Realizar el acompañamiento a la entrega de los incentivos.
- Entregar reporte detallado de los insumos entregados, de acuerdo con las características requeridas por el FDLU.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las iniciativas innovadoras en el componente de economía circular
- Participar en las jornadas de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso en las etapas previstas para la ejecución del proyecto.
- Intercambiar conocimientos y saberes entorno a la separación en la fuente y reciclaje, consumos, responsable y las demás que se relacionen.
- Apoyar la socialización de entrega de resultados con las comunidades.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

Técnico – gestión logística

- Diseñar y coordinar la gestión de entrega de elementos de manera organizada para cada uno de los componentes del contrato.
- Brindar apoyo y garantizar el debido control de la documentación relacionada con la entrega de los diferentes elementos, insumos, herramientas de cada uno de los componentes del proyecto.
- Llevar un inventario actualizado de los elementos entregados a cada uno de los beneficiarios de los componentes del contrato.
- Reportar las novedades presentadas en cuanto a la entrega de los insumos, herramientas y elementos a los beneficiarios, con el fin de brindar soluciones oportunas a las mismas.
- Apoyar en la consolidación de informes administrativos o financieros a los que haya lugar
- Apoyar con la revisión de los planes de compra de los beneficiarios del contrato
- Realizar las visitas técnicas que le sean requeridas para el cumplimiento del contrato
- Apoyar las actividades de entrega de elementos, insumos, herramientas, para cada uno de los componentes del contrato.
- Administrar, custodiar y suministrar la información documental
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

C. EQUIPO DE FORTALECIMIENTO COMPONENTE 2: ACCIONES ENFOCADAS A LA INTERVENCIÓN DE COBERTURAS VERDES PARA LA LOCALIDAD DE USME

Profesional de apoyo para el componente 2:

- Apoyar desde su área de conocimiento la presentación pública del proyecto, que integre los interesados.
- Apoyar el seguimiento a la ejecución del presupuesto del contrato
- Diseñar e implementar efectivamente el plan de trabajo y cronograma para el componente.
- Hacer seguimiento a la ejecución física y financiera para el componente
- Elaborar y entregar los informes mensuales técnicos administrativos y financieros para el componente
- Presentar al apoyo a la supervisión y ante las entidades pertinentes los documentos/ diseños y demás que se requiera para obtener las aprobaciones correspondientes e iniciar con las actividades pertinentes para cada uno de los componentes.
- Verificar el estado del material vegetal que se va a instalar para cada uno de los componentes del contrato, no deberá permitir la instalación de material que no cuente las condiciones idóneas.
- Apoyar a los profesionales de campo en las actividades requeridas para la correcta ejecución del componente técnico y social del convenio.
- Apoyar y verificar las labores logísticas para la recepción y entrega de materiales e insumos en los casos que se requiera.
- Compilar todos los entregables para el componente
- Realizar y presentar el plan de mantenimiento para cada uno de los componentes del contrato.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Profesional de muros verdes

- Apoyar la elaboración y presentación del plan de trabajo y los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
- Realizar el diagnóstico correspondiente de las edificaciones y/o zona de intervención, verificar las características de resistencia de la edificación y demás criterios para la instalación de los muros verdes.
- Realizar los diagnósticos pertinentes para el correcto funcionamiento de las conexiones asociadas a la
- instalación de los muros verdes.
- Gestionar las mesas de trabajo pertinentes para obtener las autorizaciones de los dolientes de los lugares de intervención
- Realizar los diseños de los muros verdes a instalar/intervenir.
- Asistir a las mesas de trabajo con las entidades pertinentes para la revisión de los diseños planteados.
- Apoyar en la programación y la realización de las actividades de sensibilización y capacitación tanto a la comunidad en general como a los administradores de los lugares intervenidos.
- Apoyar en la coordinación de la cuadrilla para la instalación de los muros verdes.
- Liderar de las actividades y tareas de los frentes de trabajo, manteniendo comunicación con la coordinación y su apoyo.
- Verificar el estado del material vegetal y demás insumos previos a la instalación en el muro verde.
- Validar el funcionamiento y eficiencia de los muros verdes, realizar las correcciones pertinentes en caso de presentarse fallos en el sistema.
- Dirigir las actividades de instalación y mantenimiento de los muros verdes.

- Asistir a los comités que se programen dentro de la ejecución del contrato y a los demás que sean requeridos.
- Presentar los informes de campo (reporte de actividades y registro fotográfico) que se requieran.
- Adelantar chequeos frecuentes a los muros verdes establecidos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
- Realizar los manuales de funcionamiento de los muros verdes y socializarlos con los administradores de los lugares en los que se realizó la intervención con muros verdes.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Profesional de restauración ecológica

- Liderar las actividades y tareas de los frentes de trabajo, manteniendo comunicación permanente con el coordinador del contrato para la correcta ejecución de las actividades a desarrollar en los diferentes componentes.
- Acompañar los recorridos de identificación y diagnóstico de las zonas de intervención con lo relacionado a restauración, conservación y conectores ecológicos.
- Elaborar los diseños y demás documentos requeridos para la aprobación por parte de las entidades pertinentes.
- Realizar las socializaciones pertinentes de los diseños tanto a las entidades correspondientes como a las comunidades de inmediaciones de los lugares de intervención.
- Apoyar en la programación y la realización de las actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad en general.
- Elaborar las estrategias para desarrollo de las actividades en campo
- Verificar el estado del material vegetal y demás insumos previos a la implementación de actividades entorno al componente.
- Brindar lineamientos técnicos para la gestión integrada de plagas, ecosistemas y biosistemas de cualquier tipo.
- Realizar los inventarios de vegetación requeridos en el marco de las actividades del componente.
- Dirigir las actividades relacionadas con restauración, conservación y conectores ecológicos.
- Dirigir las actividades en campo relacionadas con el monitoreo de especies de flora y fauna asociadas a los puntos de intervención del componente restauración ecológica
- Elaborar informes de avance técnico para el componente
- Realizar visita permanente a los sitios en donde se realicen las actividades en campo, verificando el cumplimiento de las actividades correspondientes.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Profesional de coberturas verdes

- Diseñar las acciones operativas para garantizar el mantenimiento de arbolado tanto de la zona urbana como rural.

- Diseñar las acciones operativas para garantizar el mantenimiento de la jardinería
- Apoyar recorridos junto con el apoyo a la supervisión para la verificación y seguimiento de las actividades de mantenimientos
- Realizar el diagnóstico correspondiente a las zonas de intervención y generar los diseños iniciales correspondientes.
- Apoyar la elaboración y presentación del plan de acción, descripción metodológica y toda la producción documental requerida de las actividades a realizar durante el convenio
- Realizar seguimiento, verificación y apoyo a las intervenciones y mantenimiento de jardinería, arbolado urbano y rural.
- Elaborar informes de avance respecto al componente técnico del contrato junto con los soportes correspondientes.
- Realizar los inventarios de vegetación requeridos para el componente de jardinería y mantenimiento de arbolado urbano y rural
- Brindar lineamientos fitosanitarios y estudios preventivos para implementación o mantenimiento de las áreas intervenidas.
- Verificar el estado del material vegetal y demás insumos previos a la implementación de actividades entorno al componente.
- Realizar el cargue en el SIGAU de las actividades de mantenimiento de arbolado.
- Realizar la actualización de diseños posterior a las actividades de mantenimiento
- Apoyar los procesos de salud y seguridad en el trabajo para todos los componentes del convenio.
- Asistir a las reuniones y comités a los que sea citado.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Profesional social

- Apoyar los diseños de toda la producción documental y audiovisual del convenio, relacionada con las intervenciones realizadas
- Dirigir y organizar las actividades de sensibilización capacitación e información con la comunidad.
- Realizar la búsqueda de actores sociales relevantes en la localidad y que tengan injerencia en los puntos de intervención.
- Realizar diagnósticos sociales y hacer seguimientos a los puntos intervenidos.
- Liderar los procesos de convocatoria a los diferentes actores de la localidad para dar a conocer el proyecto.
- Apoyar la elaboración y entrega de informes mensuales de seguimiento en el componente comunitario.
- Apoyar al coordinador y los profesionales en los procesos de capacitación y sensibilización y difusión de la información
- Generar las convocatorias necesarias para garantizar las actividades comunitarias propuestas.

- Garantizar que los diseños sobre los puntos de intervención cuenten con aportes de la comunidad receptora o interesada y velar porque las intervenciones realizadas, contemplen las sugerencias que se aporten.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

- **EQUIPO DE FORTALECIMIENTO COMPONENTE 3: ACCIONES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ENTORNO A LA GESTIÓN DEL RIESGO.**

Profesional de apoyo para el componente 3:

- Apoyar desde su área de conocimiento la presentación pública del proyecto, que integre los interesados.
- Apoyar con la consolidación de informes los informes técnicos, administrativos y financieros del componente
- Diseñar e implementar efectivamente el plan de trabajo y cronograma para el componente.
- Hacer seguimiento a la ejecución física y financiera para el componente
- Consolidar y analizar información obtenida generando estrategias de gestión y apropiación del conocimiento del proyecto.
- Realizar el plan de compras y realizar la verificación del cumplimiento en los tiempos establecidos para el componente.
- Apoyar la entrega de los elementos requeridos para el Centro Local de reservas de acuerdo con los requerimientos indicados por parte del FDLU, realizando seguimiento a las entregas.
- Apoyar la entrega de los elementos requeridos como dotación a los brigadistas y a las brigadas comunitarias.
- Gestionar aspectos logísticos necesarios para la realización de los espacios de formación.
- Realizar la verificación de los lugares para la realización de las sesiones de entrenamiento en pista.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

Profesional I de riesgos

- Gestionar de forma integral la ejecución del proyecto
- Cumplir con las gestiones administrativas y operativas del contrato
- Consolidar la información asociada a caracterización de riesgos, distribución geográfica de brigadas, planes de emergencia comunitarios, bases de datos y demás información necesaria para el diseño de un mapa de calor de la localidad, donde se puedan encontrar y consultar fácilmente todos los datos asociados al desarrollo del proyecto.
- Realizar la georreferenciación de los escenarios de riesgo caracterizados por cada una de las UPZ y Veredas de la Localidad.
- Consolidar la información necesaria para la creación y/o actualización de los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Apoyar las sesiones para la creación y/o actualización de los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Apoyar lo relacionado con la entrega de insumos, elementos, y herramientas al Centro Local de reservas de acuerdo con los requerimientos informados por parte del FDLU.

- Apoyar las sesiones de capacitación en los casos en los que se requiera.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

Profesional II de riesgos:

- Apoyar el diseño pedagógico y conceptual de las actividades, la definición y diseño de materiales educativos, elementos físicos requeridos para cada una de las actividades de la fase de formación.
- Realizar una planeación de las actividades a realizar en el marco del contrato que incluyan: tareas, tiempos y fechas para la entrega de los productos, asegurando la calidad de cada uno.
- Entregar los archivos físicos y digitales de todo el material educativo desarrollado en el marco del proyecto, cumpliendo los tiempos pactados con la supervisión del contrato.
- Apoyar la convocatoria e inscripciones para el proyecto
- Realizar el acompañamiento a la conformación de la Brigada local de emergencias.
- Coordinar actividades para el fortalecimiento de las brigadas creadas en cada UPZ/vereda.
- Realizar el acompañamiento a la Brigada Local de emergencia, para la realización de un simulacro de emergencias.
- Realizar apoyo en el fortalecimiento de las brigadas, prácticas, talleres y formaciones requeridas.
- Apoyar la fase de fortalecimiento local y brindar asesoramiento técnico.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

Talleristas territoriales

- Apoyar el diseño pedagógico y conceptual de las actividades, la definición y diseño de materiales educativos, elementos físicos requeridos para cada una de las actividades.
- Apoyar la realización de los procesos de convocatoria y difusión del proyecto.
- Solucionar y atender los requerimientos que la comunidad presente entorno al proyecto.
- Coordinar actividades y dinamizar acciones para el fortalecimiento de las brigadas.
- Ejecutar las sesiones de formación correspondientes en cada una de las UPZ y veredas asignadas
- Realizar los planes comunitarios de gestión del riesgo y cambio climático
- Brindar asesoramiento, acompañamiento y dinamización de las brigadas
- Entregar los archivos físicos y digitales de todo el material educativo desarrollado en el marco del proyecto, cumpliendo los tiempos pactados con la supervisión del contrato.
- Apoyar la entrega de los elementos requeridos como dotación a los brigadistas y a las brigadas zonales, realizando seguimiento a los elementos entregados para cada uno de las UPZ y veredas de la Localidad.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

D. **EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TRANSVERSAL AL CONTRATO**

Auxiliar administrativo

- Participar en el seguimiento y control de las etapas del contrato
- Realizar seguimiento financiero al contrato en cada una de sus etapas.
- Realizar especial seguimiento financiero a detalle de las entregas de insumos, elementos, herramientas
- Coordinar aspectos operativos necesarios para llevar a cabo reuniones de acuerdo con los procedimientos establecidos
- Realizar las actas de las reuniones y mesas de trabajo desarrolladas en el marco de ejecución del contrato en los casos a los que haya lugar.
- Generar respuestas a los requerimientos indicados por el FDLU, con ocasión de la ejecución del control.
- Elaborar y transcribir oficios, certificaciones, actos administrativos y demás documentos conforme a las instrucciones impartidas
- Apoyar la elaboración de informes administrativos, técnicos y financieros, y realizar seguimiento a para la organización y conservación de los archivos y documentos institucionales, protegiendo la memoria institucional de acuerdo con los procedimientos determinados.
- Generar los trámites correspondientes para el pago de los capacitadores/talleristas, personal requerido por los grupos ambientales y/o sociales.
- Desempeñar actividades de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y la ejecución del contrato.
- Apoyar las cotizaciones, compra, remisiones y logística para la consecución de los insumos del plan de compras y de su implantación y de los requeridos para el contrato en general.
- Apoyar con la documentación requerida por parte del contratista para el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Usme.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

Profesional de diseño

- Realizar las capacitaciones respecto herramientas de marketing digital, importancia de la creación de imagen y/o manuales de marca para la consolidación de las organizaciones ambientales y demás grupos que se requieran.
- En el proceso de formación, contribuir con la creación del manual de imagen de cada uno de los participantes de los procesos de capacitación con el fin de fortalecer su consolidación como organización ambiental en la localidad.
- Apoyar la generación de material didáctico (cartillas, libros, piezas gráficas, afiches, etc.) en todas las etapas del presente contrato.
- Apoyar en la creación y ejecución del plan de trabajo diseñado para la ejecución de la iniciativa de presupuestos participativos.
- Apoyar la realización de los videoclips, reportajes, programas de radio, podcast, entre otros formatos que se utilicen en el desarrollo del proyecto para cada una de las organizaciones participantes.
- Las demás obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento del contrato

Obligaciones generales para el equipo de Talento Humano

- Participar y acompañar las actividades establecidas en las etapas definidas para el desarrollo del proyecto.
- Consolidar y acompañar el levantamiento de información pertinente para la ejecución de acuerdo con las etapas y el componente que integra.

- Participar en las jornadas de análisis de información y diseño de metodologías territoriales.
- Informar oportunamente situaciones que puedan generar algún tipo de dificultad en el desarrollo del proyecto. Salvaguardar los datos e información, en ningún caso podrá hacer uso indebido de la misma.
- El (la) contratista se obliga a la garantía de la reserva legal y la protección de la información en los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar.
- Acompañar y documentar el proceso de asesoría y seguimiento a las iniciativas de los proyectos presentados por los participantes por parte del equipo profesional de asistencia técnica.
- Verificar la adquisición de los insumos requeridos por los participantes del proceso acorde con el proyecto presentado
- Proveer los materiales y equipos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil

Nota 1: Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Usme.

5.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y DEFINICIÓN DE RUTAS OPERATIVAS

Previo al desarrollo de actividades de ejecución el contratista deberá presentar su equipo de trabajo en reunión de comité técnico, de manera que se indique el perfil con el que cuenta y el rol a desempeñar en la ejecución del contrato. Es importante, para este espacio el equipo tenga claro el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto, sin embargo, en el espacio se podrá dar resolución a las inquietudes a las que haya lugar.

Es ideal en este mismo, espacio o uno adicional se indiquen las particularidades de los diferentes grupos poblacionales, sectores sociales, y territoriales desde el enfoque étnico, poblacional, diferencial, mujer y género, teniendo en cuenta que el proyecto pretende incluir en la medida a de lo posible diversas poblaciones de manera que desde su enfoque puedan aportar a la resolución de conflictos y problemáticas ambientales de la Localidad. En este sentido el apoyo a la supervisión requerirá del apoyo de la oficina de participación de la Alcaldía Local o de las entidades pertinentes para tal fin.

De otra parte y con el fin de que el equipo de trabajo se encuentre debidamente identificado, el contratista realizará entrega de insumo que contribuyan para tal fin para cada uno de los profesionales de cada uno de los componentes priorizando aquellos que estarán en campo de manera frecuente. En ese sentido, el contratista deberá realizar entrega de elementos tales como camiseta tipo polo, chaqueta y gorra al recurso humano correspondiente (las especificaciones técnicas para cada componente se indica en el cuadro de costos).

Productos:

- Hojas de vida con soportes requeridos

- Aprobación emitida por la supervisión/ apoyo a la supervisión del contrato.
- Acta de reunión de presentación del equipo de trabajo
- Ingresos y salidas de almacén de los elementos a entregar.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO

6 COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución. Tendrá las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes, así como dirimir los conflictos que pudieran presentarse.
- Tomar las decisiones y aportar las propuestas que tenga a lugar para garantizar la adecuada ejecución del contrato.
- Analizar las opciones y posibilidades de los ajustes y modificaciones que se sugieran de las fases del proyecto, así como evaluar la pertinencia de solicitudes de modificación contractual siempre y cuando presente la motivación, los soportes y validez suficiente.
- Aprobar y validar la entrega de los insumos, herramientas, elementos y equipos requeridos por las organizaciones, colectivos y/o grupos comunitarios y demás beneficiarios del contrato.
- Atender las solicitudes y requerimientos que se presenten por parte de la comunidad en torno al cumplimiento del presente contrato.
- Dar manejo a las situaciones que puedan afectar el contrato, analizar casos especiales y plantear recomendaciones pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
- Desarrollar estrategias de aprobación, seguimiento y evaluación de actividades, las cuales serán idóneas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión.
- Revisar, avalar y aprobar los respectivos productos requeridos en el presente anexo técnico, para la ejecución de los meses de desarrollo del presente contrato y emitir aval para el desembolso correspondiente.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Nota 1: En ningún caso, las decisiones del Comité Técnico podrán modificar las especificaciones técnicas, las metas de la vigencia de los proyectos de inversión, el plazo o población objetivo, sin que se suscriba el respectivo otrosí modificatorio, prorroga o adición por parte de los representantes legales de las partes.

El comité técnico estará conformado por:

a. Dos (2) personas en calidad de Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, designados por el alcalde Local de Usme.
b. Una (1) persona como parte del (la) contratista, será obligatoria la participación de La coordinación del contrato.

Así mismo, al Comité Técnico podrán asistir otras personas en calidad de invitados – permanentes o no- para indicar sugerencias, hacer recomendaciones y con voz en el comité, quiénes a juicio de las partes que suscriben el contrato requieran de su participación según la necesidad y circunstancia para el correcto desarrollo del proyecto, tales como:

- Delegación de Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Personal de apoyo de la Alcaldía Local de Usme
- Delegación Jardín Botánico de Bogotá (JBB)
- Referente del área de gestión del riesgo FDLU
- Referente étnico o de algún enfoque diferencial de la ALU
- Actor comunitario de la Comisión Ambiental Local (CAL) y/o Red de agricultores urbanos
- Proponentes de presupuestos participativos

Cabe resaltar que únicamente los miembros del comité tienen voto dentro de las decisiones que sean tomadas durante las sesiones, los invitados tendrán voz, pero no voto; la secretaría técnica del comité será ejercida por la Alcaldía Local de Usme a través del apoyo a la supervisión del contrato.

La ALU será la responsable de convocar a los/las integrantes a una primera reunión presencial para la conformación del Comité Técnico a más tardar siete (7) días calendario luego de la firma de acta de inicio del contrato. La reunión presencial para la conformación del Comité Técnico tendrá como objeto la presentación de los participantes del comité, del (la) contratista, detallando su experiencia, trayectoria y equipo para el proyecto y medios de contacto, presentación de las funciones, alcance del proyecto, aclaraciones y dudas; finalmente se establecen acuerdos donde se definirá como mínimo día y horario para próximos comités. En cada comité debe abordarse el avance de cada una de las etapas, actividades y entregables del contrato, dificultades y aprobaciones requeridas.

Para cada una de las sesiones ordinarias el orden día consistirá en lo siguiente:

- Verificación del quórum de asistentes, que mínimamente tendrá la presencia del coordinador del proyecto y los supervisores y/o apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de Usme
- Aprobación del acta anterior
- Verificación de compromisos de la reunión anterior
- Evaluación de las actividades realizadas

- Verificación del cronograma de actividades.
- Otros y varios

Productos:

- Acta de conformación de comité técnico
- Actas de reuniones de seguimiento y comités técnicos

III. ALISTAMIENTO

7 PLAN DE TRABAJO, PLAN OPERATIVO Y PLAN DE CONTINGENCIA

7.1 PLAN DE TRABAJO

Con el fin de proyectar las actividades, tiempos, comunicación, riesgos y demás elementos relevantes para la ejecución del contrato, el contratista tendrá hasta diez [10] días calendario luego de la firma del acta de inicio para remitir Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Usme el Plan de Trabajo para su revisión y emisión de observaciones.

Posteriormente, se generarán las observaciones pertinentes por parte del Fondo. Una vez implementadas las correcciones a las observaciones generadas por parte del contratista, se dará aprobación al Plan de Trabajo por parte de la Alcaldía Local de Usme, esto previo al inicio de las presentaciones públicas. En cualquier caso, dicho documento deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- ✓ Organigrama, roles y funciones del recurso humano.
- ✓ Cronograma de actividades con descripción, fecha inicio-fin y responsable.
- ✓ Presentar la proyección del porcentaje de avance previsto para el desarrollo de las etapas del contrato en un formato de avance físico y avance financiero que contenga las actividades a ejecutar y la carga porcentual por actividades.
- ✓ Estrategias de convocatoria, difusión y socialización para población beneficiada directa e indirectamente, actores y población en general, para las estrategias de convocatoria.
- ✓ Metodología para las capacitaciones y seminarios; metodología para ejecución de asistencia técnica.
- ✓ Presentación en Microsoft Power Point (PPT) con las generalidades del contrato para ser empleada en las presentaciones públicas del proyecto, deberá emplearse la plantilla dispuesta por la Secretaría Distrital de Gobierno para su elaboración y contar como mínimo con la siguiente información:

 - ❖ Fecha de inicio y fin del contrato
 - ❖ Objetivo general
 - ❖ Objetivos específicos
 - ❖ Tiempo de ejecución
 - ❖ Población objetivo (breve descripción socio demográfica)
 - ❖ Lugares o zonas de intervención o Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
 - ❖ Resultados esperados con la ejecución del contrato
 - ❖ Presupuesto asignado o Cronograma de actividades
 - ❖ Información y datos de contacto del contratista

- ✓ Formato de acta para el registro de las reuniones, socializaciones, actividades en campo, entre otras, debe tener una estructura que permita el registro de la descripción y desarrollo de la actividad, fecha, hora, lugar, dirección, registro fotográfico y compromisos generados.

- ✓ Registro de asistencia debe tener en consideración los lineamientos para población con enfoque territorial, diferencial y de género. El formato deberá estar disponible para registro en físico y en digital (Microsoft Forms, Google Forms o similares) y aplicar los lineamientos y espacios definidos y requeridos por el FDLU; será de obligatoria aplicación.

- **Para el componente de acciones enfocadas a la educación y participación comunitaria en el ámbito ambiental**

- ✓ Formulario de inscripciones para cada uno de los componentes del proyecto

- ✓ Plantilla para la formulación de los PROCEDA/Proyectos innovadores

- **Para el componente de acciones enfocadas a la intervención de coberturas verdes para la Localidad de Usme**

- ✓ Formato para la intervención [hoja de vida] de los diferentes componentes del contrato en el que se indique:

 - ➢ Componente
 - ➢ Lugar y fecha de intervención
 - ➢ Localización → Coordenadas
 - ➢ CHIP/ RUPI/ Código parque
 - ➢ Área de intervención [m2]
 - ➢ Características del lugar de intervención
 - ➢ Inventario de coberturas verdes inicial
 - ➢ Encargado del lugar [en el caso en el que aplique]
 - ➢ Problemáticas encontradas
 - ➢ Registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención
 - ➢ Actividades realizadas, insumos utilizados, material vegetal utilizado.

- **Para el componente de Acciones enfocadas al fortalecimiento de las capacidades entorno a la gestión del riesgo.**

 - ✓ Formulario de inscripciones a las brigadas por UPZ y Vereda.
 - ✓ Formato de autorización por un adulto responsable para menores de edad (véase Inscripciones)
 - ✓ Documento de alcance, términos y condiciones para los integrantes de las brigadas.
 - ✓ Plantilla de planes comunitarios de gestión del riesgo.

- ✓ Los demás que determine el comité técnico.

7.2 GUÍA OPERATIVA

El contratista deberá realizar un documento didáctico dirigido a la comunidad de fácil entendimiento en el que se indique:

- ¿En qué consiste el proyecto?
- ¿A quién va dirigido?
- ¿Cuáles son los beneficios del proyecto para cada uno de los componentes?
- Requisitos principales para el acceso al proyecto.
- Fases del proyecto
- Cronograma
- Enlace para la inscripción
- Términos y condiciones del proyecto
- Contacto

7.3 PLAN DE CONTINGENCIA

Con el fin de mitigar cualquier inconveniente o imprevisto que pueda llegar a presentarse en la ejecución del proyecto, el contratista deberá diseñar un plan de contingencia que como mínimo contenga como mínimo los siguientes ítems:

- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Definiciones
- Análisis de vulnerabilidad
- Contingencia en la ejecución del proyecto
- Matriz de plan de contingencia

Podrán adicionarse más ítems, de acuerdo con las necesidades expuestas en comité técnico. Dicho documento deberá ser aprobado por el apoyo a la supervisión y/o supervisión. Este documento deberá presentarse junto con el plan de trabajo.

Productos:

- Documento de plan de trabajo y sus anexos junto con la aprobación correspondiente
- Documento de guía operativa junto con la aprobación correspondiente
- Documento de plan de contingencia con la aprobación correspondiente

8 PRESENTACIÓN PÚBLICA

8.1 PRESENTACIÓN DIRIGIDA A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL – JAL

La presentación pública del contrato se realizará por parte del contratista, quien gestionará el espacio durante el primer mes del contrato ante la Junta Administradora Local (JAL), en compañía del apoyo a la supervisión; esta

sesión será desarrollada en la modalidad y la fecha definida por la Corporación. Para esto se deberá realizar la solicitud acompañada de los documentos a los que haya lugar. Para esta presentación se realizará la invitación a las organizaciones comunitarias y sociales, Juntas de Acción Comunal y Comunidad en general para la asistencia a la sesión en la Corporación.

8.2 PRESENTACIÓN GENERAL DIRIGIDA A LA COMUNIDAD

El contratista deberá generar (1) espacio de difusión general del contrato, propendiendo por la mayor cobertura posible, deben garantizar que los distintos interesados del presente proyecto tengan la información para la posterior inscripción en los componentes. Para cuando inicien las socializaciones, se deberá tener aprobada y publicada la guía operativa, además para cada momento se solicitará el apoyo de la oficina de comunicaciones y prensa del Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la publicación en las redes de la Alcaldía local. Las piezas comunicativas deben estar conforme a lo establecido en el manual de imagen del FDLU, procedimiento requerido para las demás convocatorias y publicaciones realizadas en el marco de ejecución del contrato.

La presentación pública deberá abordar la necesidad y las problemáticas identificadas que se pretende mitigar y/o solucionar a través de la ejecución del contrato. Esta actividad se realizará una vez y se encuentre aprobado el plan de trabajo, usando la presentación anexa a este documento. Se plantea este primer espacio de socialización se realice en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme o algún punto estratégico de la Localidad en el que no se incurra en costos adicionales.

Se espera para cada espacio de socialización asistan como mínimo 50 personas de la comunidad interesada, procurando por realizar la invitación a las entidades pertinentes de los sectores de ambiente y hábitat; y demás organizaciones que se consideren relevantes en los componentes del presente proyecto.

8.2.1 CONVOCATORIA PARA LAS PRESENTACIONES PÚBLICAS

La convocatoria para las presentaciones públicas se realizará mediante la difusión de piezas digitales a través de las redes sociales de la Alcaldía, dichas piezas deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLU. Por otra parte, el contratista realizará la difusión de estas a través de otros canales como grupos WhatsApp, de población de interés como educadores ambientales, operadores de reciclaje, organizaciones ambientales, agricultores, etc. Para el caso de los ganadores de presupuestos participativos e integrantes de la Comisión Ambiental Local - CAL, se deberá establecer comunicación telefónica o mediante correo electrónico para realizar la invitación correspondiente.

Con el fin de apoyar la convocatoria digital y garantizar una buena asistencia a estos, se deberá realizar la instalación de afiches en puntos de alta concurrencia por las comunidades de la Localidad.

8.3 PRESENTACIÓN PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES

Teniendo en cuenta las especificidades con las que cuenta cada uno de los componentes del contrato, se hace necesario establecer espacios específicos en los que se indiquen las características de cada uno de los mismos, por lo cual se plantea que para el componente 1 y 2 se realicen como mínimo 2 espacios de presentación adicionales al general, en los cuales se logre indicar a la comunidad sus particularidades.

En el caso del componente 3, se deberán realizar como mínimo menos siete (7) espacios de difusión en distintos puntos de la localidad de Usme propendiendo por la mayor cobertura posible, esto garantizará que los distintos interesados cuenten con la información pertinente y se facilite la conformación de las brigadas comunitarias. Adicional a lo anterior, el supervisor y/o apoyo a la supervisión gestionará un espacio en alguna de las sesiones del Consejo Local de gestión de Riesgo, a través del referente del área correspondiente

El contratista, complementará las presentaciones con espacios virtuales mediante plataformas como Zoom, Meet, Teams, etc.

Es de resaltar los espacios de socialización para cada uno de los componentes, deberán contar como mínimo con estación de café y de manera previa haber instalado afiches en puntos estratégicos de la Localidad con antelación suficiente, con el fin de aumentar la asistencia a tales actividades, tal y como se indicó en el anterior numeral.

Productos:

- Documento de presentación pública general y por componentes.
- Actas de socialización ante la comunidad y las instancias que correspondan con listados de asistencia y registro fotográfico.
- Documento de solicitud de espacio para socialización del proyecto a la JAL

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES - INTERVENCIÓN

9 COMPONENTE 1: ACCIONES ENFOCADAS A LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ÁMBITO AMBIENTAL

9.1 FASE DE DESARROLLO DE FORMACIÓN

9.1.1 GENERALIDADES DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN

El contratista deberá realizar un diplomado por cada uno de los componentes que conforman el presente proceso contractual. Dicho proceso de formación deberá estar acompañado de actividades lúdicas/ prácticas relacionadas con las temáticas que incentiven a los beneficiarios a continuar con el proceso. Para ello se podrán de las siguientes herramientas:

a. Acompañamiento: se trata de una estrategia para proporcionar apoyo y orientación a los participantes, quienes desarrollan actividades o en territorios específicos de PROCEDAS, agricultura y separación en la fuente y reciclaje. En el marco de esta estrategia se llevan a cabo acciones como: foros de discusión sobre situaciones específicas, mingas de trabajo, visitas de acompañamiento, asesorías del equipo de trabajo del (la) contratista y espacios de articulación con otras entidades.
b. Sesiones virtuales: el encuentro sincrónico de presencialidad remota mediado por plataformas digitales es una estrategia que permite a los participantes recibir conocimiento especializado, técnico y teórico sobre los temas abordados, se empleará plataformas como Google Meet, Zoom o Teams Microsoft.
c. Sesiones prácticas y experimentales: su objetivo es generar sesiones experienciales y vivenciales para profundizar y apropiar las temáticas desarrolladas durante la semana por los participantes, es un ejercicio

de intercambio de conocimiento, diálogo de saberes, actividad manual que promueven la interacción activa y la comunicación asertiva.

9.1.2 CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA LA FASE DE FORMACIÓN

Convocatoria:

El contratista realizará piezas de difusión mediante las cuales se indique la información correspondiente frente a la oferta del componente de formación en cada una de las temáticas del presente proceso contractual. Estas deberán ser difundidas a través de las redes sociales del FDLU y los demás medios que se consideren pertinentes. Para reforzar esta modalidad, se dispondrán afiches en lugares estratégicos y concurridos de la Localidad de Usme.

Así mismo y con el fin de proporcionar mayor visibilidad al proyecto se deberá diseñar un reel en el que se realice la invitación a participar del proceso de formación, allí se indicarán las condiciones generales para la participación, junto con las fechas de apertura y cierre de las inscripciones, dicho reel al igual que la pieza comunicativa deberá contar con la aprobación de la oficina de prensa.

Productos:

- Reporte de acciones de convocatoria para el proceso de formación en los 3 componentes
- Pieza comunicativa de convocatoria
- Reel para convocatoria en los procesos de formación

Inscripciones:

Para la inscripción de los participantes, se aplicarán dos (2) modalidades, una digital y una física. En las dos se empleará un único formulario digital en el cual se centralizará la información:

- En la modalidad virtual, constará del formulario de inscripción habilitado al público por dos semanas, como mínimo. Para su divulgación se contará con el apoyo de la Alcaldía Local, quién realizará la difusión a través de sus redes sociales oficiales de la entidad.

- En la modalidad física, la actividad estará a cargo el (la) contratista y se realizará durante dos (2) semanas (paralelas a la inscripción digital). En este caso, con apoyo de la Alcaldía Local tendrá que gestionar los espacios para realizar la inscripción en esta modalidad, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad al sitio. Con el fin de identificar el punto de inscripción será ideal contar con un pendón que identifique el proyecto.

El formulario deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Señalar en cuál de los subcomponentes está interesado en participar
2. Nombre y apellido
3. Fecha de nacimiento [dd/mm/aaaa]
4. Tipo de documento [CC-CE-TI]
5. Número de documento

6. Correo electrónico
7. Telefono de contacto
8. Dirección
9. Localidad
10. Nombre de la Organización y/o colectivo del que hace parte [En el caso en el que aplique].
11. Temáticas que le gustaría que se trataran en el proceso de formación
12. ¿Cuenta con algún tipo de formación relacionada con educación ambiental/agricultura/gestión de residuos sólidos/ capacitación en separación en la fuente?
13. ¿Se reconoce o hace parte de alguno de los siguientes grupos poblacionales?

 - Juventudes
 - Adulto Mayor
 - Comunidades negras, afrocolombiana, raizales o palenqueras
 - Pueblos indígenas
 - Raizales Rrom o Gitano
 - Personas en condición de discapacidad
 - Víctimas del conflicto armado
 - Reincorporados
 - Persona en Habitabilidad de calle
 - Sectores LGTBIQ+
 - Cuidadores
 - Mujeres
 - No aplica

14. Tipo de organización a la que pertenece:

 - Junta de acción comunal - JAC
 - Propiedad Horizontal
 - Organización con persona jurídica
 - Organización de base comunitaria o colectivo sin persona jurídica
 - Red de agricultura urbana de Usme
 - Red de proteccionistas
 - Otra ¿Cuál?

15. Disponibilidad horaria para los procesos de formación virtual entre semana; los fines de semana se harán las sesiones en campo.

Dentro del mismo formulario deberá existir un apartado que permita el cargue de la siguiente información:

- *Para mayores de edad:*

 Fotocopia de la cedula de ciudadanía. En caso de ser extranjero(a) suministrar cédula de extranjería o permiso de residencia. Recibo de servicios públicos no mayor a dos [2] meses que acredite vivir en la localidad.

- *Para menores de edad:*

Participación a partir de los 14 años.

Documento de identidad [tarjeta de identidad o registro civil]
Recibo de servicios públicos no mayor a dos [2] meses que acredite vivir en la localidad.
Carta de autorización para participar en el curso elaborada y firmada por los padres del menor de edad o el adulto responsable que cuente con la custodia, y compromiso para acompañamiento al menor.

Nota: El formato de carta de autorización deberá ser realizado por el contratista y tendrá que ser aprobado por el FDLU.

Una vez y se surta la inscripción, el contratista deberá consolidar una base que compile la información de cada uno de los inscritos. El horario de las sesiones de formación deberá ser concertados con los participantes a fin de garantizar la asistencia de los inscritos.

Para este componente se requerirá de lo siguiente:

Elementos/ Servicios	Cantidad
Afiches impresos en propalcote de 150 gr, tamaño extra tabloide a 4 tintas acabado brillante	30
Pendón roll up Tamaños: 200x100cm Impresión: Impresión digital en plotter full color, Alta resolución Material: Aluminio	2

Productos:

- Formulario de inscripción
- Datos de las personas inscritas en formato Excel
- Registro documental de los puntos físicos en los que se adelantó la inscripción

9.1.3 METODOLOGIA PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN

El contratista deberá diseñar una propuesta formativa para cada uno de los componentes PROCEDA – Agricultura - separación en la fuente y reciclaje. Esta propuesta podrá complementarse igualmente con lo encontrado en los formularios de inscripción. Esta deberá contener como mínimo:

- Objetivos formativos
- Módulos y contenido temático
- Metodologías (teórico- prácticas)
- Lugar y fecha
- Modalidad
- Duración
- Cronograma
- Responsables
- Criterios de certificación

Nota 1: La metodología para la fase de formación de todos los componentes deberá ser expuesta en comité técnico o en su defecto remitida al supervisor/ apoyo a la supervisión para la aprobación correspondiente.

Nota 2: La metodología deberá incluir el cronograma de sesiones para cada uno de los componentes.

Nota 3: El contratista contará con algunos materiales para el desarrollo de las actividades propias del componente de formación cuando se realicen actividades presenciales. Dichos elementos corresponden a elementos de papelería como bisturí y sus repuestos, cinta transparente, cosedora, fichas bibliográficas, kit de pinceles, marcadores, papel Kraft, resmas de papel tamaño carta, tablas clip, vinilos por galón y esferos.

Nota 4: Para la entrega de la certificación el participante deberá haber cursado por lo menos el 80%, de las sesiones temáticas propuestas.

Nota 5: Los horarios para realizar las sesiones serán acordados con los beneficiarios de tal forma que se logre una participación activa por parte de los mismos.

Productos:

- Propuesta formativa para los componentes de PROCEDA – Agricultura y separación en la fuente.
- Cronograma de sesiones de formación para cada uno de los componentes.
- Acta de entrega y documento de ingreso al almacén de los elementos de apoyo para el proceso de formación

9.1.4 FORMACIÓN PARA EL SUBCOMPONENTE DE PROCEDA

Las capacitaciones en gestión y formulación de proyectos a la comunidad interesada en la implementación de los PROCEDAS, deberá fomentar habilidades en los participantes, que les permitan desarrollar sus iniciativas de forma organizada, con fundamentos de base y posibilidades de sostenibilidad; así mismo, se espera que puedan proporcionar una serie de elementos útiles para la promoción de un cambio en los hábitos de las comunidades y en su entorno, de tal manera que sea la misma ciudadanía sea quien desde su experiencia con el territorio pueda generar alternativas de solución a las problemáticas ambientales presentadas. Para este caso, se generará una certificación de participación que les pueda ser de utilidad en otros espacios que se lo lleguen a requerir. Como se indicó de manera previa, las capacitaciones propenderán por ser dinámicas, experimentales de tal manera que incentiven los beneficiarios en continuar con su proceso formativo.

9.1.4.1 SUBCOMPONENTE 1: DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El diplomado en procesos comunitarios de educación ambiental irá dirigido a aquellas personas que se encuentren interesadas en mitigar y/o solucionar algunas problemáticas ambientales desde su actuar como comunidad. Es de aclarar que esta actividad, junto con la formulación del proyecto será obligatoria para quienes estén interesados en acceder al incentivo propio del componente. El contratista formará a mínimo [30] personas, desarrollando 12 sesiones de mínimo 3 horas cada una:

# Sesión	Sesión	Temáticas por tratar
1	Conceptos básicos	✓ Principios de la educación ambiental

		✓ Rol de los proyectos comunitarios ambientales en la transformación socioambiental de los entornos. ✓ Socialización del Plan Ambiental Local y sus componentes
2	Diseño de proyectos enfocados en educación ambiental I	✓ Definición de proyecto y su estructura lógica ✓ Identificación de problemáticas ambientales locales ✓ Técnicas de diagnóstico [cartografía social, entrevistas, línea base]
3	Diseño de proyectos enfocados en educación ambiental II	✓ Herramientas participativas [árbol de problemas, matriz de actores] ✓ Planteamiento del problema y justificación ✓ Objetivos, resultados esperados e indicadores
4	Diseño de proyectos enfocados en educación ambiental III	✓ Diseño de actividades educativas con enfoque ecológico, cambio climático, desarrollo sostenible y demás temáticas establecidas en la política nacional y Distrital de educación ambiental – articulación con políticas públicas, institucionales [Educación vivencial, lúdica y experiencial] ✓ Actividades que incentiven de forma positiva el cambio de comportamiento y los hábitos de consumo en las comunidades. *Para este módulo el contratista deberá mostrar ejemplos didácticos de actividades que podrían desarrollarse en el marco de ejecución de un PROCEDA.
5	Diseño de proyectos enfocados en educación ambiental IV	✓ Definición de los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto. ✓ Roles y responsabilidades ✓ Definición de presupuesto para llevar a cabo las actividades planteadas. ✓ Estrategias de sostenibilidad del proyecto *Durante esta sesión, se deberá indicar a los participantes los elementos que se encuentran dentro del catálogo. Se informará igualmente los elementos que no son susceptibles para adquisición y la forma en la que se plantearan los kits.
6	Diseño de proyectos enfocados en educación ambiental V	✓ Evaluación de proyectos [tipos de evaluación] ✓ Indicadores cualitativos y cuantitativos ✓ Herramientas de seguimiento
7	Sesión experimental I	✓ El contratista deberá realizar un recorrido/ visita a lugares de importancia ecológica de la Localidad de Usme en donde los participantes logren aplicar lo informado en las anteriores sesiones , esto enfocado al componente de separación en la fuente y reciclaje.

8	Estrategias comunicativas pedagógicas I	✓ Diseño de campañas educativas y de comunicación ambiental ✓ Herramientas digítales y redes sociales [creación de contenido publicitario]
9	Estrategias comunicativas pedagógicas II	✓ Habilidades blandas, comunicación asertiva, psicología del consumidor, cultura de la colaboración y la ciencia abierta
10	Estrategias comunicativas pedagógicas III	✓ Creación de manual de marca para cada uno de los grupos, organizaciones, colectivos ambientales y/o comunitarios participantes. ✓ Marketing digital *Para el caso de las organizaciones ambientales participantes el contratista deberá crear un manual de marca de acuerdo con las características informadas por cada uno de los participantes
11	Sesión temática seleccionada por los beneficiarios	De acuerdo con lo evidenciado en el formulario de inscripción, el contratista deberá desarrollar una sesión con la temática de mayor interés por parte de los participantes.
12	Presentación de proyectos de PROCEDA	Presentación de los PROCEDA desarrollado en el diplomado *Durante esta sesión los profesionales del contratista deberán realizar una retroalimentación de los proyectos presentados por los participantes.

Sesión experimental I:

La actividad, permitirá a los participantes, tener una vivencia directa frente a la localidad de Usme, recorrer el territorio, identificando lugares donde se presenten problemáticas ambientales, y en los cuales los participantes puedan aprender a generar diagnósticos, tanto del lugar como de la comunidad que los habita, planteando alternativas de solución y/o mitigación de impactos.

Para el desarrollo de la actividad el contratista deberá realizar un itinerario de los lugares que se visitarán en el recorrido a los puntos de importancia ambiental en la Localidad de Usme. Es ideal se indique por cada uno de los puntos/ estaciones las actividades a realizar, procurando por resaltar la importancia ecosistémica de los mismos para la Localidad y la Ciudad. Es de aclarar que, será el ejecutor del contrato quien se encargará de la logística de la visita de campo, es decir; de establecer los contactos, gestionar los lugares en donde se realizarán las charlas y todo lo requerido para ello.

Para las sesiones experimentales el contratista deberá realizar la entrega de alimentación para los beneficiarios, esta deberá estar compuesto de un refrigerio y de un almuerzo.

Nota 1: Durante las sesiones de diplomado, el contratista deberá habilitar por lo menos [2] sesiones adicionales, mediante las cuales los profesionales del contratista orienten a los beneficiarios en la creación de sus proyectos de PROCEDA.

Nota 2: Para el proceso de formación también se deben tener en cuenta las temáticas expuestas por los participantes en el formulario de inscripción, para impartirlas después del contenido básico [aquella que se evidencia se repita frecuentemente en el formulario de inscripción para el componente].

Nota 3: Para el subcomponente de PROCEDA, el diplomado en su mayoría se desarrollará de manera virtual a excepción de las actividades experimentales. Sin embargo, de ser necesario, se podrán gestionar espacios presenciales en los cuales no se incurra en algún costo adicional.

Nota 4: Para el caso de las salidas pedagógicas, será el contratista quien asumirá la responsabilidad por cualquier eventualidad que pudiese presentarse por lo cual deberán realizar las acciones pertinentes con el fin de garantizar lo anterior, para el caso de la asistencia de menores a las salidas de campo, deberán entregar consentimiento firmado por los acudientes.

Productos:

- Acta de las sesiones de formación diplomado PROCEDA
- Registro fotográfico de las sesiones para los casos a los que haya lugar
- Listado de asistencia de cada una de las sesiones
- Manual de marca diseñado para cada uno de los participantes del proceso
- Certificados en formato digital de la participación en el diplomado.
- Soportes de cumplimiento y buenas condiciones del transporte requerido para la sesión experimental

9.1.5 SUBCOMPONENTE 2: DIPLOMADO EN AGRICULTURA

Para el componente de agricultura el contratista deberá clasificar a los participantes de acuerdo con las [2] líneas de inversión para la Localidad agricultura urbana y rural. Al igual que para el componente anterior, las actividades propenderán por ser didácticas y experimentales.

9.1.5.1 DIPLOMADO EN AGRICULTURA URBANA

El diplomado de agricultura urbana irá dirigido a todas aquellas personas e instituciones educativas, que se encuentren interesadas y cuenten con huertas cuya producción de alimentos se presente en el entorno urbano, promoviendo de esta manera la conexión ecológica mediante la cual se aprovechan los residuos orgánicos, la conexión social al fortalecer la cooperación entre comunidades y la conexión económica al constituir un apoyo de sustento económico, tanto si se trata de autoabastecimiento como de comercialización en la ciudad. Para este caso, las sesiones serán como mínimo de 3 horas ya sea en su modalidad virtual o presencial para las sesiones prácticas.

En este sentido el contratista propenderá por capacitar al menos 120 personas en prácticas relacionadas con la creación y fortalecimiento de huertas urbanas, teniendo como base el siguiente contenido temático:

# Sesión	Sesión	Temáticas por tratar
1	Conceptos básicos	✓ Definición y conceptos básicos entorno a la agricultura urbana [Importancia socioambiental y económica, tipos, etc.] ✓ Política pública entorno a la agricultura urbana [protocolo JBB – Resolución 361 del 2020 de DADEP]
2	Diseño de huertas urbanas	✓ Tipos de huerta urbana ✓ Diseño de huertos urbanos [selección del lugar, análisis del entorno, organización de elementos, pasos para el establecimiento, diseño participativo y planificación comunitaria].
3	Sesión practica I	✓ Principios de agroecología, agricultura orgánica y permacultura. ✓ Fertilidad del suelo – reciclaje de nutrientes Sustratos, microorganismos del suelo y conservación del recurso suelo, análisis de estudios de suelo, texturas del suelo. Taller de características del suelo (textura, carbonatos de cálcico, pH, infiltración y, cromatografía artesanal de suelos.)
4	Semillas	✓ Custodia de semillas nativas, criollas y orgánicas, soberanía alimentaria y conservación de semillas, condiciones óptimas para el almacenamiento, normativa en Colombia de las semillas y semilleros.
5	Propagación de material vegetal	✓ Propagación del material vegetal, factores de propagación, germinación, etapas fenológicas de los cultivos y siembra, bases nutricionales de las plantas. ✓ Instalaciones y herramientas requeridas para fomentar la propagación. ✓ Mantenimiento y trasplante de plántulas
6	Gestión de residuos orgánicos	✓ Panorama de los residuos orgánicos en Colombia y separación en la fuente, con énfasis en residuos orgánicos.
7	Sesión practica II	✓ ¿Qué es un biofertilizante? Diferencia con los fertilizantes químicos, beneficios, tipos, vida útil ✓ Efectividad de los biofertilizantes ✓ Preparación de fertilizantes orgánicos
8	Planificación de huertas urbanas	✓ Asociaciones y rotaciones de cultivos ✓ Catálogo de plantas para la agricultura urbana ✓ Plantas medicinales
9	Sesión práctica III	✓ Control biológico

		✓ Biopesticidas y diferencia con los agroquímicos sintéticos ✓ Tipos de biopesticidas ✓ Principales plagas evidenciadas en huertos urbanos ✓ Preparación de biopesticidas artesanales y aplicación ✓ Efectividad de biopesticidas
10	Sistemas de riego para huertos urbanos	✓ Calidad del agua ✓ Requerimiento hídrico para cada tipo de cultivo urbano ✓ Implementación de sistema de riego eficiente
11	Sesión práctica IV -Taller de productos elaborados	✓ Taller de conservas y encurtidos ✓ Productos deshidratados ✓ Salsas y pestos
12	Sesión temática seleccionada por los beneficiarios	✓ De acuerdo con lo evidenciado en el formulario de inscripción, el contratista deberá desarrollar una sesión con la temática de mayor interés por parte de los participantes.
13	Jornada de intercambio de semillas	✓ Realización de jornada de intercambio de semillas y feria para la comercialización de productos.

Nota 1: Con el fin de que el proceso de formación inicie de manera fluida el contratista deberá dividir la cantidad de beneficiarios en grupo de [60] personas cada uno.

Nota 2: Para la ejecución de las sesiones prácticas [4] el contratista deberá garantizar se pueda realizar en lugares y con elementos propicios en los cuales se puedan desarrollar de manera práctica las temáticas informadas en el diplomado o en su defecto en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme – Aula ambiental de la Requilina, esto sin incurrir en costos adicionales.

Nota 3: Para el proceso de formación también se deben tener en cuenta las temáticas expuestas por los participantes en el formulario de inscripción, para impartirlas después del contenido básico [aquella que se evidencia se repita frecuentemente en el formulario de inscripción para el componente].

Nota 4: Los permisos y/o autorizaciones necesarias para realizar la jornada de intercambio de semillas estarán a cargo del ejecutor.

9.1.5.2 DIPLOMADO EN AGRICULTURA RURAL

Para este proceso de formación, el contratista deberá garantizar la participación de al menos 30 personas de comunidad y/o instituciones educativas. El ideal es que dentro de este proceso de formación se encuentren beneficiarios que cuenten con huertas rurales y por tanto puedan ser potenciales candidatos para la entrega de insumos para el fortalecimiento. En este sentido, el contratista deberá propender por buscar lugares de fácil acceso y cercanía para garantizar la participación constante en el proceso de formación, así las cosas cada una de las sesiones deberá propender por contar con un espacio práctico que permita desarrollar las siguientes temáticas:

# Sesión	Sesión	Temáticas por tratar
1	Producción agrícola sostenible	✓ Agroecología y agricultura orgánica ✓ Prácticas sostenibles y resilientes al cambio climático
2	Preparación del suelo	✓ Análisis de la textura y tipo del suelo ✓ Técnicas de conservación de suelo ✓ Uso eficiente de fertilizantes y enmiendas orgánicas ✓ Preparación en camas de cultivo
3	Producción y uso de compost	✓ Construcción de pilas de compostaje ✓ Volteo y control de temperaturas y humedad ✓ Identificación de materiales adecuados para el compostaje ✓ Evaluación del compost maduro
4	Siembra y trasplante	✓ Preparación de semilleros ✓ Cálculo de densidades de siembra ✓ Riego post – transplamte
5	Riego eficiente	✓ Instalación de riego por goteo, aspersión o riego por surcos. ✓ Cálculo de necesidades hídricas por cultivo ✓ Identificación de signos de exceso o déficit de riego ✓ Prevención de la contaminación hídrica agrícola
6	Control de plagas y enfermedades	✓ Identificación de insectos benéficos y plagas ✓ Preparación de bioinsumos ✓ Aplicación de controles orgánicos ✓ Monitoreo con trampas caseras ✓ Buenas prácticas agrícolas
7	Producción de cultivos	✓ Selección de especies hortícolas locales ✓ Técnicas de producción vegetal ✓ Manejo integrado de cultivos ✓ Asociación y rotación de cultivos [diseño de parcelas, planificación de la rotación, beneficios]
8	Cosecha y postcosecha	✓ Identificación de punto optimo ✓ Clasificación, lavado y embalaje de productos ✓ Almacenamiento adecuado
9	Integración agrícola – pecuaria	✓ Crianza de aves de patio, cerdos y ganado menor ✓ Prácticas de bienestar animal ✓ Uso de resíduos agrícolas para alimentación
10	Agroturismo	✓ Definición y conceptos básicos ✓ Tradiciones campesinas y valor turístico ✓ Experiencias inmersivas ✓ Interpretación ambiental en el campo

11	Transformación y comercialización de productos	✓ Procesamiento artesanal: Elaboración de conservas, mermeladas, encurtidos, producción de harinas, deshidratación de frutas y verduras, etc. ✓ Valor agregado: presentación de productos, etiquetas, empaques ✓ Cadena de valor agrícola ✓ Comercialización local
12	Sesión temática seleccionada por los beneficiarios (virtual)	✓ De acuerdo con lo evidenciado en el formulario de inscripción, el contratista deberá desarrollar una sesión con la temática de mayor interés por parte de los participantes.
13	Jornada intercambio de saberes	✓ Dialogo de saberes, realización de jornada de intercambio de semillas y feria para la comercialización de productos.

Productos:

- Acta de las sesiones de formación diplomado agricultura urbana y rural
- Registro fotográfico de las sesiones
- Listado de asistencia de cada una de las sesiones

Nota 1: Para la ejecución de las sesiones experimentales el contratista deberá garantizar se pueda realizar en lugares de fácil acceso para los beneficiarios y con elementos propicios en los cuales se puedan desarrollar de manera práctica las temáticas informadas en el diplomado.

Nota 2: Para el proceso de formación también se deben tener en cuenta las temáticas expuestas por los participantes en el formulario de inscripción, para impartirlas después del contenido básico [aquella que se evidencia se repita frecuentemente en el formulario de inscripción para el componente].

Nota 3: Para este subcomponente se propenderá por que la sesiones sean como mínimo de 2 horas, acordando los horarios y fechas de manera previa con las comunidades de la ruralidad de tal forma que se logre garantizar la asistencia a cada uno de los espacios. Para este caso y con el fin de presentar las condiciones óptimas para las sesiones el contratista contará con un videoproyector y la entrega de refrigerios para cada una de las sesiones.

9.1.5.3 JORNADA DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS

La jornada de intercambio de semillas se realizar tanto para el componente de huertas urbanas, como huertas rurales, con el fin de que se realice el reconocimiento entre agricultores y se genere intercambio de experiencias. El ideal de la actividad es que se priorice el uso de semillas nativas o criollas, se expongan las mismas y se realice el trueque correspondiente. Para ello, se dispondrá de un espacio el cual contará con pendones para la identificación, junto con la entrega de refrigerios para cada uno de los participantes.

Dentro de este mismo espacio, el contratista deberá organizar una charla saberes ancestrales en el manejo de semillas, el papel de las mujeres y comunidades campesinas en la conservación, experiencias locales o internacionales de bancos de semillas. Adicional a lo anterior, y con el fin de poner en práctica lo aprendido en

los talleres de transformación y comercialización de productos, se deberá propender por contar con muestras de productos de acuerdo con lo generado por aquellas personas que cuentan con huertas.

Al finalizar la actividad se realizará entrega de una plántula, una regadera y una bandeja de germinación, a cada uno de los asistentes como muestra de agradecimiento por la asistencia al espacio de intercambio de semillas. Para el desarrollo de esta actividad se alquilará un espacio idóneo, así como la entrega de refrigerios y un pendón que identifique la realización de la actividad.

Productos:

- Acta de la sesión de intercambio de semillas
- Registro fotográfico y listado de asistencia sesión de intercambio de semillas
- Acta de entrega e ingreso en el almacén de los elementos propios del intercambio de semillas.

9.1.6 SUBCOMPONENTE 3: DIPLOMADO EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Este componente irá dirigido a todas aquellas personas de la comunidad y/o instituciones educativas que tengan interés en adquirir conocimientos acerca de la gestión de residuos sólidos, consumo responsable, economía circular y separación en la fuente, para este componente el contratista deberá capacitar a 500 personas en el siguiente contenido temático:

# Sesión	Sesión	Temáticas por tratar
1	Introducción a la gestión integral de residuos sólidos	✓ Conceptos básicos ✓ Clasificación de residuos ✓ Tipos de residuos ✓ Rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar, reciclar
2	Separación en la fuente	✓ ¿Qué es separación en la fuente? ✓ Normativa Nacional frente al código de colores ✓ ¿Cómo realizar la separación en la fuente en el hogar, entornos escolares, etc? ✓ Elementos necesarios para la separación en la fuente
3	Sesión práctica I - Manejo de residuos	De acuerdo con el tipo: ✓ Residuos peligrosos ✓ Residuos sanitarios ✓ Residuos orgánicos *Para las sesiones de manejo de residuos orgánicos pueden organizarse con las realizadas para los componentes de agricultura urbana y rural si así se requiere.
4	Sesión práctica II – Manejo de residuos	✓ Residuos reciclables ✓ Cómo se realiza el aprovechamiento de este tipo de residuos.

		✓ Como crear rutas de residuos aprovechables mediante le trabajo mancomunado con operadores de reciclaje. *Establecer contacto con operadores de reciclaje/ asociaciones para realizar charla sobre manejo de residuos reciclables. Para las organizaciones u operadores de reciclaje que participen de este espacio se les realizará entrega de un kit.
5	Legislación y políticas públicas	✓ Normatividad ambiental a nivel Nacional y Distrital sobre residuos sólidos. ✓ Planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS ✓ Derechos y deberes de los ciudadanos respecto a la gestión de residuos
6	Punto crítico de arrojo de residuos	✓ ¿Qué es un punto crítico de arrojo de residuos? ✓ Acciones requeridas para realizar la recuperación de puntos críticos
7	Sesión práctica III – actividad lúdica integrada	El contratista deberá realizar una actividad educativa tipo festival, feria, comparsa en el que se promueva el consumo responsable, cambio en el comportamiento de las comunidades acerca del manejo de residuos, realizando intervención en puntos críticos de la Localidad de Usme.
8	Economía circular y aprovechamiento I	✓ ¿Qué es la economía circular? ✓ Innovación y emprendimiento con residuos sólidos, modelos innovadores de negocio ✓ Requisitos para consolidación de negocio ✓ Marketing digital
9	Economía circular y aprovechamiento II	✓ Transformación de residuos en nuevos productos ✓ Ejemplos de proyectos exitosos relacionados con la reutilización, reciclaje de residuos [moda sostenible, eco-artesanías, reciclaje creativo, aprovechamiento de residuos orgánicos, productos biodegradables]
10	Sesión temática seleccionada por los beneficiarios (virtual)	✓ De acuerdo con lo evidenciado en el formulario de inscripción, el contratista deberá desarrollar una sesión con la temática de mayor interés por parte de los participantes.
11	Formulación de propuesta innovadora	✓ Conceptos básicos y características para la formulación de la propuesta innovadora enfocada a la economía circular.
12	Presentación de propuestas innovadoras	✓ Los beneficiarios deberán presentar sus proyectos de iniciativa frente al componente de economía circular aplicando lo aprendido a través del proceso de formación.

Nota 1: El contratista deberá dividir la cantidad de beneficiarios mínimo en la cantidad de grupos necesarios de tal manera, que la sesiones se realicen de manera fluida y ordenada.

Nota 2: Para aquellas organizaciones o recicladores que participen de los espacios de formación de las sesiones prácticas y la actividad lúdica, se realizará la entrega de un kit que pueda contribuir con las labores de separación en la fuente que realizan de manera cotidiana. Esto para aprox. 50 personas. Dichos kits deberán contar de los siguientes elementos, cuyas especificaciones técnicas se indican a detalle en el cuadro de costos correspondiente: impermeable, botas de acucho de caña alta, guantes de vaqueta y tapabocas.

Nota 3: Se propenderá porque cada una de las sesiones tenga una duración de 3 horas en su modalidad virtual y 2 horas presencial. Para estas últimas, el contratista deberá realizar entrega de refrigerios a los asistentes.

Sesión práctica - Actividad Lúdica:

El objetivo de la actividad es realizar una campaña, festival, feria o comparsa mediante la cual se realicen actividades entorno a la promoción del consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje. En el marco de ejecución de esta actividad, el contratista junto a los beneficiarios del proceso de formación deberá realizar intervención a 7 puntos críticos de arrojo de residuos de la Localidad de Usme, mediante acciones de urbanismo táctico, embellecimiento, etc. Para esta actividad, se requerirá extender la convocatoria para la participación a los beneficiarios a los demás componentes [PROCEDA – Agricultura]. El evento deberá contar con actividades de animación / teatrales mediante las cuales se incentive el cuidado del espacio público y se indiquen las sanciones que se recibirán en el caso de realizar una inadecuada disposición de los residuos.

Para esta actividad se contará con una bolsa de $9.500.000 a monto agotable que podrá ser utilizada en los siguientes elementos:

Ítem	Insumo/ elemento	Características
1	Paquete de Bolsas código de colores	Paquete de bolsas 3 colores de 70 * 90 * 30 unidades
2	Par de guantes de vaqueta	Guantes de vaqueta tipo ingeniero externo
3	Escoba	Escoba fibra dura que icluya mango
4	Imanes publicitarios	Tarjeta imantada Tamaño: 9×5 cm Material: papel propalcote de 300 grs, lámina imán, calibre 13 impresión: 4X0 Terminado: Troquelados * 1000.
5	Brocha delgada	Brocha Gruesa 2" (7.4cm), mango plástico y/o madera, refuerzo metálico.
6	Brocha gruesa	Brocha Gruesa 3" (7.6 cm), mango plástico y/o madera, refuerzo metálico.
7	Pintura en cuñete	Vinilo para fachada de buena calidad * 5 galones
8	Pintura en esmalte	Galón Esmalte Tipo 1 color básicos (amarillo, azul, blanco y rojo) galón

9	Pintura trafico	Pintura Epóxica (alto tráfico) con catalizador de última generación, especial para proteger espacios internos y externos con requerimiento de lavado frecuente.
10	Rodillo	Rodillo antigoteo para fachadas 9" con mango plástico
11	Rodillo pequeño	Rodillo antigoteo de 3"
12	Espátula	Espátula gruesa de acero inoxidable N4
13	Recogedor	Recogedor de plástico con mango de madera
14	Gratas	Grata de alambre 265 mm Herramienta manual rebaje, tipo cepillo grata, de 1 1/2 (3,81 cm) largo de la cerda, con mango ergonómico para mayor agarre
15	Aerosol	Spray o Aerosol de pintura de acabado mate o brillante para multisuperficies. Uso Interiores y Exteriores. Entre 350 y 450 ml. Fabricado con resinas alquídicas modificadas de última generación y desarrollado para desafiar las más altas exigencias del mercado de las bellas artes y el grafiti. Adaptable así mismo a las exigencias en la decoración de interiores y exteriores. Diseñado y formulado con productos de excelente calidad, buscando en todo momento la estabilidad del color
16	Lona	Empaque de lona de 92 cm * 60 cm
17	Rastrillo	Rastrillo Jardinero Metálico Con Mango, Cabeza De 30 Cm
18	Tapabocas	Tapabocas Desechable Industrial Negro x 100 unidades

En este sentido, se sugiere la intervención de los siguientes puntos críticos:

1. Tejares
2. Yomasa
3. CAPS Marichuela
4. Casa de la Cultura
5. Santa Marta

Nota 1: Para quienes participen de esta acción se les otorgará 3 puntos adicionales para el acceso a las actividades relacionadas entrega de incentivos dependiendo del componente al que pertenezca.

Nota 2: La selección de elementos dependerá de las necesidades de cada uno de los puntos críticos a intervenir.

Nota 3: En el caso en que se requieran elementos que no se encuentren contemplados en la bolsa, se deberán presentar 2 cotizaciones por parte del operador y 2 por parte de la Alcaldía de Usme, con variación máxima del 15%. Es importante mencionar, se deberá contar con la justificación correspondiente y la validación de la pertinencia de la adquisición de los insumos en comité técnico.

Productos:

- Acta de las sesiones de formación diplomado separación en la fuente y reciclaje
- Registro fotográfico de las sesiones

- Listado de asistencia de cada una de las sesiones
- Acta de entrega y documento de ingreso al almacén de los elementos propios del subcomponente.

9.1.6.1 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - "41203 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA REVERDECER USME"

El contratista deberá priorizar la realización de acciones en los lugares propuestos por los promotores de presupuestos participativos, el proceso de convocatoria deberá realizarse de manera conjunta, garantizando el acceso completo a la información sobre el desarrollo del diplomado y posteriores actividades.

Así mismo se acogerán y validarán los lugares planteados por los promotores de presupuestos participativos, para la realización de la actividad experimental y actividad lúdica, cumpliendo con las características requeridas y gestionando los contactos a los que haya lugar.

El contratista en conjunto con promotor, deberán diseñar un plan de trabajo respecto a las actividades que van a adelantar para la difusión de las acciones propias del contrato, apoyándose igualmente en la lista de elegibles informada en el cuadro de costos y el monto agotable destinado para ello. En este sentido y con el fin de corroborar la realización de dichas actividades, se deberán presentar los productos correspondientes de acuerdo con lo acordado en el plan de trabajo [cuñas, clips informativos, microprogramas radiales, publicaciones en web, redes sociales u otros canales del medio, etc.] Adicional a lo anterior, se realizará la entrega de los siguientes elementos:

Elementos/ Servicios	Cantidad
Chaqueta con capota (enrollable para guardarla), en tela anti fluidos grueso de alta calidad textura durazno, forrada en malla, chaqueta con cremallera de 75 cms en nylon, (2) bolsillos laterales con cremallera en nylon, 1 bolsillo interno, (2) logotipos bordados en el pecho tamaño bolsillo, en la espalda (1) logotipo de Bogotá Vigente, tamaño media carta y un logotipo tamaño media carta con el nombre de la localidad en la parte inferior cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado y en manga parte inferior según imagen del proyecto	10

Nota 1: En el caso en el que no se logre llegar a algún acuerdo con los promotores de la iniciativa frente a las acciones a realizar, se deberá dejar constancia escrita de la situación y la trazabilidad y propuestas realizadas por el operador para lograr ejecutar esta.

Productos:

- Acta de las sesiones con promotores de presupuestos participativos en las que se acuerdan los puntos para realizar las actividades de formación para el componente de separación en la fuente y reciclaje.
- Acta de sesiones con los promotores para acordar acciones para las actividades publicitarias
- Plan de trabajo con acciones acordadas.
- Soporte de las actividades ejecutadas por iniciativas PP

9.1.7 SALIDA PEDAGÓGICA INTEGRADA COMPONENTE DE AGRICULTURA – PROCEDA – SEPARACIÓN EN A FUENTE Y RECICLAJE.

Esta práctica de inmersión se plantea con el objetivo de complementar los conocimientos teóricos adquiridos en los talleres de capacitación a través de la práctica; posibilitando cualificación desde la praxis a los procesos

de formulación, pues se espera que, en cada una de las propuestas para el caso de los PROCEDA, se evidencie la incorporación de alguna de las características o estrategias pedagógicas que allí se presenten y justificar como se adaptan y responden a las necesidades y problemáticas de su entorno. Teniendo en cuenta que el presente proceso contempla los componentes de agricultura y capacitación en separación en la fuente, es ideal los lugares que se visiten manejen temáticas relacionadas con el aprovechamiento de residuos tanto orgánicos como inorgánicos. Con esta actividad, se pretende generar una conexión entre la teoría y la práctica de tal manera que desde la experiencia se facilite la comprensión profunda, el recuerdo a largo plazo y la aplicación de los aprendido en contextos reales, promoviendo igualmente el trabajo comunitario, el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva hacia el entorno.

Para dicha salida pedagógica el contratista deberá presentar el itinerario y actividades a realizarla igualmente será el encargado de la logística requerida para la visita, la cual deberá comprender el transporte de ida y regreso, la alimentación correspondiente y los demás que se lleguen a requerir.

Nota 1: Con el fin de desarrollar la actividad de manera apropiada, se contemplan costos de transporte de ida y regreso, así como la alimentación (refrigerio y almuerzo) e hidratación.

Nota 2: Para el caso de las salidas pedagógicas, será el contratista quien asumirá la responsabilidad por cualquier eventualidad que pudiese presentarse por lo cual deberán realizar las acciones pertinentes con el fin de garantizar lo anterior, para el caso de la asistencia de menores a las salidas de campo, deberán entregar consentimiento firmador por los acudientes.

Productos:

- Acta de sesión salida pedagógica
- Registro fotográfico
- Listado de asistencia
- Soportes de cumplimiento y buenas condiciones del transporte requerido para la sesión experimental

9.1.8 CIERRE DE LA FASE DE FORMACIÓN

Una vez y se finalice la fase de formación para cada uno de los componentes antes citados, el contratista entregará un certificado a quienes participen de la totalidad de las sesiones o mínimo cumplan con el 80 % de la asistencia. Para esta etapa igualmente, se realizará la entrega de los siguientes elementos para cada uno de los componentes:

9.1.8.1 SUBCOMPONENTE DE PROCEDA

Con el fin de compensar la participación constante en el proceso de formación y el cumplimiento de los objetivos establecidos, se realizará entrega de un kit compuesto de los siguientes elementos:

- **Kit de formación PROCEDAS**

1. Kit de senderismo [botella, cuello redondo]
2. Bolsa autoempacable
3. Libreta hojas de rayas
4. Memoria USB de 64 GB.

9.1.8.2 SUBCOMPONENTE DE AGRICULTURA

Tanto para los participantes del enfoque rural como urbano, se realizará entrega de los siguientes elementos, con el objetivo de incentivar la práctica de los procesos de agricultura:

- **Kit de formación AGRILCULTURA**

1. Kit de herramientas para jardinería *3, compuesto de pala cuchara ancha, pala trasplantadora (angosta), rastrillo cultivador, fabricado en plástico de alta durabilidad.
2. Paquete de semillas * 4
3. Paquete de humus de lombriz – 1 Kg
4. Kit de senderismo [botella, camiseta cuello redondo]

9.1.8.3 SUBCOMPONENTE DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE

Con el objetivo de promover acciones de separación en la fuente y consumo responsable, el contratista debe realizar entrega de los siguientes elementos:

- **Kit de formación separación en la fuente y reciclaje**

1. Set de bolsa de 3 colores → Paquete de bolsas 3 colores de 70 * 90 * 30 unidades
2. Contenedor de doble compartimiento de 50 L
3. Kit de senderismo [Impermeable, botella, camiseta cuello redondo]

Productos:

- Acta de entrega de los elementos con las firmas pertinentes
- Registro fotográfico
- Documento de ingreso en el almacén

9.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

9.2.1 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES

Una vez y culminada la etapa de formación, el contratista deberá generar una convocatoria y espacio de inscripción para acceder a los incentivos de cada uno de los componentes. Dicha convocatoria estará abierta a las personas, grupos comunitarios, organizaciones y colectivos ambientales, que participaron en los diplomados antes citados.

Para la selección de beneficiarios en los diferentes componentes, se tendrán en cuenta el cumplimiento de una serie de criterios enunciados más adelante para lo cual el contratista deberá diseñar un formato para la inscripción en el cual se indiquen los términos y condiciones de la participación, con el fin de evitar confusiones entre los participantes. Se sugiere para el formulario se tenga en cuenta la siguiente información:

- **Para el subcomponente de PROCEDA:**

 - Indicar si participó o no del proceso de formación
 - Datos de contacto [Nombre, teléfono, correo electrónico, dirección]
 - Nombre de la organización y/o colectivo ambiental, comunitario.
 - NIT de la organización ambiental [en el caso de que cuente con el mismo]
 - Nombre del representante de la organización y/o colectivo
 - Fotocopia del documento de identidad del representante
 - Indicar si los integrantes de dichos grupos ambientales cuentan o no con algún tipo de formación en educación ambiental. (certificación de educación formal o no formal)
 - Cantidad de años de residencia dentro de la localidad, mínimo 2 años (documento que lo certifique)
 - Cantidad de años de experiencia en implementación de proyectos ambientales en la comunidad como mínimo 2 años (informe de actividades).
 - Cantidad de proyectos ambientales en los que han participado dentro de la localidad
 - Espacio para el cargue de la propuesta

- **Para el subcomponente de agricultura:**

 - Indicar si participó o no del proceso de formación
 - Indicar si participa para el componente de huertas nuevas o fortalecimiento
 - Indicar si participará para el apartado rural / urbano
 - Datos de contacto [Nombre, teléfono, correo electrónico, dirección]
 - Nombre de la Organización y/o colectivo ambiental/ comunitario [en el caso de que aplique]
 - NIT de la organización ambiental [en el caso de que cuente con el mismo]
 - Lugar en el que se pretende implementar la huerta
 - Nombre del representante de la organización y/o colectivo
 - Cantidad de personas vinculadas
 - Fotocopia del documento de identidad del representante
 - Espacio para el cargue de los documentos que acrediten la autorización vigente del uso de los espacios para la instalación de huertas urbanas/ rurales [en los casos que se requiera]

- **Para el subcomponente de separación en la fuente y reciclaje**

 - Indicar si participó o no del proceso de formación
 - Datos de contacto [Nombre, teléfono, correo electrónico, dirección]
 - Nombre de la organización/colectivo ambiental, comunitario/ emprendimiento
 - NIT de la organización ambiental [en el caso de que cuente con el mismo]
 - Nombre del representante de la organización y/o colectivo
 - Fotocopia del documento de identidad del representante
 - Espacio para el cargue de la propuesta.

Para este componente se requerirá de lo siguiente:

Elementos/ Servicios	Cantidad
Afiches impresos en propalcote de 150 gr, tamaño extra-tabloide (32 cm*47 cm) a 4 tintas acabado brillante	20

Nota 1: En el caso en el que no se logre llegar a la meta planteada para cada uno de los componentes únicamente con las personas que participaron de la fase de formación, se podrá abrir la convocatoria, siempre y cuando se cuente con los soportes pertinentes evidenciando se realizaron todos los esfuerzos necesarios para incentivar la participación de aquellos que sí estuvieron en la fase de formación.

Productos:

- Reporte de acciones de convocatoria para el proceso de formación en los 3 componentes
- Pieza comunicativa de convocatoria
- Formulario de inscripción
- Base de datos en formato Excel de los inscritos.
- Registro documental de los puntos físicos en los que se adelantó la inscripción

9.2.2 EJECUCIÓN SUBCOMPONENTE DE PROCEDA

9.2.2.1 Selección de PROCEDA

Para este componente se elegirán [2] PROCEDA que se acoplen a los criterios indicados por el sector teniendo en cuenta un proceso de calificación minucioso, de acuerdo con los criterios enunciados más adelante, es de resaltar la selección se realizará en compañía del comité técnico. Así mismo y en caso de que sea necesario; podrá actuar en calidad de veedor del proceso, un miembro de la Comisión Ambiental Local (CAL) que NO se encuentre vinculado dentro de las organizaciones proponentes. Es ideal, que quienes participen del proceso de entrega de incentivos, hayan participado de manera continua en el proceso de diplomado del numeral anterior.

Por otra parte, y de acuerdo con lo mencionado en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, para este componente se deberá tener en cuenta que las organizaciones, colectivos ambientales y/o grupos comunitarios participantes deben contar con 2 años de experiencia en la implementación de proyectos ambientales y la misma cantidad como residentes de la Localidad. Por lo cual durante el proceso de inscripción deben aportar los soportes correspondientes. Además de lo anterior los PROCEDA, deberán propender por:

- Responder a los objetivos establecidos en la política Nacional, Distrital de educación ambiental y lo relacionado con las metas establecidas en el plan de inversión local.
- Se encuentre en el marco del Plan de Desarrollo Distrital
- Beneficiar a uno o más grupos poblacionales
- Abordar temáticas relacionadas a la transformación de situaciones ambientales conflictivas entorno a espacios de interés ambiental [manejo adecuado de residuos sólidos, consumo responsable, reconocimiento y protección de la Estructura Ecológica Principal, biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, producción y consumo sostenible, entre otras]
- En caso de que el PROCEDA aborde los puntos críticos y problemáticas de inadecuada disposición residuos sólidos, las iniciativas deben tener en cuenta los lugares que se intervinieron en la fase de formación para evitar realizar esfuerzos en el mismo sitio.
- Las iniciativas deberán realizar por lo menos una de sus actividades en una o más huertas beneficiarias del presente proyecto.

En cuanto se recopile la información, el contratista deberá diseñar una matriz de selección en la que se relacione cada uno de los criterios y las organizaciones participantes, a quienes se asignara una puntuación de acuerdo con la característica a evaluar, quienes mayores puntuaciones obtengan serán seleccionadas. No obstante, deben tener en cuenta las observaciones que surjan a lo largo del proceso de selección para realizar la respectiva retroalimentación a las propuestas ganadoras. Es relevante mencionar que el ejecutor debe proporcionar puntos adicionales a los PROCEDA que hayan participado de la actividad de recuperación de puntos críticos de la fase de formación y a quienes dentro de sus actividades planteen realizar actividades similares en otros puntos de la Localidad. En este sentido y una vez y validado con los criterios mínimos que habiliten la participación, se propone que la valoración de la iniciativa sea realizada teniendo en cuenta:

N°	Criterio	Puntaje máximo
1	El PROCEDA contempla una población significativa a impactar	5
2	El PROCEDA contempla actividades enfocadas a grupos poblacionales como mujeres, persona mayor, víctimas de conflicto armado, población negra, afro, raizal, palenqueros, indígenas, gitanos, etc.	5
3	El PROCEDA plantea estrategias innovadoras para abordar problemáticas ambientales en la Localidad de Usme.	5
4	El PROCEDA cuenta con trayectoria y es reconocido en el territorio.	3
5	El PROCEDA contempla la intervención de puntos críticos de arrojo de residuos y/o actividades que promuevan el consumo responsable, economía circular y separación en la fuente	5
6	El PROCEDA propone estrategias para la apropiación socioambiental del territorio	5
7	El PROCEDA contempla articulaciones con los PRAE	4
8	El PROCEDA participó en la fase de formación	2
9	El PROCEDA participó en la actividad de recuperación de puntos críticos	3
10	El PROCEDA evidencia que tendrá repercusiones positivas y tiene efectos a largo, mediano y corto plazo en la calidad de vida de las personas y la solución de problemas socioambientales y del entorno.	5
11	El PROCEDA tiene persona jurídica y presenta un modelo organizativo.	1

El documento por entregar por parte de los postulados deberá contener la siguiente información:

- ✓ Título de la iniciativa
- ✓ Organización
- ✓ Representante de la organización
- ✓ Objetivo general y objetivos específicos
- ✓ Trayectoria de la organización postulante
- ✓ Identificación de la problemática o necesidad en el territorio
- ✓ Lugares de ejecución, localización
- ✓ Descripción del proyecto (componentes y actividades por componentes).

- ✓ Costos del proyecto (Insumos, materiales, herramientas, equipo humano)
- ✓ Sostenibilidad de la iniciativa Cronograma
- ✓ Seguimiento
- ✓ Resultados e impactos esperados
- ✓ Roles y responsables en la ejecución de proyecto

Nota 1: Es de resaltar, cada uno de los PROCEDA proviene de conceptos de gasto diferente, uno del componente de reverdecimiento urbano y el otro de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, por tanto, los procesos deberán ir enfocados a dichos conceptos.

Nota 2: Para aquellos PROCEDA, que dentro de sus actividades contemplen, intervenciones en áreas protegidas o de competencia de entidades Distritales, deberán contar con las aprobaciones correspondientes.

Nota 3: El presupuesto y requerimientos deben ser consecuentes con las actividades planteadas por la Organización/ colectivo ambiental y comunitario en su PROCEDA, de tal manera que dentro su diseño metodológico exista correspondencia entre la teoría y la práctica.

Una vez y seleccionados lo PROCEDA ganadores, el contratista deberá contactarse con los beneficiarios y publicar en las redes sociales de la Alcaldía la decisión obtenida. Es importante, se realice una retroalimentación a aquellos que no fueron seleccionados junto con las recomendaciones a las que haya lugar.

Productos:

- Acta de comité de selección de PROCEDA ganadoras
- Matriz de calificación de PROCEDA
- Documentos con la propuesta de PROCEDA y sus soportes.

9.2.2.2 Acercamiento a las organizaciones, colectivos ambientales y/o grupos comunitarios

Tras comunicar las iniciativas ganadoras a la comunidad de la localidad de Usme, se realizarán una serie de procesos informativos para conocer de forma detallada la metodología de trabajo que manejan las organizaciones, colectivos ambientales y/o grupos comunitarios, para lo cual se plantea que en un tiempo de [2] semanas, se realice:

a. Reunión entre las partes:

Una vez seleccionadas las iniciativas ambientales ganadoras, el ejecutor debe convocar a una reunión en la que participe el apoyo a la supervisión designado por el FDLU, y las organizaciones elegidas, para informar la manera en que se va a desarrollar el contrato y el proceso de entrega de recursos e insumos, junto con la forma en que el ejecutor va a realizar el apoyo, seguimiento y evaluación. No obstante, en la fase de convocatoria e inscripción, ya se habría hecho firma de un documento en el que los inscritos indican conocer los términos de la ejecución.

Si bien es la misma organización, colectivo ambiental o grupo comunitario, quien debe desarrollar las actividades que indicó en su PROCEDA, el ejecutor debe estar disponible en cualquier caso en que los beneficiarios lo requieran. Así mismo se debe aclarar que, aunque el ejecutor del contrato no interviene en sus actividades a menos que se solicite, si realizará una supervisión permanente de estas tanto en el ámbito operativo como en el social, por lo cual, el ejecutor debe hacer la entrega de un informe mensual en el que se valide la ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma propuesto para cada uno de estos PROCEDA.

b. Diagnóstico de las organizaciones/ colectivos ambientales y grupos comunitarios

Antes de realizar el acompañamiento para la implementación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental es importante conocer el funcionamiento interno de las organizaciones/ colectivos ambientales y/o grupos comunitarios seleccionados, para identificar fortalezas, falencias y/o debilidades que tienen en su proceso con el fin de establecer la mejor metodología a implementar y brindar alternativas para ir superando las dificultades que puedan surgir. Por tal razón, se plantean las siguientes actividades, que deberán ser realizadas por el ejecutor del contrato:

- ✓ Visita de reconocimiento
- ✓ Entrevistas a cada uno de los miembros de la Organización/ colectivo ambiental y/o grupo comunitario.
- ✓ Reconocimiento de la metodología de trabajo

Al finalizar dichas acciones, el contratista deberá realzar una ficha técnica en la que se indique:

- Nombre de la organización, colectivo ambiental o grupo comunitario, logo.
- NIT
- Representante Legal
- Años consolidados dentro de la localidad
- Integrantes y funciones que cumplen dentro de la organización, colectivo ambiental y/o grupo comunitario.
- Experiencia en proyectos en los que ha participado de la organización, colectivo ambiental y/o grupo comunitario.
- Fortalezas y debilidades de la organización, colectivo ambiental y/o grupo comunitario.
- Retroalimentación de acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico y en el proceso de selección del PROCEDA.

Productos:

- Acta de reunión con los PROCEDA ganadores en las que se da a conocer la forma de ejecución de sus iniciativas.
- Ficha de diagnóstico de los PROCEDA ganadores con registro fotográfico.

9.2.2.3 Implementación de los PROCEDA ganadores

Los PROCEDAS tendrán tres (3) meses para la ejecución de su proyecto y un monto máximo de $12.500.000 pesos colombianos distribuidos en $9.500.000 para la entrega de insumos, materiales y herramientas por PROCEDA y $3.000.000 para la vinculación de personal o para el pago a sabedores por jornada/día según lo estipulado en el presente documento. Las personas vinculadas derivadas de este valor deberán pertenecer a las organizaciones, colectivos o grupos comunitarios seleccionados. Estos serán los encargados de apoyar procesos de convocatoria, realizar los ajustes que se requieran al proyecto, garantizar el correcto desarrollo del PROCEDA, mediante el seguimiento de las actividades, la realización de los informes mensuales de implementación de la iniciativa, la articulación de acciones con otras instancias como con el equipo del talento humano del (la) contratista. En caso de que lo defina las organizaciones, colectivos o grupos comunitarios se podrá hacer el pago sesiones por sabedor que durante una jornada /día genere capacitaciones o talleres que complementen o mejoren la implementación del PROCEDA. Para la generación del desembolso para el recurso humano correspondiente, se deberá entregar:

1. Informe en el que se detallen las actividades realizadas, incluyendo registro fotográfico y los demás soportes que acrediten la realización de esta.
2. Cuenta de cobro [que incluya copia del documento, certificación bancaria, los demás a los que haya lugar]

Nota 1: Únicamente se procederá con los desembolsos de recurso humano, siempre y cuando se presenten los soportes correspondientes.
Nota 2: La persona que recibirán pagos por la prestación de sus servicios deberá acreditar la formación y experiencia según sea el caso, para lo cual deberá realizarse entrega de los soportes correspondientes. En la siguiente tabla se evidenciar el valor de pago de acuerdo con el perfil correspondiente:

Perfil	Valor jornada
Educación primaria	$51.350
Título de Bachiller	$68.750
Técnico / Tecnólogo	$103.350
Profesional	$163.900

a. Socialización de los PROCEDAS a la comunidad

Para el inicio de las actividades, el contratista junto con cada uno de los PROCEDA ganadores generará un espacio de socialización mediante el cual se dé a conocer a la comunidad las acciones planteadas para el territorio, para ello se apoyará a los PROCEDAS mediante la entrega de:

Elementos/ Servicios	Cantidad
Afiches impresos en propalcote de 150 gr, tamaño extra tabloide (32 cm*47 cm) a 4 tintas acabado brillante	20
Recordatorios para las presentaciones públicas: Suculenta + matera en arcilla de 6.5 cm * 6 cm	76

Dichos insumos servirán para la realización de la convocatoria para la socialización de sus proyectos ante la comunidad y el recordatorio como incentivo a los asistentes del espacio.

b. Actividad conjunta con huertas beneficiarias

Cada uno de los PROCEDA ganadores en conjunto con el contratista, deberá diseñar una actividad con una o varias de las huertas participantes del proyecto, de tal manera que a través de la iniciativa logren visualizar los procesos de agricultura urbana/ rural dentro de la Localidad de Usme. Para ello se deberán realizar los contactos pertinentes y acordarán con los mismos, las acciones y lo que se pretende resaltar de las huertas, incluyendo el conocimiento y compartiendo las experiencias entorno a su manejo, de forma que se incentiven este tipo de prácticas en las comunidades.

c. Del cumplimiento del plan de trabajo y de la sostenibilidad de las intervenciones realizadas

La ejecución de los PROCEDAS se realiza con el cumplimiento de su propuesta, abordando las actividades proyectadas. Es responsabilidad de las organizaciones, grupos o comunidades organizadas la realización de sus

actividades, sin embargo, el (la) contratista realizará la respectiva orientación y seguimiento, con el fin de que los PROCEDA cumplan con el objetivo inicialmente planteado y logren generar un impacto positivo en los lugares de intervención. En este sentido, será de relevancia crear espacios de cuidado entre los actores involucrados mediante la creación de un acuerdo comunitario para la preservación y mantenimiento de tales espacios.

d. Entrega de dotación a cada uno de los PROCEDA ganadores

Con el objetivo de lograr que los PROCEDA seleccionados cuenten con un distintivo que los diferencie entre sí, contribuyan con la implementación de los manuales de marca creados y les permita identificarse como organización, el ejecutor deberá hacer entrega de por lo menos:

Ítem	Elemento	Cantidad por PROCEDA
1	Camisetas Tipo polo manga corta, con 2 o 3 botones de 10 mm ojales del tamaño del botón bien terminados, la camiseta debe llevar un botón de repuesto, puede ser: de un solo fondo, colores variados para usar por fuera o por dentro, con estampados exteriores o bordados en hilo, con cuello elástico, para los integrantes del equipo logístico y/o los representantes de los grupos participantes con logotipo de la organización / colectivo ambiental, grupo comunitario (Talla S, M, L Y XL.)	12
2	Chaquetas impermeable doble faz bordada, en tela anti-fluidos grueso de alta calidad textura durazno, tallas varias, (2) bolsillos laterales diagonales, Bordada en la espalda a media carta, en el frente y en un brazo, cinta reflectiva de 3cm en mangas parte inferior, cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado según logotipo de la organización/ colectivo ambiental, grupo comunitario.	12
3	Gorra de 6 paneles, dril esmerilado, 4 ojetes bordados, visera indeformable 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre hebilla metálica. Bordado de 12cm en frente	12

e. Entrega de insumos, elementos y/o herramientas para el desarrollo de los PROCEDA

El ejecutor del contrato debe suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas propuestas en cada uno de los proyectos ciudadanos de educación ambiental, para ello deberá crear un catálogo dividido en sesiones de interés a fin de concretar el plan de compras para cada uno de los PROCEDA y de esta manera logren consolidar los kits para la ejecución de sus actividades. Para ello se sugieren los elementos que se describen en la bolsa de elegibles del Excel del cuadro de costos.

Nota 1: Si el PROCEDA contempla la realización de actividades de establecimiento de cobertura vegetal (plantación de arbolado, instalación de jardinería, huertas, etc deberán contar con las aprobaciones pertinentes emitidas por las entidades administradoras o cabeza del sector en el caso que se requiera)

Nota 2: En lo que respecta a la entrega de los insumos, elementos y/o herramientas a los PROCEDA beneficiarios, se contempló un rubro de transporte. El ideal es que se organicen jornadas con un itinerario claro que permita realizar la entrega de estos de manera eficiente.

f. Informes mensuales de ejecución de las actividades por parte de los PROCEDA

Las organizaciones, colectivos ambientales y/o grupos comunitarios que están implementando sus PROCEDAS deberán presentar al contratista mensualmente un informe de actividades obligatorio, en el que se evidencien las acciones realizadas y la forma en que se ha realizado articulación con la comunidad. Para ello, el (la) contratista deberá diseñar un formato general para el diligenciamiento por parte de los integrantes de los PROCEDAS ganadores y desarrollar procedimientos que contribuyan a recordar y apoyar a las organizaciones para la entrega de estos.

Productos:

- Acta de sesión de socialización de los PROCEDA
- Acta de entrega de afiches
- Acta de planteamiento de actividad conjunta con el componente de agricultura [urbana – rural]
- Catalogo en el que se evidencien los elementos para el componente de PROCEDA
- Plan de compras para el componente de PROCEDA
- Acta de entrega de los elementos, herramientas, insumos con las características, especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de los PROCEDA, registro fotográfico y demás que se requieran
- Soportes de las actividades realizadas por el recurso humano junto con los soportes de pago por sesión
- Informes de actividades mensuales realizados por los beneficiarios del PROCEDA.

9.2.3 SUBCOMPONENTE DE AGRICULTURA

9.2.3.1 AGRICULTURA URBANA

De acuerdo con lo informado en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, la práctica de la agricultura urbana en huertas permite conocer e incorporar a la dieta una gran variedad de alimentos ricos en vitaminas y minerales, como hortalizas, tubérculos, granos y frutos frescos. Al contar con una huerta, se facilita el acceso a alimentos en las cantidades necesarias, promoviendo de esta forma, una alimentación más saludable y equilibrada para todos los miembros de la familia y la comunidad en general.

Adicional a lo anterior, las huertas urbanas contribuyen a la **conservación del medio ambiente**, mediante la práctica de acciones que promueven el aprovechamiento de residuos orgánicos, la reutilización de materiales inorgánicos y el aumento de la cobertura vegetal en las ciudades. Estas actividades mejoran la calidad del aire, protegen recursos naturales como el suelo y el agua, y fomentan prácticas agroecológicas sostenibles.

De acuerdo con lo informado en los criterios citados de forma previa, las huertas urbanas pueden clasificarse en huertas caseras, comunitarias, escolares e institucionales. En cada una de ellas, los participantes no solo son responsables del espacio, sino también los beneficiarios directos de los alimentos producidos. En el caso de las huertas comunitarias, estas tienen un impacto directo en grupos sociales compuestos por personas de distintos núcleos familiares, quienes se organizan colectivamente en torno a la práctica de la agricultura urbana.

9.2.3.1.1 FORTALECIMIENTO A HUERTAS EXISTENTES

El (la) contratista realizará una caracterización y diagnóstico a las huertas existentes, que defina capacidades, unidades de producción, tiempo de funcionamiento, responsables o propietarios, infraestructura instalada o elementos diferenciadores, como alimentos, transformación primaria de productos agrícolas, abonos, semillas y plántulas, entre otros. Dependiendo de la capacidad productiva y de especialización se realizarán trabajos

participativos para diseñar planes de mejoramiento y trabajo entre el (la) contratista y las unidades de agricultura urbana. Además, se hará las articulaciones pertinentes con la red de agricultores urbanos de la localidad. En ese sentido, el (la) contratista realizará y tendrá en cuenta:

A. Priorizar y propender por seleccionar las huertas que no hayan sido fortalecidas con recursos de la vigencia anterior.
B. Priorizar huertas que dentro de sus actividades promuevan cambios significativos en los comportamientos de la ciudadanía acerca del manejo de residuos.
C. Priorizar las unidades con mayor producción en kg/m2 para hacer un acompañamiento que mejore sus prácticas y potencialice su producción.
D. Realizar una matriz de priorización con las Unidades de agricultura Urbana caracterizadas.
E. Establecer las Unidades de agricultura Urbana participantes y firmar un acuerdo de compromiso entre las partes.
F. Establecer un plan de mejoramiento y trabajo para la diferenciación y especialización por cada unidad de agricultura urbana.
G. Establecer estrategias de difusión, divulgación, comunicación y pedagógicas para las unidades de agricultura urbana
H. Implementar los planes de mejoramiento
I. Realizar seguimiento
J. Proponer recomendaciones y sugerencias para la Agricultura urbana

El contratista para este componente deberá realizar el fortalecimiento de 100 huertas urbanas, a las cuales se beneficiará con un monto de $1.600.000 destinado para la entrega de los elementos requeridos para el fortalecimiento de las huertas.

- **Selección de huertas a fortalecer**

Para este ítem se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Ítem	Criterio	Puntaje máximo
1	Cantidad de producción de la unidad	5
2	Cantidad de personas vinculadas	5
3	Tamaño en área de la unidad	5
4	Innovación de la unidad	5
5	Las actividades que se realizan en la huerta contribuyen con el cambio de comportamientos acerca del manejo de residuos	5
6	Los beneficiarios participaron en la actividad de recuperación de puntos críticos	3
7	Los beneficiarios participaron del proceso de formación	2

Nota 1: Para el caso de las huertas que se postulen y se encuentren establecidas en espacio público se deberá remitir el soporte de aprobación correspondiente por parte de las entidades, esto, de acuerdo con los establecido en el protocolo de agricultura urbana del JBB.

Nota 2: En el caso en el que no se logren postular huertas que no hayan sido beneficiadas de manera previa, se procederá a abarcar el grupo de aquellas que ya fueron beneficiadas, siempre y cuando se cuente con el soporte documental correspondiente. Dicha decisión se validará en comité técnica.

Nota 3: Se propenderá por la priorización de huertas comunitarias, institucionales y escolares.

Nota 4: En la situación en que se evidencie no se logre suplir la cantidad de huertas existentes para el fortalecimiento, se podrán tener en cuenta a aquellos beneficiarios que requieran instalar nuevas huertas siempre y cuando, se cuente con los soportes de aprobación pertinentes en los casos en los que haya lugar.

Productos:

- Documento de diagnóstico de las huertas para el fortalecimiento
- Soporte de selección de las huertas para el fortalecimiento
- Soporte de subsanación, recomendaciones frente al diagnóstico realizado a las huertas existentes.

9.2.3.2 AGRICULTURA RURAL

Para el componente de huertas rurales, al igual que en las de tipo urbana deberá realizarse una caracterización y diagnóstico de las mismas identificando características asociadas a la ubicación, tamaño de la huerta, tiempo de funcionamiento, tipo de cultivos, diversificación, presencia de rotación/ asociación de cultivos, tecnologías utilizadas [protección de cultivos, riego, herramientas], infraestructura instalada, uso de técnicas tradicionales, beneficios que recibe de la huerta [alimentación , ingresos, educación, etc], producción, si se realiza o no transformación de los productos y las demás que se consideren pertinentes.

En este sentido, el contratista tendrá los siguientes criterios para la selección de las huertas beneficiarias:

Ítem	Criterio	Puntaje máximo
1	Multiestrato – multipropósito: El espacio cuenta con policultivos de manera que existen especies vegetales de diferentes hábitos.	5
2	La huerta promueve la diversidad de especies agroalimentarias nativas y exóticas como frutales, hortalizas, cereales, leguminosas, verduras, condimentarías, medicinales.	5
3	La huerta propende por la recuperación de semillas agroalimentarias y de especies de árboles nativos de la ruralidad que favorezcan la conectividad ecológica.	5
4	Condiciones físicas en la que se encuentra establecida huerta [calidad del suelo, disponibilidad de agua y condiciones climáticas]	5

5	Las actividades que se realizan en la huerta contribuyen con el cambio de comportamientos acerca del manejo de residuos	5
6	Los beneficiarios participaron en la actividad de recuperación de puntos críticos	3

Para este parte, el contratista fortalecerá y/o establecerá 25 huertas rurales, mediante un incentivo de $2.100.000 C/U, para la entrega de los elementos que se requieran para el fortalecimiento de las huertas rurales

Nota 1: Para los casos requeridos, la huerta deberá contar con los permisos y/o autorizaciones emitidas por parte de la Autoridad Ambiental en la ruralidad del distrito – CAR.

Productos:

- Documento de diagnóstico de las huertas rurales
- Soporte de selección de las huertas rurales
- Soporte de subsanación, recomendaciones frente al diagnóstico realizado a las huertas.
- Soportes de aprobación en los casos a los que hay lugar

ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL SUBCOMPONENTE DE AGRICULTURA

Una vez y seleccionadas las huertas a beneficiar tanto del componente de agricultura urbana como rural, se notificará a cada uno de los beneficiarios con el fin de concertar un espacio de reunión general en que se logre finiquitar los elementos que se requieren por parte de cada uno de los mismos. Para ello, el contratista realizará en conjunto con los beneficiarios los planes de compra correspondientes, apoyados en un catálogo en el que se relacionen los siguientes insumos/ elementos sugeridos:

Categoría	Elemento/insumos
Semillas	Semillas de cilantro
	Semillas de pimentón
	Semillas de cebolla larga
	Semilla de lechuga black
	Semillas de zanahoria
	Semillas de apio
	Semillas de perejil
	Semillas de lechuga crespa
	Semillas de pepino
	Semillas de orégano
	Semillas de rábano
	Semillas de remolacha
	Semillas de repollo
	Semillas de calabacín
	Semillas de lulo
	Semillas de tomate de árbol
	Semillas de brócoli
	Semillas de acelga

	Semillas de lechuga Batavia
	Semillas de espinaca virofly
	Semilla de coliflor
	Semilla de albahaca
	Semilla de toronjil
Herramientas/ elementos	Bandeja de germinación
	Fumigadora
	Regadera
	Kit de jardinería
	Tijera para poda
	Pala
	Pala
	Pica
	Azadón
	Hoyadora/ paladraga
	Plástico para invernadero
	Guadañadora
	Palo de madera
	Tanque
	Puntilla
	Rastrillo
	Compostera
	Balde
	Balanza
	Canastilla
	Lona
	Plástico de uso agrícola
	Manguera
	Cinta para riego por gotero
	Matera
	Matera
	Carretilla
Insumos	Cascarilla de arroz
	Micorrizas
	Tierra
	Sustrato de coco
	Humus
	Turba
	Lombriz roja
	Melaza

El beneficiario en asesoramiento del contratista elegirá del cuadro anterior, los elementos que considere pertinentes en las cantidades necesarias, tomando como apoyo el diagnóstico realizado por el contratista, esto sin sobrepasar el monto informado de manera previa.

Nota 1: Es ideal posterior a la entrega de insumos, elementos y herramientas por parte del contratista, se realice por lo menos una visita de seguimiento, en la cual se pueda verificar el uso de los mismos y se puedan recopilar testimonios frente a los beneficios de dicha actividad.

Nota 2: Para la entrega de los insumos, elementos y herramientas propios del subcomponente, se cuenta con un ítem de transporte. El ideal es que se organicen jornadas con un itinerario claro que permita realizar la entrega de estos de manera eficiente.

Nota 3: en el caso en el que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado sugerido, se deberá realizar el procedimiento descrito en el numeral 9.2.5.

Productos:

- Plan de compras de cada una de las huertas tanto urbanas como rurales beneficiadas
- Acta de entrega de los elementos, insumos, herramientas requeridas por cada una de las huertas beneficiarias [Con registro fotográfico, cantidades y especificaciones técnicas de los elementos, herramientas, equipos]

9.2.3.3 CREACIÓN DE RUTA AGROECOLÓGICA

De forma paralela, el contratista deberá crear una ruta agroecológica, con las huertas beneficiarias del proyecto y que tengan interés en su participación, tanto del componente urbano como rural. Esta contara de un itinerario de fincas, huertas/o lugares donde se evidencien practicas agroecológicas, sostenibles, que promuevan el fortalecimiento de las economías locales y el intercambio de saberes.

Con la creación de dicha ruta, se pretenderán fortalecer las practicas sostenibles de producción de alimentos, las redes comunitarias y procesos de soberanía alimentaria en la Localidad de Usme. Para la consolidación de la misma el contratista tendrá en cuenta:

1. Identificación de espacios en los que se realicen prácticas relacionadas con la agroecología, para este caso se podrán apoyar de los diagnósticos realizados en los puntos anteriores. El ideal es que dentro de estos espacios se practiquen acciones enfocadas a la agricultura sostenible [no uso de agroquímicos, conservación de suelos, aprovechamiento de residuos orgánicos, diversificación de cultivos, control natural de plagas]
2. Evaluar el potencial turístico de los lugares, teniendo en cuenta criterios respecto al paisaje, biodiversidad, accesibilidad, dicha actividad podría realizarse de manera conjunta con las comunidades que conocen el territorio.
3. Identificación de comunidades y fomentar la consolidación de redes de productores, asociaciones, cooperativas, etc.
4. Una vez e identificados los ítems anteriores se deberán definir puntos de interés, distancias, duración, estableciendo estaciones temáticas relacionadas con compostaje, cultivos, biodiversidad, cocina tradicional, etc.
5. Diseñar actividades que se caractericen por fomentar experiencias interactivas y educativas, acompañadas de charlas relacionadas.

Con el fin de identificar los potenciales lugares para la implementación de la ruta agroecológica, el contratista deberá realizar una rúbrica mediante la cual, se apoyará para la selección definitiva de los puntos para la ruta. Así mismo, al realizar el ejercicio práctico de implementación, se espera que se obtenga como producto una cartilla digital en la que se resalten las principales características de los lugares seleccionados, junto con la oferta

de servicios y actividades realizadas, para ello se deberá adjuntar el debido registro fotográfico. Es ideal se muestre mediante un plano didáctico la ubicación de estos.

Nota 1: Para las acciones de diagnóstico de la ruta agroecológica, se contempló un rubro de transporte con el fin de facilitar la movilización por la localidad para la identificar puntos para la construcción de la ruta agroecológica.

Productos:

- Matriz y registro fotográfico de los puntos potenciales para la implementación de la ruta agroecológica
- Cartografía en la que se evidencie la localización de los puntos seleccionados para la implementación de la ruta agroecológica.
- Cartilla en el que se evidencien las principales características de los lugares seleccionados.

9.2.4 SUBCOMPONENTE DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE – PROPUESTAS INNOVADORAS

9.2.4.1 Selección de propuestas innovadoras

Teniendo en cuenta la formación y temática vista en el diplomado de separación en la fuente, realizará la selección de 6 propuestas innovadoras que propendan por la reducción de la cantidad de residuos aprovechables que van al relleno Sanitario de Doña Juana:

1. Reutilización y diseño: Productos hechos con materiales reciclados, ropa, mobiliario o artesanías con residuos textiles o plásticos.
2. Tecnología e innovación: Plataformas que promuevan buenos hábitos de consumo, reciclaje y adecuada separación en la fuente.
3. Consumo colaborativo: Promoción de redes de trueque
4. Fomento del consumo responsable, eliminación de del uso innecesario de plásticos y empaques, optimización del uso de materias primas.
5. Valorización de residuos: Convertir los residuos en nuevos recursos [biogás, biomasa, materiales de construcción].

Para la selección de los beneficiarios para el componente, el contratista tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Ítem	Criterio	Puntaje máximo
1	Aplicación de los principios de economía circular	5
2	Innovación y creatividad: Las estrategias planteadas usan instrumentos que transforman las prácticas, costumbres y resultados tradicionales	5
3	Participación comunitaria o enfoque inclusivo: Dentro de sus actividades participan diferentes grupos poblacionales. Las estrategias incluyen acciones en las que la comunidad genere un sentimiento de arraigo y apropiación a partir de su apoyo y participación en las diferentes fases del proceso	5

4	Sostenibilidad: Contempla acciones y estrategias que permitan garantizar que el proceso se mantenga en el tiempo de forma eficiente.	5
5	Impacto ambiental positivo	5
6	Los beneficiarios participaron en la actividad de recuperación de puntos críticos	3

Para este componente, el contratista entregará un incentivo de $3.500.000 C/U, mediante el cual el beneficiario organizará un kit que le permita ejecutar su iniciativa. En ese caso el beneficiario elegirá los elementos que consideren pertinentes para el desarrollo de la iniciativa esto desde la bolsa de elegibles del cuadro de costos. Con el fin de garantizar la entrega de los insumos, elementos y herramientas a los beneficiarios del subcomponente, se cuenta con un rubro de transporte.

Los elementos requeridos para la ejecución de las iniciativas podrán ser seleccionados de la bolsa del catálogo planteado para el componente de PROCEDA, en el caso en el que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado sugerido, se deberá realizar el procedimiento descrito en el numeral 9.2.5.

9.2.4.2 Implementación de iniciativas

Una vez y seleccionadas las iniciativas que cumplan con los criterios antes establecidos, el contratista deberá establecer un primer espacio de reunión, mediante el cual se indique a los ganadores del componente, la modalidad en la que se realizará la entrega de elementos, equipos, herramientas e insumos requeridos. Es ideal los ganadores para este componente cuenten con al menos 2 meses para la ejecución de sus iniciativas, en este sentido, el contratista deberá hacer seguimiento a las actividades realizadas en el marco de ejecución de tales iniciativas, por lo que deberá igualmente presentar informes en los que se dé cuenta del avance de estas.

Productos:

- Matriz de selección de los beneficiarios del componente de separación en la fuente y reciclaje – propuestas innovadoras.
- Documentos con las propuestas seleccionadas
- Plan de compras del componente de separación en la fuente y reciclaje – propuestas innovadoras
- Acta de entrega de los elementos, insumos, herramientas y equipos (con las especificaciones técnicas y cantidades) con registro fotográfico
- Registro de actividades realizadas en el marco de ejecución de las iniciativas

9.2.5 ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CATALOGO SUGERIDO

En caso de elementos diferentes a los establecidos en el presupuesto oficial, se requerirá de dos (2) cotizaciones por parte del contratista y dos (2) cotizaciones por parte del beneficiario por elemento, que presentará el (la) contratista. El Comité Técnico, aprobará y autorizará la compra de las herramientas e insumos a los destinatarios y el valor se calculará con el promedio de las cuatro (4) cotizaciones. Es importante resaltar dichas cotizaciones no deberán presentar altas variaciones por lo cual lo cual la variación no podrá superar el 15%.

Es de aclarar, que previo a la adquisición de estos se deberá contar con la aprobación por parte del comité técnico, quien determinará la viabilidad de acuerdo con la justificación que informe el beneficiario.

Una vez finalizada esta actividad, el (la) contratista debe adjuntar los documentos y archivos obtenidos, así como el plan de compras elaborado como soportes del proceso de entrega.

Nota 1: El que el beneficiario presente la solicitud de adquisición de nuevos elementos no implica la aceptación de estos por parte del comité técnico. Para ello deberán presentar la justificación pertinente de manera que se refleje la necesidad de acuerdo con lo que se planteó inicialmente en la propuesta o lo evidenciado en el diagnóstico correspondiente.

Productos:

- Documento de justificación de los elementos que no se encuentran dentro del catálogo de productos
- Soportes de cotizaciones por parte del contratista y los beneficiarios en los casos a los que haya lugar.

9.2.6 ENTREGA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CADA UNO DE LOS SUBCOMPONENTES

Con el objetivo de adquirir los elementos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de cada uno de los componentes antes citados, el contratista realizará un catálogo de elementos de varias categorías que le permita a cada uno de los beneficiarios del proyecto consolidar kits que les permitan ejecutar las actividades propuestas para cada una de sus iniciativas o para sus actividades en los huertos.

El catalogo proporcionado por el contratista con el apoyo de lo informado en el cuadro de costos [Pestaña de bolsa general], deberá contar con las especificidades de los elementos y en lo posible con una imagen de referencia del mismo, junto con el precio determinado. Adicional a lo anterior, previo a la entrega de los elementos a los beneficiarios, se debe realizar el respectivo tramite de ingreso en el almacén del FDLU.

Productos:

- Acta de ingreso en el almacén de los elementos, insumos, herramientas
- Catalogo con insumos, elementos, herramientas propuestas

9.2.7 PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

El contratista, deberá generar un cronograma que permitirá el seguimiento y control de los elementos comprados, así como de la verificación de los elementos en relación con el presupuesto aprobado para cada huerta, PROCEDA o iniciativa del componente de economía circular.

Este cronograma de compras deberá ser presentado por el (la) contratista, al apoyo a la supervisión para su respectivo seguimiento, dado que a partir de este el apoyo a la supervisión se programará para asistir a las entregas que se consideren pertinentes. En el caso de presentarse alguna modificación, deberá ser informada con la antelación suficiente junto con la reprogramación correspondiente.

Productos:

- Cronograma de entregas remitido por el contratista para cada uno de los componentes que componen el contrato.

10 COMPONENTE 2: ACCIONES ENFOCADAS A LA INTERVENCIÓN DE COBERTURAS VERDES PARA LA LOCALIDAD DE USME

10.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE INTERVENCIÓN

10.1.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PREVIA

El contratista deberá realizar un recorrido de identificación de potenciales zonas de intervención para cada uno de los componentes, en compañía del apoyo a la supervisión en los casos que se consideren necesarios. Para ello y en especial para las actividades de mantenimiento se deberán tener en cuenta los lugares que la Alcaldía Local de Usme ha intervenido de manera previa con otros procesos contractuales en vigencias anteriores [CPS-1231-2024, CI-697-2023, etc.].

Posterior a ello se realizará la evaluación pertinente de los puntos planteados y se programará un itinerario con el recorrido correspondiente con el fin de identificar de manera oportuna los puntos a intervenir. A continuación, se muestra un listado de lugares sugeridos:

Muros verdes

- Salón comunal Barrio Buenos Aires
- Salón comunal Barrio La Arboleda
- Colegio Estanislao Zuleta
- Colegio Miravalle
- Salón comunal Villa Rosita

Jardinería urbana

- Salón comunal Barrio Buenos Aires
- Salón comunal Barrio La Andrea
- Jardín horizontal Miravalle
- Jardín horizontal Cortijo sur
- Jardín horizontal Monteblanco/ Virrey

Las siguientes fueron sugeridas por el JBB:

 - Valles de Cafam → Cra 2 – Dg 87 Sur
 - Monumento Usminia → Av. Calle 84 Sur 2 -100

Restauración, conservación y conectores ecológicos

- Para el componente de restauración tanto rural como urbana, se deberán priorizar y revisar las zonas en las que se realizó intervención de manera previa, con el fin de adelantar acciones de mantenimiento como:

- Institución Educativa Paulo Freire
- El Tesoro
- AltaVista Q. Resaca – Q L Hoya
- El Hato

- Para el componente de conservación se sugiere priorizar la revisión de los polígonos remitidos por la Secretaria Distrital de planeación ubicados en su gran mayoría en la UPZ Ciudad Usme y las veredas Los Soches, Corinto Cerro Redondo:

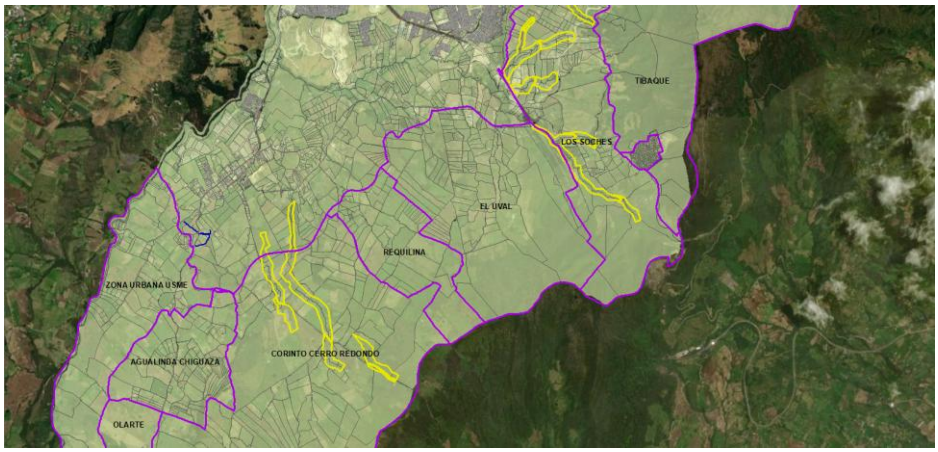


Imagen 1. Red de senderos rurales de Usme y fajas biodiversas De Conectividad De El Parque Ecoeficiente Y agroecológico De Corinto

- En lo que concierne a la Localidad de Usme, se tiene que se encuentra dentro del Conector ecosistémico Media Luna Sur, como se evidencia a continuación:

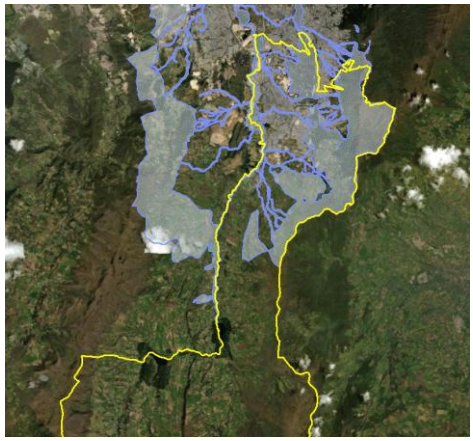


Imagen 2. Conector ecosistémico media luna sur

En este sentido, se sugiere la revisión de algunos espacios ubicados en inmediaciones de la Quebrada la Hoya del Ramo, teniendo como base los siguientes RUPI:

- 963-53
- 2865-14
- 3455-15
- 3455-21

Mantenimiento de arbolado urbano y rural

Para la selección de las zonas para el mantenimiento de arbolado urbano y rural, se deberán tener en cuenta las áreas de intervención de vigencias anteriores. En el caso de que se presente alguna novedad frente a estas zonas para el componente urbano, se deberá solicitar al Jardín Botánico de Bogotá un shape con áreas para el mantenimiento. De otra parte, para el componente rural, se deberá solicitar el acompañamiento correspondiente por parte de la CAR.

Nota 1: En el caso en el que de acuerdo con las visitas correspondientes y la verificación de documentación con las entidades correspondientes no sea viable la intervención en los puntos sugeridas el contratista junto con el apoyo a la supervisión deberá plantear y revisar nuevas zonas para la intervención.

Nota 2: El apoyo a la supervisión, será el encargado de suministrar la información pertinente respecto a las zonas de intervención de vigencias anteriores.

10.2 VERIFICACIÓN DE LA ZONAS DE POSIBLE INTERVENCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO

Una vez se haya realizado la identificación de las zonas de posible intervención para todos los componentes del contrato, el contratista deberá validar que se cumplan las condiciones para la intervención de los lugares priorizados, para lo cual realizarán la consulta en los diferentes sistemas de información geográfica del Distrito con el fin de evaluar y validar usos del suelo, tipo de espacio público, inclusión dentro de la estructura ecológica principal, existencia de coberturas verdes y demás que se consideren pertinentes.

10.3 CONSULTA Y TRAMITE A LAS ENTIDADES

En los casos en los que corresponda el contratista deberá proyectar la documentación pertinente para la realización de consulta o tramite frente a la intervención en los diferentes componentes, así mismo, efectuarán las acciones requeridas para la generación de los permisos y autorizaciones [SDA, JBB, EAAB, CAR, DADEP y los demás que se consideren necesarios].

10.3.1 FORMATO DE DIAGNÓSTICO PARA POSIBLES LUGARES DE INTERVENCIÓN

Posterior a la realización de los recorridos para la identificación de zonas de posible intervención, el contratista desarrollara fichas de los lugares visitados posible intervención indicando:

a. Componente de intervención
b. Localización / dirección
c. Registro fotográfico

d. Coordenadas del posible lugar de intervención
e. Tipo de predio
f. CHIP
g. Nombre con el que se conoce al lugar
h. Área de intervención en m2/ha
i. Cartografía en la que se evidencie el área de posible intervención
j. Entidad administradora
k. Caracterización general de la zona
l. Concepto de viabilidad o no para la intervención

10.4 PLAN OPERATIVO

Una vez y determinadas las zonas para la intervención, el contratista deberá realizar de un plan operativo en el que describa de manera clara las actividades a realizar en las áreas a intervenir para cada uno de los componentes indicando los recursos necesarios y el costo de estos, teniendo en cuenta los precios de la oferta económica. Dicha propuesta será revisada en comité técnico, instancia en la que se realizará la aprobación o no del mismo y por tanto se realizarán las recomendaciones correspondientes. Adjunto debe incluirse el cronograma correspondiente.

Productos:

- Actas de recorridos para la identificación de puntos de posible intervención con registro fotográfico
- Formato de diagnóstico puntos de intervención en el que se realice verificación de las zonas de posible intervención.
- Documentación de consulta tramite de aprobaciones en los casos que se requiera
- Plan operativo para cada uno de los componentes

10.5 PROPUESTAS PARA EL COMPONENTE

Para el componente se tiene que desde la Secretaria Distrital de Planeación, se remitió la propuesta *Conservación de la estructura ecológica en cinturón verde de Usme,* en la que se sugieren algunas zonas para la intervención, tal y como se evidencia en el numeral 10.1.1. en este sentido, y como se mencionó de manera previa, el contratista deberá priorizar y validar la viabilidad de intervención en las zonas planteadas, esto teniendo en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad indicados por el sector ambiente. Será de gran relevancia, establecer contacto con las personas que se encuentran en inmediaciones de las áreas propuestas y en este sentido socializar lo que se encuentre dentro de los recorridos de identificación con el fin de generar claridad en la información y evitar confusiones.

En el caso en el que por alguna razón de carácter jurídico y/o técnico, no sea posible realizar la intervención correspondiente, se deberá informar al actor que planteó la propuesta con el fin de validar posibles lugares adicionales para la intervención.

Productos:

- Acta de visitas a los puntos propuestos para la intervención
- Actas de socialización a las comunidades de inmediaciones de los puntos de intervención

INTERVENCIÓN DE COBERTURAS VERDES

10.6 SUBCOMPONENTE 1: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONECTORES ECOLÓGICOS

A. ZONAS NUEVAS DE INTERVENCIÓN

- **DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN FISICO-BIOTICA**

En aras de generar una línea base de las zonas a intervenir, el contratista realizará las visitas a los predios a que haya lugar, y a su vez, hará los acercamientos pertinentes para realizar el levantamiento de información del estado físico, biológico y social de los puntos de intervención, esto servirá como línea base para el desarrollo de diseños y estrategias de restauración en los casos que corresponda:

Dicha línea base constará de las siguientes actividades:

- ✓ Identificación de los componentes físicos del suelo, geológico, geomorfológico, hidrológico, hidrogeológico y suelos.
- ✓ Identificación de ecosistema de referencia y evaluación de estado actual
- ✓ Identificación de la dinámica de disturbios, los factores de tensión limitantes, barreras, y potenciadores a la restauración.
- ✓ Caracterización biótica del polígono de intervención (identificar coberturas, especies de fauna y flora)
- ✓ Caracterización de los factores físicos, dentro de estos se considera necesaria la verificación de por lo menos 1 calicata por cada polígono.
- ✓ Caracterización socioeconómica
- ✓ Establecimiento del potencial de restauración y zonificación de los escenarios a restaurar
- ✓ Registro fotográfico de panorámico de los escenarios a intervenir o para mantener.
- ✓ Elaboración de la cartográfica del polígono de intervención

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ECOSISTEMA A INTERVENIR**

En el caso de las nuevas intervenciones, el contratista deberá realizar las siguientes actividades que serán base para la generación del documento de diseño:

- ✓ Definir del ecosistema o comunidad de referencia
- ✓ Evaluar el estado actual del ecosistema que se va a restaurar
- ✓ Definir las escalas y nivel de organización
- ✓ Establecer las escalas y jerarquías del disturbio
- ✓ Evaluar el potencial de regeneración del ecosistema

- ✓ Establecer los factores de tensión para restauración a diferentes escalas
- ✓ Zonificación e identificación de escenarios de restauración
- ✓ Definir trayectoria de restauración ecológica para los escenarios de intervención
- ✓ Elaboración de propuesta de diseños florísticos y selección de especies adecuadas para la restauración
- ✓ Plantear los diferentes tratamientos de fauna, direccionados a las necesidades de cada área de intervención, de acuerdo con la caracterización realizada en el diagnóstico.
- ✓ Proponer las acciones para superar los factores de tensión para la restauración.

B. ZONAS PARA EL MANTENIMIENTO

Para aquellas zonas a las cuales ya se realizó intervención con acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica, el contratista deberá compilar la siguiente información como diagnóstico:

- ✓ Ecosistema de referencia
- ✓ Inventario florístico: Número de individuos existentes, grupo al que pertenecen [priseral, mesoceral y tardiceral]
- ✓ Estado del material vegetal existente
- ✓ Estado de los módulos de restauración
- ✓ Presencia de elementos atrayentes de fauna, monitoreo de la misma.
- ✓ Evaluación de los procesos ecológicos
- ✓ Plan de fertilización [De acuerdo con lo encontrado en el inventario florístico y estado del material vegetal]
- ✓ Los que se determine en comité técnico

Productos:

- Documento de diagnóstico biofísico y socioeconómico para la restauración ecológica
- Documento de diseño para restauración ecológica
- Documento de diagnóstico para las zonas de mantenimiento

10.6.1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE URBANO Y RURAL

A. CONTROL DEL RETAMO

El control de especies invasoras hace parte de las actividades propias para el componente de restauración ecológica, de acuerdo con lo indicado en los criterios de viabilidad y elegibilidad, la cual consiste en la eliminación de vegetación que impide la regeneración natural del lugar.

Según lo informado en el plan de prevención, manejo y control de retamo espinoso y liso de la CAR (2019), existen 3 alternativas para el manejo integral de este comprendiendo:

1. **Prevención:** Identificar áreas vecinas invadidas y evitar su uso y dispersión. Mediante esta acción se propende por evitar la introducción de las especies de manera accidental o intencional en un área para lo cual es recomendable:

- Contar con una alta presencia de especies nativas que mantenga un buen estado de conservación en el predio.
- En los casos en los que las áreas vecinas presenten invasiones de retamo, es ideal adelantar acciones de aislamiento ya sea mediante mallas sintéticas y/o barreras con especies nativas.
- Es relevante hacer un seguimiento frecuente con el fin de identificar posibles brotes, las detecciones tempranas podrán facilitar su manejo.

2. **Contención**: Ocupar nichos disponibles con especies nativa, rodear invasiones para evitar su expansión. La contención tiene como objetivo restringir la propagación de la especie invasora, manteniendo la población en cierta delimitación geográfica. Para que la eliminación sea efectiva, es necesario presentar constancia y continuidad en el tiempo.

3. **Eliminación**: Caracterización ecológica y social, aislamiento del área, corte de retamo en pie y extracción de raíces y tocones, transformación y aprovechamiento. Esta actividad contempla las siguientes etapas:



Imagen 3- plan de intervención, manejo y control de retamo espinoso y liso (2019)

- **Aislamiento:**

 De forma previa, es relevante aislar el área donde se encuentra la invasión, principalmente si está al borde de carretera o en la zona riparia de los cuerpos de agua. Esta actividad evitará la dispersión de las semillas cuando se inicie el corte de las plantas invasoras.

- **Corte y extracción:**

 Para este proceso, se recomienda el uso de elementos como guadañadora, motosierra o machete, esto dependiendo del diámetro de las ramificaciones leñosas. Una vez y finalizado el corte, el material debe ser apilado dentro del área de trabajo, para luego realizar el transporte al sitio de transformación. Dicho lugar, debe estar cubierto con plástico de alto calibre para evitar que las semillas caigan y se concentren directamente sobre el suelo. En este sentido, se

recomienda que el lugar tenga una barrera artificial y que el material vegetal cortado se cubra, estas acciones evitarán la expansión de las semillas de retamo disparadas por expulsión.

- **Transformación**

 Esta actividad consiste en la trituración de material vegetal en aras reducir el volumen y facilitar su manejo. Dicho proceso puede realizarse a través chipeadora y/o bioextrusora, en los casos en los que sea posible, se debe procurar igualmente, porque dichos elementos se ubiquen dentro del área intervenida de forma que no se afecten otras zonas.

 En primer lugar, se deben separar las ramas de los troncos que tengan un diámetro mayor a 4 cm. El resto del material vegetal será triturado utilizando una máquina chipeadora. El suelo del área donde opera esta máquina debe estar cubierto con plástico grueso (calibre 6) para evitar la acumulación y dispersión de semillas en el lugar de procesamiento. Al finalizar el uso de los equipos, es obligatorio realizar una limpieza y lavado completos, especialmente de las llantas, antes de salir del área, con el fin de prevenir la dispersión de semillas o propágulos de retamo.

B. SEGUIMIENTO

El seguimiento debe realizarse para los 3 tipo de manejo indicados previamente. En cuanto a la eliminación, es fundamental tener en cuenta que el retamo tiene una alta capacidad de propagación vegetativa y germinación. Por ello, aunque se realice el corte del material vegetal y se extraigan las raíces y tocones, es probable que, posteriormente, ocurra una fuerte germinación de las semillas al quedar expuestas a la luz. Por este motivo, se recomienda las áreas donde se lleve a cabo la eliminación deben someterse a un control de rebrotes cada dos meses.

C. INTERVENCIÓN PARA NUEVAS ZONAS

Para la intervención en nuevas zonas [especialmente para los subcomponentes de conservación y conectores ecosistémicos], el contratista deberá realizar una serie de actividades enfocadas al mejoramiento de las condiciones del terreno, de forma que se garantice el establecimiento adecuado del material vegetal, en este sentido se deberán adelantar:

- **Adecuación del terreno**

1. Remoción de vegetación epigea e hipogea, en la que se pretende la eliminación de especies invasoras como pasto kikuyo, chusque, ojo de poeta, entre otras.
2. Aplicación de enmiendas
3. Descompactación del suelo y transporte de suelo sano, el contratista deberá realizar rompimiento de las capas compactas de suelo e instalar suelo sin disturbio con el fin de favorecer su regeneración a través de la reintroducción microfauna benéfica, nutrientes naturales, etc.
4. Aplicación de micorrizas para fomentar la simbiosis con las raíces de las plantas
5. Creación de micrositios y matrices de vegetación, con el fin de mejorar la heterogeneidad del suelo y por tanto el establecimiento de especies nativas.
6. Erradicación de pastos invasores, a través de estrategias integradas como el control manual, siembra de especies competidoras, tratamiento de sombra para la eliminación de pastos agresivos

7. Instalación de refugio artificial para las aves en los casos en que se determine viable, en este sentido, se deberá garantizar las estructuras sean estables y elevadas, construidas en materiales resistentes a condiciones climáticas adversas. Así mismo, deberá instalarse en cercanías a vegetación intermedia, cuerpos de agua o espacios abiertos.
8. Gestión de residuos: El contratista deberá realizar la clasificación correspondiente de los residuos y realizar el tratamiento correspondiente de acuerdo con su tipo. En cumplimiento de la normatividad vigente es responsabilidad de los generadores de residuos prevenir y minimizar los impactos que lleguen a causarse al ambiente derivados de su inadecuado manejo, el contratista adjudicatario responsable de sus obligaciones inherentes al manejo integral de los residuos que genera en desarrollo de sus actividades, se regirá para todos los efectos por la normatividad vigente con el fin de garantizar la recolección transporte, manejo y disposición final de los residuos provenientes de excavación para la plantación de árboles.

- **Plantación**

Una vez y realizada la adecuación del terreno y se garanticen las condiciones adecuadas para el establecimiento del material vegetal, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Ahoyado: Para el componente de restauración ecológica, se recomienda realizar hoyos de 0.40 m*0.40 m*0.40 m, sin embargo, se deberá tener en cuenta el sistema radicular de cada especie, con el fin de garantizar una adecuada expansión radicular. En el caso de que los hoyos deban permanecer al descubierto, el contratista tomará las medidas correspondientes de señalización
2. Llenado del hoyo: Para esta labor se empleará una mezcla homogénea de tierra negra, cascarilla de arroz [Proporción 1 parte de cascarilla de arroz por 8 parte de tierra negra] y cal agrícola.
3. Aplicación de hidrorretenedor: En aras de contribuir con la retención hídrica del individuo, se deberá aplicar hidrorretenedor previamente hidratado con el fin de que se activen los polímeros, si se dispone seco directamente en el fondo del hoyo existe el riesgo de que al hidratarse empuje el árbol. Se recomienda igualmente realizar el riego del individuo, dado que el primero es un suplemento más no un reemplazo del riego.
4. Plantación: La plantación de los árboles y arbustos se realizará tomando como referencia la disposición de las especies propuestas en los diseños aprobados por las entidades pertinentes, adicional a lo anterior se tendrá en cuenta:

 - Las especies deberán presentar óptimas condiciones físicas y sanitarias [sin daños mecánicos, ni presencia de amarillamiento, hojas y sistema radicular sano y sin signos de enfermedades, buena conformación morfológica, con respecto a la copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural]
 - Que la base del tallo debe quedar al mismo nivel de la superficie del terreno y cuidando que las raíces queden completamente cubiertas,
 - Que la planta guarde totalmente la verticalidad en el momento de la plantación.
 - En ningún caso las raíces de los árboles plantados podrán quedar en contacto directo con abono químico o granulado.

- El suelo alrededor del tallo deberá quedar moderadamente compactado (por compactación manual), con el fin de eliminar bolsas de aíre y buscando que la planta conserve la posición vertical que trae en la bolsa.

- Para el componente de restauración ecológica la altura del material vegetal debe ser igual o superior a 0.8 m, contados desde la base del tronco hasta la sección apical de la planta. Esta altura debe estar acorde con el tamaño de la bolsa, la cual debe guardar una relación proporcional entre la parte aérea y la parte radicular.

- El material vegetal debe tener un pan de tierra que permita el crecimiento de la raíz sin ningún tipo de malformación (entorchamiento, desgarramiento, afectaciones fitosanitarias, etcétera). Estas características presentan gran variación de acuerdo con la especie que se defina en los diseños, por lo tanto, cada uno de los criterios debe estar valorado por el equipo supervisor de acuerdo con el caso.

5. Tutorado: Son elementos de soporte columnar necesarios para favorecer el buen desarrollo del árbol, después de establecido en su sitio definitivo. En caso de necesitarse tutores en los árboles, deben ser de madera maciza de medidas 2 m de altura 0,03 m, *0.03 m como mínimo y se deben enterrar 0,40 m en el suelo y deben amarrarse al árbol con cabuya de fique. La distancia entre el tronco y el tutor debe ser tal que no provoque ni el ahorcamiento ni el anillado del árbol, pero que tampoco permita el balanceo del tronco.

6. Transporte mayor y transporte menor: El transporte mayor requerirá llevarse a cabo con vehículos de carga aptos técnicamente, de forma tal que las plantas no sufran ningún daño en el traslado desde el vivero hasta el lugar de plantación. El transporte menor, deberá ser realizado por los operarios de manera manual desde el vehículo de carga hasta el sitio de plantación.

D. MANTENIMIENTO PARA LAS ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Este componente consiste en el mantenimiento tanto para nuevas áreas intervenidas como para aquellas zonas que fueron objeto de intervención en vigencias anteriores. Según lo indicado en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, esta actividad tiene como objetivo, el favorecimiento del establecimiento y supervivencia de los individuos arbóreos nativos. Esto a su vez evita la invasión de especies oportunistas, las cuales afectan el crecimiento, desarrollo y supervivencia de tales plantas. Así mismo, esta actividad propenderá por la creación de condiciones óptimas para la estimulación de la dinámica, regenerativa, los patrones de dispersión, el reclutamiento y crecimiento de la regeneración natural. En este sentido, se deberán adelantar las siguientes actividades:

1. Deshierbe y rebordeo manual
2. Eliminación de especies parasitas e invasoras: En las acciones de limpieza, se eliminarán plantas competidoras, sean estas, generalistas, parásitas o hemiparásitas que estén afectando o puedan afectar

la salud de los árboles. Cuando se encuentren en el tallo, éstas se deberán eliminar manualmente cuando sea posible o con la ayuda de elementos apropiados para no dañar el fuste del árbol.

3. Fertilización edáfica: Se recomienda la aplicación de fertilizantes orgánicos rocos en fosforo y nitrógeno.
4. Fertilización foliar: Se recomienda la aplicación de humus líquido, fertilizante orgánico rico en macro y micronutrientes, en una proporción del 5% por litro de agua.
5. Manejo fitosanitario: Consiste en la identificación de plagas, hongos, bacterias o virus, se sugiere el uso de biopreparados, hidrolatos, microminerales y alelopatía.
6. Riego
7. Replante: Consiste en reponer los individuos muertos, por material vegetal de la misma especie o del mismo grupo ecológico, cuyas características en estado adulto sean similares al establecido inicialmente y que se encuentre en condiciones óptimas para la plantación. Para este componente se deberá tener en cuenta:

 - La desinfección del espacio en el cual murió el individuo, para solarizar y esterilizar, además de aplicar cal dolomita.
 - La preparación de del sustrato de siembra, adición de hidrorretenedor y demás actividades requeridas para la instalación del individuo arbóreo [preparación para la siembra, adición de sustrato, fertilización, aporque, riego, transporte mayor y menor]
 - Los individuos por replantar deben pertenecer al mismo grupo de los que se van a reemplazar.
 - Los individuos nuevos deben ser sanos, con raíces bien desarrolladas [en buenas condiciones fitosanitarias]

8. Retutorado: Se realizará disposición e instalación de tutores en los árboles que se consideren necesarios [que presenten susceptibilidad a daños mecánicos, para mantener la estabilidad estructural, el favorecimiento en el crecimiento recto del tronco, etc.]

9. Disposición de residuos: El contratista deberá realizar la clasificación correspondiente de los residuos y realizar el tratamiento correspondiente de acuerdo con su tipo. En cumplimiento de la normatividad vigente es responsabilidad de los generadores de residuos prevenir y minimizar los impactos que lleguen a causarse al ambiente derivados de su inadecuado manejo, el contratista adjudicatario responsable de sus obligaciones inherentes al manejo integral de los residuos que genera en desarrollo de sus actividades, se regirá para todos los efectos por la normatividad vigente con el fin de garantizar la recolección transporte, manejo y disposición final de los residuos provenientes de excavación para la plantación de árboles.

Nota 1: Se plantea la realización de **3 ciclos de mantenimiento** para áreas previamente intervenidas y de 1 a **2 ciclos** para aquellas zonas de nueva intervención. Las actividades a desarrollar dependerán del diagnóstico realizado para cada una de las zonas de manera que respondan las necesidades reales de los individuos arbóreos.

Nota 2: Para la meta de restauración propiamente se propenderá por el desarrollo de actividades de mantenimiento, sin embargo, se indican las actividades de establecimiento de nuevas áreas con el fin de que estas actividades se repliquen en los subcomponentes de conservación y conectores ecosistémicos.

Productos:

- Actas en las que informe sobre las plantaciones realizadas [Fecha de actividad, localización, cantidad de individuos plantados, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación]
- Actas en las que se informe sobre los mantenimientos realizados por zona y actividades puntuales [Fecha de la actividad. localización, cantidad de individuos mantenidos, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación [en caso de replantes].
- Listado de especies utilizados para los replantes
- Diseños paisajísticos de diagnóstico
- Planos actualizados respecto a los replantes realizados.
- Actualización de las hojas de vida de los puntos de intervención
- Plan de acción emitido a la SDA para el control del retamo

10.6.2 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

De acuerdo a lo informado en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, los acuerdos de conservación y restauración son definidos como "*Acuerdos de buena voluntad que pueden ser implementados entre personas naturales, entidades u organizaciones públicas, privadas o comunitarias, con el fin de alcanzar objetivos comunes de conservación y restauración en terrenos de propiedad privada (…) aplica en predios o áreas localizadas parcial o totalmente en la EEP, que cuenten o no con un Plan de Manejo Ambiental PMA, así como en determinados predios rurales donde se desarrollen actividades relacionadas con la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.",* los términos de dichos acuerdos, se diseñan en conjunto con los participantes una vez e identificados los conflictos de uso de un espacio determinado.

En este sentido, se plantean las siguientes opciones elegibles:

Opción elegible 1: Acuerdos de conservación para la implementación de procesos de restauración ecológica en sectores como zonas de restauración y de uso sostenible, mediante el establecimiento de especies vegetales nativas que mejoren los servicios ecosistémicos en el área para uso y disfrute tanto de la fauna silvestre como de la ciudadanía, aportando de esta manera en la conformación de módulos y corredores biológicos que promuevan la interconexión con otros elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del Distrito y la Sabana de Bogotá.

Opción elegible 2: Acuerdos de conservación para adelantar caracterizaciones y monitoreo de la biodiversidad que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia, el conocimiento y la conservación de la biodiversidad de Bogotá.

Opción elegible 3: Acuerdo de conservación para la recuperación y protección del recurso hídrico de la ciudad.

Opción elegible 4: Acuerdo de conservación para la implementación de procesos de educación ambiental.

En este sentido y tras realizar el diagnóstico correspondiente de las zonas a intervenir, se deberán realizar las actividades que se indican en el numeral 10.1.1 restauración ecológica.

Nota 1: Posterior a la implementación del proceso de restauración ecológica se propenderá por la realización de los menos 1 ciclo de mantenimiento.

Productos:

- Actas en las que informe sobre las intervenciones realizadas [Fecha de actividad, localización, cantidad de individuos plantados, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación
- Actas en las que se informe sobre los mantenimientos realizados por zona y actividades puntuales [Fecha de la actividad. localización, cantidad de individuos mantenidos, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación [en caso de replantes].
- Listado de especies utilizados
- Diseños paisajísticos
- Documento de caracterización y monitoreo del componente
- Acta de evento de socialización

10.6.3 CONECTORES ECOSISTEMICOS

De acuerdo con lo indicado en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, se entiende como conectividad ecológica el grado en el que el territorio *"permite los flujos ecológicos de organismos, materia y energía entre los distintos componentes que lo configuran, principalmente aquellos elementos claves para el funcionamiento de los ecosistemas"*. En este sentido, la estrategia de conectividad se enfoca en la gestión, manejo y fortalecimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, así como en el aumento de la conectividad entre ecosistemas y paisajes. También busca mejorar la permeabilidad ecológica y las coberturas vegetales en el Distrito Capital, además de promover la recuperación ambiental de los corredores hídricos. En este sentido desde el sector se plantean 6 líneas de acción que corresponden a:

- Renaturalización y enriquecimiento
- Consolidación de bosques urbanos
- Recuperación y conservación del sistema hídrico
- Prevención y reducción de la fragmentación y la degradación
- Implementación de prácticas de ecourbanismo
- Monitoreo de la biodiversidad y la conectividad ecológica

En este sentido desde la SDA, se plantea la siguiente clasificación:

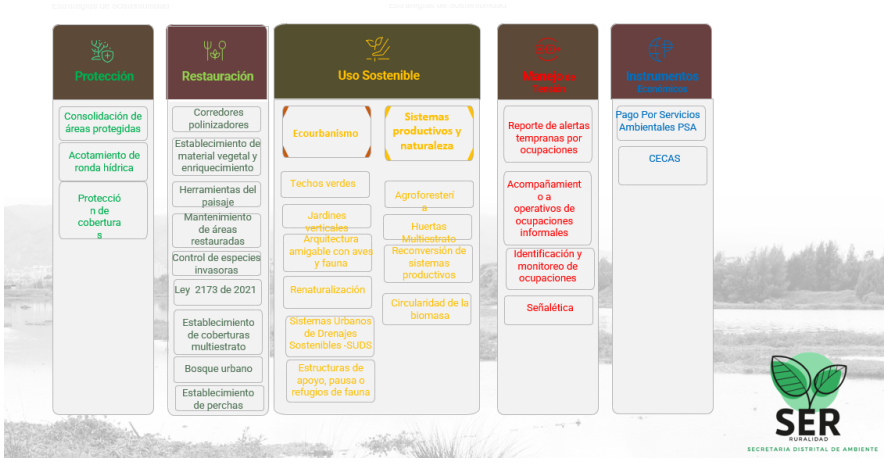


Imagen 4. Portafolio ambiental SDA – para el componente de conectores ecológicos

De acuerdo con la información obtenida de manera previa y dependiendo del diagnóstico obtenido para las zonas, se deberán realizar acciones encaminadas a la restauración, para lo cual se desarrollarán las actividades propias del numeral 10.3.1.

Nota 1: Posterior a la implementación del proceso de restauración ecológica se propenderá por la realización de los menos 1 ciclo de mantenimiento.

Productos:

- Actas en las que informe sobre las plantaciones realizadas [Fecha de actividad, localización, cantidad de individuos plantados, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación]
- Actas en las que se informe sobre los mantenimientos realizados por zona y actividades puntuales [Fecha de la actividad. localización, cantidad de individuos mantenidos, especies, georreferenciación de estos, registro fotográfico, listado de asistencia a las actividades de plantación [en caso de replantes].
- Listado de especies utilizados
- Diseños paisajísticos
- Actualización de las hojas de vida de los puntos de intervención

10.6.4 MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONECTORES ECOLÓGICOS

Adicional a lo anterior sobre las áreas identificadas en los componentes previos, se deberán adelantar actividades de caracterización y monitoreo de la biodiversidad de la siguiente manera, tomando como base el diagnóstico inicial y lo encontrado durante las actividades de intervención:

I. Planificación y diseño de estudios:
 - Objetivos
 - Área de estudio

- Indicadores de biodiversidad [Riqueza de especies, cobertura vegetal, presencia de especies endémicas o amenazadas]

II. Caracterización de la biodiversidad: Indicar el inventario biológico del lugar, la clasificación de los ecosistemas e indicar la evaluación del estado de conservación [niveles de intervención, fragmentación, conectividad ecológica], indicar la técnica utilizada [transectos, parcelas, puntos de conteo, muestreos nocturnos y diurnos, trampas, identificación con guías taxonómicas]

III. Monitoreo de la biodiversidad: Se recomienda realizar por lo menos 2 monitoreos, identificando cambios en la abundancia o presencia de especies claves, cambios en la cobertura vegetal, presencia de especies invasores, evidencia de presión antrópica, etc.

IV. Análisis de datos y reportes: Identificación de tendencias, amenazas emergentes, éxitos de manejo, generación de informe temático, mapas temáticos.

V. Resultados con registro fotográfico.

Productos:

- Informe de monitoreo para cada una de las áreas intervenidas con registro fotográfico.

10.7 SUBCOMPONENTE 2: MANTENIMIENTO DE JARDINERIA

A. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA A INTERVENIR:

Una vez y seleccionados los puntos para la intervención del componente el contratista deberá realiza un diagnóstico de la zona de intervención de tal manera que logre identificar la condición en la que se encuentra el lugar:

1. Condiciones de material vegetal propio de la jardinería
2. Condiciones fitosanitarias del material vegetal
3. Verificar si la jardinería presenta cerramiento
4. Condiciones del sustrato
5. Presencia de maleza
6. Necesidades específicas de la jardinería
7. Especies de posible reemplazo para los casos en los que se requiere replante
8. Las que el comité técnico considere necesarias

B. ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANTENIMIENTO

- *Rebordeo:* Generalmente se realiza con un machete o palín, con el cual se pretende dejar un borde en el perímetro, con un talud vertical uniforme. En esta actividad, se limpia el césped y malezas, para generar un aspecto sólido y organizado al jardín.
- *Deshierbe:* Eliminación de hierbas que generan competencia con las plantas del jardín, mediante el uso de herramientas como el azadón o de forma manual.

- *Remoción del suelo*: Se recomienda realizar la remoción superficial del suelo, evitando dañar raíces para lo cual se hace uso de un rastrillo pequeño que solo permita hacer una ruptura del perfil del suelo endurecido, si la zona se encuentra muy compactada, es necesario usar el azadón. Esta actividad se realiza con el fin de garantizar la oxigenación del suelo, infiltración de agua e incorporación de fertilizantes.
- *Adición de sustrato*: Propende por el mejoramiento de la estructura, fertilidad y capacidad de retención de agua del suelo ene le que se encuentra instalado el material vegetal.
- *Poda de material seco y enfermo:* Es importante realizar podas fitosanitarias, con el fin de retirar el material enfermo o infestado para evitar la propagación de plagas o enfermedades.
- *Poda de formación*: Se realiza para renovar tejido endurecido, además de mantener definidos los espacios que debe ocupar cada especie según el diseño establecido, para ello se requiere de herramientas como tijeras.
- *Fertilización edáfica y foliar:* Actividad en la que se aportan los nutrientes necesarios para que las plantas se desarrollen de forma adecuada, para lo cual se requiere realizar como mínimo una fertilización bimensual.
- *Replante:* En los casos en los que se evidencie perdida o decadencia del individuo vegetal, por lo cual se debe realizar la reposición con material vegetal de buena calidad.
- *Riego:* Se realizará con el fin de proporcionar agua para suplir las necesidades hídricas que no fueron cubiertas con las precipitaciones. Se deben usar sistemas que no generen daños a las plantas, ni tampoco compactación del terreno.
- *Manejo de desechos:* Corresponde a la recolección de material de desecho y escombros producto de la actividad de mantenimiento de jardines y garantizar su disposición final conforme a lo establecido en la normativa.
- *Manejo fitosanitario:* De acuerdo con el diagnóstico realizado de manera previa y en el caos de llegar requerir el manejo de blancos biológicos se deberá propender por el uso de productos orgánicos.
- *Instalación de cerramiento:* El ejecutor deberá hacer el mantenimiento al cerramiento lineal en cada zona de intervención para garantizar su aislamiento y protección contra elementos u organismos externos. En el caso de ausencia de cerramiento, se deberá reponer el material faltante con los elementos necesarios.

C. ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y GENERACIÓN DE GUÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA

Una vez y finalizadas las actividades de mantenimiento, el contratista entregará un plano de georreferenciación del jardín, de manera que se evidencie el material vegetal instalado, distancias, distribución espacial y demás información que se requiere. En el caso en el que se hayan reemplazados especies, el contratista deberá incluir un anexo identificando dicha situación junto con la justificación pertinente. Es ideal dicho producto se encuentre listo para cuando se realice la actividad de entrega del FDLU.

Por otra parte, el contratista deberá realizar una manual didáctico en el que se indiquen las principales actividades para el mantenimiento de la jardinería, esto con el fin de que los dolientes de las intervenciones tengan una guía

para que se realicen actividades de mantenimiento comunitario, en este sentido dicho documento deberá ser didáctico y de fácil entendimiento. En este sentido, dicho documento será entregado de forma virtual a cada una de las personas o comunidades identificadas como encargadas de los lugares intervenidos.

Nota 1: Para el caso de los replantes, se sugiere instalar los mismos que se encuentran en los diseños originales, sin embargo, es recomendable establecer contacto con el apoyo del JBB, con el fin de obtener el direccionamiento pertinente.

Productos:

- Formato de diagnóstico para el componente de jardinería
- Hojas de vida de los puntos intervenidos con acciones de jardinería
- Diseños paisajísticos de diagnóstico
- Diseños paisajísticos actualizados
- Georreferenciación de los puntos en los que se ejecutó el componente.
- Cartilla de mantenimiento de áreas con jardinería urbana

10.8 SUBCOMPONENTE 3: MUROS VERDES

Para el componente de muros verdes y con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento de los mismos, el contratista deberá garantizar que la instalación cumpla con los siguientes requerimientos operativos:

- Impermeabilización: Que garantice la protección de la fachada ante factores de humedad y penetración de raíces.
- Presencia de elementos auxiliares y de protección de desagües: Estructuras que soporte cada uno de los componentes del jardín vertical y que garanticen la no obstrucción de los medios de drenaje,
- Medios de drenaje: Con el que se capte el agua excedente de los procesos de riego del sistema
- Presencia de medios de crecimiento y material vegetal: Que garanticen el medio de crecimiento de las especies vegetales a disponer y que cumplirán su función de captación de material particulado, embellecimiento paisajístico, regulación del microclima y demás.
- Sistema de riego: Que garantice los requerimientos hídricos mínimos de las especies vegetales instaladas, propendiendo por un sistema automático que permita la programación del riego y así asegurar un constante funcionamiento

De acuerdo con los criterios de viabilidad del sector para la meta correspondientes al indicador m2 de muros y techos verdes, la opción elegible 1, indica implementación y/o mantenimiento. En ese sentido se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

A. DIAGNÓSTICO DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Para este punto el contratista deberá realizar un diagnóstico del lugar de manera que se logre identificar en la visita:

1. Área de intervención

2. Condiciones del inmueble en el que se pretende instalar o se instaló el muro verde
3. Condiciones de material vegetal del muro verde
4. Condiciones fitosanitarias del material vegetal
5. Condiciones del sustrato
6. Presencia de maleza
7. Condiciones en las que se encuentra la estructura que soporta el muro verde
8. Necesidades específicas del muro
9. Especies de posible reemplazo para los casos en los que se requiere replante
10. Las que el comité técnico considere necesarias

B. ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANTENIMIENTO

- *Inspección del inmueble intervenido:* El sistema no deberá afectar la integridad física y estructural de la totalidad del inmueble, así mismo es ideal no interfiera con el funcionamiento optimo de la edificación
- *Inspección de la estructura del muro verde*: Revisión de fijaciones y anclajes, detección de posibles puntos conflictivos que afecten el buen estado de los elementos de la instalación. En este mismo punto, se deberá realizar control y limpieza de mangueras, canales, sistemas filtrantes, propias del componente de riego, en los casos que corresponda.
- *Mantenimiento de especies vegetales:* Previo a la ejecución de cualquier acción de mantenimiento, es importante el contratista realice una revisión del estado de la cobertura vegetal del sistema con el objetivo de validar de primera mano si se encuentra en condiciones óptimas de desarrollo, en el caso en el que se evidencie alguna novedad, se determinarán las causas y a partir de ello se deberán establecer unas acciones de manejo a estas incidencias.

 - ✓ *Deshierbe:* Esta labor consiste en la remoción de malezas y demás vegetación que crezca y compita con las especies dispuestas, así mismo se debe retirar el material seco (hojas, frutos, flores) tanto el que se encuentre en el sustrato como el que aun esté directamente en la planta. Generalmente la labor se realiza de forma manual.

 - ✓ *Poda y corte:* Esta actividad comprende las labores de poda sanitaria y poda de formación la primera, consiste en el retiro de ramas, hojas secas, deterioradas y enfermas, mientras que la segunda se relaciona con la eliminación de ápices de crecimiento y una pequeña cantidad de ramas de ser necesario.

 - ✓ *Fertilización:* Esta actividad consiste en la aplicación de abonos orgánicos y/o químicos que permitan garantizar el suministro de los elementos y nutrientes necesarios para el adecuado desarrollo, crecimiento y floración de las plantas.

 - ✓ *Aplicación de hormona de crecimiento:* En cada uno de los mantenimientos se deberá realizar la aplicación de hormona del crecimiento con el fin de incrementar la efectividad o la recuperación de las especies en el caso en que se presenten deterioros.

- ✓ *Control fitosanitario:* El contratista deberá diagnosticar el estado de las especies con el objetivo de reconocer la presencia de algún tipo de plaga o enfermedad, si es el caso, tendrá que determinar el grado de infestación y el tratamiento preventivo o correctivo a aplicar, dosis, frecuencia y producto.

- ✓ *Reposiciones o resiembras:* En el caso en que durante el convenio hayan perecido o se hayan deteriorado algunas plantas, el ejecutor deberá reponerlas con individuos de la misma especie, que se encuentren con unas condiciones adecuadas para la plantación. En el caso en que la especie no haya sobrevivido por el tema de adaptación a su medio, a pesar de haber tenido los cuidados correspondientes, se deberá evaluar en comité técnico la opción de cambio por una especie resistente, que igualmente esté acorde al objetivo del sistema y lo armonice.

C. ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DE MUROS VERDES Y GUÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE MUROS VERDES

Una vez y finalizadas las actividades de mantenimiento, el contratista entregará un plano y ficha técnica en el que se evidencie las especies de material vegetal instalado junto con las cantidades, distribución y registro fotográfico correspondiente.

Por otra parte, el contratista deberá realizar una guía didáctica en el que se indiquen las principales actividades para el mantenimiento de los muros verdes, esto con el fin de que los dolientes y/o administradores de las edificaciones tengan una guía para que se realicen actividades de mantenimiento una vez y se haya culminado con el presente proceso contractual, en este sentido dicho documento deberá ser didáctico y de fácil entendimiento. La guía debe ser remitida virtualmente a la personas o entidades que se harán cargo de las intervenciones realizadas en el marco de ejecución del contrato.

Nota 1: Se sugiere realizar como mínimo un ciclo de mantenimiento mensual, desarrollando las actividades que a bien se requieran dando respuesta a las necesidades los muros verdes de cada uno de los puntos.

Nota 2: Para el caso de los replantes, se sugiere instalar los mismos que se encuentran en los diseños originales, sin embargo, es recomendable establecer contacto con el apoyo de la SDA, con el fin de obtener el direccionamiento pertinente en los casos en los que la especie vegetal instalada inicialmente no se haya adaptado de manera adecuada a las condiciones del entorno.

D. CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL VEGETAL PARA LOS COMPONENTES DE JARDINERÍA Y MUROS VERDES

Teniendo en cuenta que se realizarán actividades de replante para los 2 componentes, será necesario que se consideren los siguientes parámetros con relación al material vegetal que se empleará:

- Las bolsas del material vegetal a entregar, debe estar integras sin rupturas.
- El pan de tierra debe ser ligeramente compacto, es decir que se debe poder deformar con una presión moderada de las manos.
- La superficie del sustrato debe estar libre de arvenses.

- En el momento de la recepción del material vegetal, las plantas deben mostrar raíces en plena actividad de crecimiento, mediante verificación aleatoria.
- Las hojas debes estar libres de manchas generadas por hongos y deben estar enteras sin cortes o pellizcos.
- Los tallos deben mostrar buena turgencia, es decir, la planta en posición normal debe mostrar la posición vertical adecuada.
- Los tallos no pueden mostrar heridas o cicatrices y en su base no deben mostrar pudrición o fragilidad evidente, pues estos problemas se relacionan generalmente con pudriciones bacterianas que no tienen control
- Las flores deben estar sanas y tener la vistosidad de la especie o variedad.
- No deben presentar deformaciones en sus órganos, por ejemplo, los pétalos irregulares en forma están asociados a ataques de hongos. Otras deformaciones y cicatrices de pétalos están relacionadas con ataques de insectos, etc.
- Follaje libre de puntos de picaduras de insectos puede ser inicio de necrosis y/o virus.
- Follaje y tallos libres de manchas, podrían ser inóculos fungosos.
- Es necesario que en el envés de las hojas no existan acartonamientos, protuberancias ni agallas producidas por ácaros y virus.

Productos:

- Formato de diagnóstico para el componente de muros verdes
- Hojas de vida de los puntos intervenidos para el componente de muros verdes
- Diseños y fichas de muros verdes
- Georreferenciación de los puntos intervenidos en el marco de ejecución del componente
- Cartilla de mantenimiento de áreas para el componente de muros verdes.

10.9 SUBCOMPONENTE 4: MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO Y RURAL

El mantenimiento del arbolado tanto urbano como rural es fundamental para para garantizar la funcionalidad de los árboles a lo largo del tiempo, las actividades destinadas a ello propenden por la prevención de enfermedades y plagas, la estimulación del crecimiento equilibrado de los individuos, la corrección de defectos estructurales, entre otras.

En este sentido, las actividades que se ejecutarán para este componente comprenden:

- **Diagnóstico del arbolado**

✓ *Identificación de las necesidades de intervención:* El contratista deberá realizar un diagnóstico del arbolado de manera que se determinen las necesidades de cada uno de los individuos y si se requiere de la realización de replantes para la zona. Así mismo, se analizarán las condiciones del suelo [problemas de compactación, deficiencias de nutrientes, alteraciones en la estructura del sustrato que requieran de alguna medida correctiva, etc.]

- ✓ *Coordinación interinstitucional:* Para el arbolado urbano, una vez e identificadas las necesidades de los individuos se informará al JBB las actividades que se van a realizar, con el fin de no repetir acciones, de esta forma se optimizarán esfuerzos y recursos.

- ✓ *Plano de diagnóstico:* El contratista deberá realizar un plano con los individuos encontrados en la zona de manera inicial.

- **Actividades propias del mantenimiento**

- ✓ *Plateo:* El plateo consiste en el retiro de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños en un área de un (1) metro de diámetro con centro en la base de los árboles. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de mínimo 45 días entre ciclos ejecutados.
- ✓ *Riego:* Consiste en aplicar el agua necesaria para que un individuo vegetal cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal, suministrando veinte (20) litros de agua por cada árbol.

- ✓ *Poda:* Se realizará la poda de ramas bajas [inferiores a 1.50 m]

- ✓ *Fertilización edáfica:* Se aplicarán fertilizantes de acuerdo con los requerimientos nutricionales del árbol propendiendo el uso de fertilizantes de tipo orgánico.

- ✓ *Fertilización foliar:* Es una técnica de fertilización y nutrición vegetal que consiste en la aplicación de abono pulverizado sobre las hojas y no sobre el suelo como se hace frecuentemente, se debe garantizar dicho agente no debe presentar efecto fitotóxico sobre las plantas y presentar buena solubilidad.
 Para la fertilización foliar se aplicará humus líquido, un fertilizante orgánico rico en macro y micronutrientes, en una proporción del 5% por litro de agua por metro cuadrado (5% / L / m^2).

- ✓ *Diagnóstico fitosanitario:* El ejecutor deberá realizar un diagnóstico fitosanitario con el fin de determinar las cantidades y tipos de manejo requeridos para cada árbol. Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa inicial del contrato y su enfoque será preventivo. El contratista deberá presentar a la supervisión y/o al apoyo a la supervisión un documento que sustente dicho diagnóstico.

- ✓ *Manejo fitosanitario:* Con el objetivo de fortalecer los procesos de crecimiento y establecimiento de las coberturas vegetales, se implementará un Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) en el arbolado diagnosticado por el contratista, de acuerdo con los recursos asignados para este fin. En caso de no identificarse afectaciones o ataques, las intervenciones se llevarán a cabo de manera preventiva.

- ✓ *Replante:* El replante de los individuos arbóreos se realiza de acuerdo con lo evidenciado en la etapa de diagnóstico para el componente. Dicha actividad se realizará en zonas de arbolado preexistentes, en una proporción del 20% del arbolado objeto de mantenimiento. En el caso de realizar cambio de especies, el contratista deberá realizar la notificación a la entidad pertinente con el fin de obtener la viabilidad

correspondiente. Dicha notificación deberá ir acompañada de la justificación pertinente, teniendo en cuenta la sustitución de la especie no debe presentar menor valor ecológico a la que estaba originalmente.

Nota 1: En los casos en que la pérdida del material vegetal corresponda a causas de mal procedimiento por parte del contratista, el valor de dicho replante deberá ser asumido por este.

- ✓ *Retutorado:* Esta actividad consiste en la disposición de una vara o tutor de madera inmunizada de altura 3 m, que apoye el árbol joven con el fin de garantizar su verticalidad. El retutorado se realizará para los árboles replantados o los que requieren de dicha actividad. Esto en proporción del 20%

- ✓ *Adición de sustrato:* Se llevará a cabo la adición de sustrato a los individuos arbóreos. Esta actividad consiste en aplicar una mezcla de tierra negra y cascarilla de arroz, en una proporción de 8:1, en el plato de cada árbol.

- ✓ *Manejo de residuos:* Es una actividad complementaria que comprende el retiro, transporte y disposición final de los residuos generados durante las labores de mantenimiento de los individuos en cada uno de los ciclos. Estos residuos incluyen material vegetal, residuos sólidos, materiales peligrosos, tierra, escombros y otros elementos asociados. La disposición final deberá realizarse en sitios certificados que cuenten con la documentación legal correspondiente.

- ✓ *Actualización del SIGAU:* La actividad de cargue de la información a la plataforma SIGAU- se tendrá en cuenta para el componente de arbolado urbano. Para el acceso a la plataforma se deberá solicitar el apoyo al JBB, mediante la radicación de documento a la oficina correspondiente.

Productos:

- Acta de recorrido y formato de diagnóstico para el componente de arbolado
- Documento detallado en el que se evidencie el estado en el que se recibe el arbolado objeto del mantenimiento, incluyendo el diagnostico fitosanitario.
- Ficha técnica en los que se evidencie la hoja de vida de los árboles identificando las actividades realizadas a cada uno de ellos, se deberá adjuntar registro del antes, durante y después.
- Acta de las intervenciones realizadas en donde se evidencie cantidades y productos aplicados.
- Informe final en el que se indique: Estado en el que se entregan las zonas con a la georreferenciación correspondiente, Acta de entrega a satisfacción, Cargue de la información de los mantenimientos en el aplicativo SIGAU.

10.10 ENTREGA DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A LAS ENTIDADES

Una vez y finalizada la intervención en cada uno de los componentes del contrato, se deberá adelantar una actividad de recorrido junto con el apoyo a la supervisión y entidades pertinentes para realizar la revisión de cada una de las áreas. En esta visita, se deberá identificar las acciones se hayan realizado a satisfacción y en

cumplimiento de los criterios técnicos, para de esta forma generar la entrega formal de las intervenciones al Fondo de Desarrollo Local de Usme y a las entidades a las que haya lugar. En ese sentido el contratista deberá diseñar un formato de acta de entrega mediante el cual se indiquen:

a) Localización
b) Área de intervención
c) Estado en el que se encuentra la intervención
d) Cantidad de especies plantadas
e) Número de mantenimientos realizados
f) Registro fotográfico

Productos:

- Acta de recorrido para la revisión de las zonas intervenidas junto con registro fotográfico y listado de asistencia.
- Acta de entrega de las zonas intervenidas

10.11 SUBCOMPONENTE SOCIOAMBIENTAL

10.11.1 SOCIALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Previo a la intervención en cualquiera de los componentes, será fundamental que el contratista informe a las comunidades aledañas sobre las labores que se realizarán describiendo las características del contrato, el tipo de actividades a realizar y la duración de estas, invitando igualmente a las personas a participar de los espacios de plantación o mantenimiento de las coberturas según sea el componente. El ideal es que dentro de estos espacios se aclaren dudas y se realicen las precisiones pertinentes a fin de evitar conflictos y malentendidos con las personas, sobre la ejecución del proyecto.

El socializar las actividades con la comunidad incentivará la generación de sentido de pertenencia, frente a las intervenciones realizadas por lo que hay una mayor probabilidad de que las acciones se sostengan en el tiempo con el cuidado y vigilancia comunitaria. Como bien se indicó anteriormente, la socialización facilitará la identificación de actores estratégicos que contribuyan con la promoción de la participación activa y la movilización de una mayor cantidad de personas que hagan parte de las actividades planteadas y de esta forma se eduquen sobre los beneficios ambientales y sociales de estas.

En el caso de áreas nuevas de intervención, se realizará la socialización de los diseños con el objetivo de recoger observaciones de las mismas y aplicarlas en el caso en el que sea posible.

Productos:

- Actas de socialización de las actividades en los lugares intervención con registro fotográfico

10.11.2 PROCESOS DE MONITOREO COMUNITARIO COMPONENTE DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONECTORES ECOSISTEMICOS

El fortalecimiento de la participación comunitaria es un componente clave para garantizar la sostenibilidad de los procesos de restauración ecológica impulsados por el FDLU. Este eje tiene como objetivo consolidar un enfoque de conciencia ambiental ciudadana, promoviendo la integración activa de la comunidad local,

estudiantes, colectivos organizados y personas interesadas en el conocimiento ecológico, a través de acciones de monitoreo, educación ambiental y divulgación científica.

En este sentido, el contratista deberá realizar un plan de trabajo junto con un cronograma en el que se logren consolidar actividades enfocadas a:

a. Talleres de identificación de especies
b. Talleres de ecología y plantas nativas
c. Estrategias de conservación participativa – talleres de mantenimiento
d. Participación en actividades de plantación
e. Participación en actividades de mantenimiento comunitario
f. Recorridos guiados en los cuales se puedan realizar avistamientos de fauna

Es ideal los talleres se puedan brindar en los mismos espacios en los que se realizarán las actividades prácticas, con el fin de hacer más experimentales las temáticas que se están impartiendo. Es por ello que, para las actividades planteadas se deberá realizar entrega de un refrigerio a los participantes.

Con el fin de realizar una convocatoria extensiva y garantizar una mayor participación de la comunidad el contratista deberá contactar a los lideres comunitarios con el fin de divulgar la información, así mismo deberá realizar contacto telefónico y demás medios para este fin. Así mismo, se dispondrá de un servicio de transporte con el fin de facilitar la movilidad hacia los lugares en lo que se realizarán los recorridos.

Nota 1: Para el caso de las salidas pedagógicas, será el contratista quien asumirá la responsabilidad por cualquier eventualidad que pudiese presentarse por lo cual deberán realizar las acciones pertinentes con el fin de garantizar lo anterior, para el caso de la asistencia de menores a las salidas de campo, deberán entregar consentimiento firmado por los acudientes.

10.11.2.1 ENTREGA DE KITS

Posterior a las actividades de plantación o mantenimiento comunitario planteadas en el marco de ejecución del contrato, el contratista deberá realizar entrega de un kit de agradecimiento a quienes participen de dichas actividades, los cuales estarán compuestos de:

1. Gorra con los logos del proyecto
2. Botella / tarro
3. Bolsa autoempacable con los logos del proyecto.
4. Entrega de recordatorio

Se prevé la participación de aprox. 80 personas en las actividades propias del proceso de monitoreo comunitario.

Productos:

- Plan de trabajo y cronograma de las actividades del monitoreo comunitario
- Acta de sesiones de trabajo monitoreo comunitario, en la que se evidencie registro fotográfico, listado de asistencia y entrega de kits.

10.11.3 SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA COMUNIDAD – COMPONENTE DE CONSERVACIÓN

Adicional a lo anterior y una vez finalizadas las actividades para el componente de conservación, el contratista deberá realizar una socialización final con las comunidades aledañas a la intervención, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de las personas y que evidencien la importancia del equilibrio en la dinámica de los ecosistemas en los que habitan y los beneficios que proveen cuando estos se encuentran en óptimas condiciones. Es ideal durante esta presentación se indiquen los aspectos positivos de la intervención y los beneficios que pueden aportar a la vida cotidiana de las comunidades, registro fotográfico de las actividades realizadas, junto con los indicadores que brinden información concisa, para dicho elemento se deberá realizar la entrega de un árbol nativo o frutal.

Al igual que para el componente anterior, el contratista deberá realizar convocatoria de forma previa con el fin de

Productos:

- Acta de socialización para el componente de conservación, listado de asistencia y registro fotográfico de la actividad.

10.11.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMUNITARIO

Con el objetivo de generar un mayor sentido de pertenencia en las comunidades respecto a las intervenciones realizadas para los demás componentes del contrato: jardinería, muros verdes y mantenimiento de arbolado urbano y rural, el contratista deberá realizar actividades de mantenimiento comunitario para lo cual, al igual que en los anteriores ítems invitará de forma masiva a las comunidades de inmediaciones de dichas intervenciones. Dicha convocatoria se realizará con suficiente antelación con el objetivo de garantizar una buena participación por parte de la comunidad. Así mismo y con el fin de que estas actividades se sigan replicando, se realizará entrega de un kit que constará de los siguiente:

Para el componente de jardinería

1. Tijeras para poda
2. Kit de jardinería
3. Regadera plástica de 8 L
4. Pala jardinera con cabo
5. Balde

Para el componente de muros verdes:

1. Kit de jardinería
2. Tijeras para poda
3. Regadera plástica de 8 L
4. Balde

Para el componente de arbolado urbano y rural:

1. Pala jardinera
2. Fumigadora de 20 L
3. Balde
4. Azadón

Dichos kits se entregarán a los dolientes de las intervenciones en los casos que haya lugar. Se espera que dentro de estas jornadas de mantenimiento comunitario los profesionales a cargo de las labores realicen un taller a los asistentes indicando de manera minuciosa las actividades y elementos que se requieren. Adicional a lo anterior, se realizará la entrega de una cartilla en formato digital en la cual de una forma didáctica y concisa se explican dichas actividades de mantenimiento incluyendo los elementos e insumos en las cantidades requeridas.

Productos:

- Acta de talleres de mantenimiento para cada uno de los componentes
- Acta de entrega de los kits para cada uno de los componentes

10.11.5 ENTREGA DE INTERVENCIONES A LAS COMUNIDADES

Una vez y finalizadas las actividades propias de la instalación o mantenimiento con acciones de restauración ecológica, conservación, muros verdes, jardinería etc, el contratista deberá realizar la entrega de las intervenciones a la comunidad en los casos en los que se requiera, de manera que la misma tenga el compromiso de propender por la sostenibilidad y funcionalidad de esta. Es ideal en este espacio se realice entrega de los kits del numeral anterior para cada uno de los componentes. Con esta actividad de entrega, se busca fomentar el sentido de pertenencia de las comunidades y fortalecer el vínculo entre las personas y su entorno, promoviendo la colaboración, trabajo en equipo y responsabilidad social.

Productos:

- Acta de entrega de las intervenciones a la comunidad, con listado y registro fotográfico

11 COMPONENTE 3: ACCIONES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ENTORNO A LA GESTIÓN DEL RIESGO.

11.1 BRIGADAS DE EMERGENCIA COMUNITARIAS

Esta actividad tiene como objetivo fortalecer la gestión local del riesgo de desastres, centrado en los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas. Según el Concepto 4 del sector ambiental (2025), que aborda el manejo de emergencias y la mitigación de riesgos de desastres:

"*La gestión del riesgo de desastres es un proceso social enfocado en la creación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos y acciones continuas, con el fin de conocer y reducir los riesgos, y gestionar emergencias y desastres. El propósito de este proceso es proteger a las personas, mejorar su bienestar, asegurar su calidad de vida y promover el desarrollo sostenible. En cuanto a la adaptación al cambio climático, se busca reducir la vulnerabilidad de las personas, infraestructuras y ecosistemas frente a los efectos del cambio climático. El objetivo es que la sociedad pueda intervenir para mitigar*

los impactos y permitir que las comunidades, los ecosistemas y las infraestructuras se ajusten ante eventos climáticos extremos y riesgos asociados".

La creación de Brigadas de emergencia comunitarias corresponde además a los objetivos del sector asociados a los recursos locales: "*Se pretende avanzar en la preparación para la respuesta desde los territorios para salvaguardar la vida, los bienes y el ambiente, y reducir el sufrimiento de las personas manteniendo la gobernabilidad y generando resiliencia en la medida que se restablecen y/o mejoran las condiciones del territorio frente a la ocurrencia de un evento de emergencia o desastre."*

En este sentido, la conformación de estas se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades locales para el manejo de emergencias y la preparación frente a escenarios de riesgo que afectan tanto al área urbana como rural de la localidad. Así las cosas y en el marco del manejo de desastres, las brigadas representan la primera línea de respuesta organizada dentro del territorio, contribuyendo a reducir tiempos de reacción y a garantizar que las comunidades dispongan de personal capacitado y dotado para atender de manera inicial cualquier situación adversa.

Desde el enfoque de Preparación, las brigadas son actores clave en la socialización de planes de contingencia, en la promoción de la autoprotección y en el desarrollo de simulacros que permitan validar protocolos de evacuación, primeros auxilios y comunicación en situaciones de crisis. Esto generará comunidades más resilientes y capaces de actuar antes de que intervengan los organismos especializados.

En el enfoque de Respuesta, contar con brigadas distribuidas por UPZ/vereda permitirá una atención más descentralizada y equitativa del territorio, asegurando que las acciones de primeros auxilios, control de incendios, evacuación o apoyo logístico se realicen de manera inmediata mientras llegan los equipos de socorro institucional. Esto es especialmente importante en Usme, dada su extensión territorial, la dispersión de la población y la coexistencia de zonas urbanas y rurales con riesgos diferenciados.

Finalmente, desde el enfoque de Gobernanza, las brigadas constituirán un mecanismo de participación comunitaria y corresponsabilidad en la gestión del riesgo. Su articulación con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y con el Centro Local de Reserva contribuye a consolidar una red organizada de actores locales, fortaleciendo la coordinación entre la administración, la comunidad y las entidades de respuesta. De esta manera, la creación de brigadas por UPZ y veredas en Usme no solo responde a los lineamientos establecidos en los criterios de viabilidad del sector ambiente, sino que constituye una estrategia prioritaria para garantizar comunidades mejor preparadas, más resilientes y con mayor capacidad de respuesta frente a emergencias.

11.1.1 CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS BRIGADAS COMUNITARIAS

El (la) contratista deberá liderar, la conformación de una brigada zonal de emergencia por cada UPZ y vereda, que propenderá por ser la encargada de actuar de manera inmediata ante la materialización de una amenaza [esto de acuerdo con su alcance]. Se prevé que las brigadas estén compuestas por líderes comunales, personas con

formación en atención de emergencias y aquellas que estén interesadas en esta temática y que participen en el presente proceso. Para ello, de manera inicial se surtirá una etapa de convocatoria e inscripción, dirigida a toda la Localidad Usme.

11.1.2 CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Se prevé las inscripciones inicien desde la primera presentación pública, con una duración de 4 semanas. El contratista será el responsable de la inscripción de los/las participantes, mediante el lanzamiento de la convocatoria para postularse a pertenecer a las brigadas de emergencia por UPZ/vereda. En ese sentido, las convocatorias para las inscripciones se realizarán empleando afiches, junto con la generación de una pieza comunicativa que incluye el enlace en línea y código QR y que además será publicada en las redes sociales de la Alcaldía Local.

Así las cosas, el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía entregará las bases de datos disponibles (Sí existen) de los/las participantes en las iniciativas pasadas en gestión del riesgo, para que sean invitadas a participar en la creación de la estructura de las brigadas de emergencia, por mensajería instantánea y/o correos y en caso de no recibir respuesta con los mecanismos anteriores, ser contactadas a través de llamadas telefónicas.

Durante las 4 semanas se realizarán informes quincenales que se enviarán al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato que incluye el número de brigadas ya conformadas, personas inscritas y la cantidad de posibles candidatos/as por cada una de las UPZ/vereda, con el fin de establecer estrategias territorializadas para incentivar la participación de algún lugar o comunidad étnica en particular, el tiempo de las 4 semanas se podrá ampliar, si el Comité Técnico lo ve necesario.

El contratista podrá participar de actividades de la ALU con el fin de divulgar la convocatoria y realizar inscripciones de las personas interesadas como ferias de servicios, eventos, etc. En este sentido, se dispondrá de un pendón para la identificación del proyecto para estas situaciones.

Los requisitos para postularse a las brigadas de emergencia serán los siguientes:

- Tener la disposición y disponibilidad para generar acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.
- Vivir en Usme o tener su actividad económica en la localidad de Usme.
- Ser mayor de edad o en caso de ser menores de edad contar con la autorización del tutor legal o padres (el formato de autorización lo proveerá el contratista y deberá ser diligenciado con firma por el adulto responsable).
- Estar inscrito en el presente proyecto

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Es de aclarar que la postulación para pertenecer a una brigada se formalizará por medio de la inscripción en un formulario físico o virtual; sin embargo, toda la información se centralizará en el formulario digital de inscripciones a las brigadas de emergencia, que tendrá como mínimo la siguiente información:

1. Nombre y apellido
2. Tipo de documento de identidad
 a. Cedula de ciudadanía
 b. Tarjeta de identidad
 c. Otro ¿Cuál?
3. Número de documento de identidad
4. Fecha de nacimiento
5. En caso de ser menor de edad adjunte autorización de mayor de edad
6. Correo electrónico
7. Número de contacto
8. Barrio
9. UPZ/vereda
10. Dirección
11. Usted se reconoce o hace parte de alguno de los siguientes grupos poblacionales (puede marcar varias opciones).
 a. Infancias y adolescencias
 b. Juventudes
 c. Envejecimiento y vejez
 d. Comunidades negras, afrocolombiana, raizales o palenqueras
 e. Pueblos indígenas
 f. Raizales
 g. Rrom o Gitano
 h. Personas en condición de discapacidades, capacidades diversas o neurodivergentes
 i. Cuidadores de personas en condición de discapacidades, capacidades diversas o neurodivergentes
 j. Víctimas del conflicto armado o reincorporados
 k. Habitabilidad en calle
 l. Familias
 m. Sectores LGTBIQ+
 n. Cuidadoras y cuidadores
 o. Mujeres
12. Tiene conocimientos, capacidades y competencias a disposición de las brigadas de emergencia en gestión del riesgo y del cambio climático y/o atención de emergencias? SI/NO ¿Cuáles?
13. En caso de haber marcado si en la pregunta anterior, por favor adjunte la certificación.
14. ¿Qué temas le generan un mayor interés? (puede escoger varias opciones)
 a. Gestión del agua ante fenómenos de origen socio hidrometeorológico como inundaciones y encharcamientos por taponamiento de redes.
 b. Gestión del fuego y materiales peligrosos MATPEL ante incendios, quemas y fugas de gases.

c. Gestión de las aglomeraciones, sistema vertical y/o colapso estructural.
d. Gestión por actividad económica que contempla manipulación de elementos químicos, fabricación y elaboración de partes, gestión de residuos, elementos de seguridad y salud en el trabajo SST y gestión ambiental.
e. Gestión de riesgos asociados a mala disposición de residuos sólidos.

15. Posible disponibilidad horaria para la participación de actividades
16. Nombre de la Junta de Acción Comunal, organización comunitaria, instancia de participación o sector económico/comercial qué pertenece (Si pertenece a alguna).
17. En caso de responder la pregunta anterior, describa las acciones o actividades que realiza su Junta de Acción Comunal, organización comunitaria, instancia de participación o sector económico/comercial
18. Preguntas, dudas, comentarios o sugerencias.

Además, será deseable que el contratista implemente la realización de un video corto o reels y una publicación (Post) para redes sociales en el que se indique ¿qué es una brigada de emergencia y cuál es su objetivo, publicado con el enlace de inscripción, que se articulará con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Usme para seguir los lineamientos de imagen institucional. En todo caso, las imágenes que se usen deben contar con la autorización previa de los participantes de tal manera que se tenga pleno consentimiento de su uso y divulgación en redes. Así mismo, el Comité Técnico podrá indicar otras estrategias necesarias para la inscripción y convocatoria.

Nota 1: Para las actividades de convocatoria e inscripción, se plantea el uso de pendones que identifiquen lo puntos para el ejercicio del componente, junto con la instalación de afiches en lugares estratégicos de la Localidad.

11.1.3 MIEMBROS

Luego del proceso de inscripción, el contratista realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de los postulantes y notificará vía correo electrónico de la aceptación o no a ser integrante de las brigadas, en caso de ser rechazado se le informará el motivo de la decisión y el postulante podrá realizar las aclaraciones pertinentes o el envío de la documentación faltante para que se le verifique de nuevo el cumplimiento de las condiciones. Aquellas personas que cumplan con la formalidad de inscribirse a las brigadas y tengan los requisitos verificados y aprobados, serán agregados a un grupo de mensajería instantánea, tales como un grupo con la finalidad de agrupar a los integrantes y compartir información de interés sobre la gestión de riesgo y el cambio climático. Se espera que exista un grupo de mensajería por cada una de las brigadas por UPZ/vereda.

Se propenderá porque cada Brigada este compuesta por mínimo 16 integrantes por cada UPZ y 7 por cada vereda, con la posibilidad de ampliarse según el tamaño poblacional y los escenarios de riesgo de cada UPZ/vereda. Es preciso destacar que el contratista entregará un carné de credencial de pertenencia a las brigadas que consistirá en un documento virtual enviado vía correo electrónico a aquellas personas que participaron en las actividades del contrato.

Una vez y ya se cuente con la base de inscritos por cada una de las brigadas, se deberá realizar una reunión inicial en acompañamiento del contratista, mediante la cual se defina una estructura organizacional para el grupo junto con una línea de acción en caso de emergencia.

Se muestra a continuación un esquema para visualizar el proceso para ser miembro de las brigadas de emergencia:

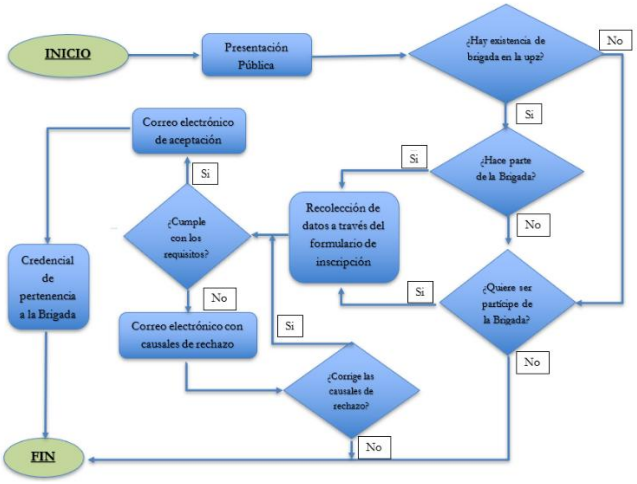


Imagen 1. Esquema para la participación en el proyecto.

Nota 1: Se hace la salvedad, que los lugares y agrupaciones ciudadanas indicados se priorizaron durante la redacción del presente anexo técnico, sin embargo, si durante la ejecución del proceso alguno de los sitios propuestos o grupos poblacionales no está disponible, o presenta un inconveniente jurídico, o tenga impedimentos de orden técnico imprevisto y no sea posible su intervención o acción propuesta, el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el/la contratista podrá sustituir, cambiar o adicionar los lugares y comunidades, bajo aprobación durante Comité Técnico. En este sentido, se podrá realizar la redistribución de cantidades correspondiente de acuerdo a las situaciones evidenciadas en la ejecución del contrato.

Productos:

- Formulario de inscripción
- Bases de datos de cada brigada, Acta de conformación de la brigada, Organigrama de las brigadas, con firmas de asistentes y registro fotográfico.
- Actas de las reuniones.
- Evidencia de grupo de mensajería instantánea de las brigadas de emergencia.
- Credenciales de pertenencia a las brigadas.
- Video corto/reels/post para redes sociales.
- Afiches y pieza comunicativa.

11.2 FASE DE FORMACIÓN DIRIGIDA A LAS BRIGADAS

La estrategia de formación que acompañará el proyecto tiene como propósito central generar un proceso continuo de sensibilización y apropiación comunitaria frente a la importancia de contar con espacios permanentes de aprendizaje y enseñanza. En un territorio como Usme, caracterizado por su diversidad poblacional, cultural y ambiental, los procesos de capacitación no pueden entenderse únicamente como transferencia de conocimiento, sino como escenarios colectivos en los que cada participante es simultáneamente aprendiz y formador. Todos los actores tienen algo que enseñar y algo que aprender, y el fortalecimiento de las brigadas y de la gestión comunitaria del riesgo debe partir de este principio de aprendizaje horizontal y colaborativo.

Si bien el contratista será el responsable de estructurar las líneas y orientaciones mediante un plan de estudios, podrá realizar articulación con entidades distritales como IDIGER, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, con el fin de robustecer las actividades planteadas en el marco de ejecución de este componente. Se propenderá los participantes comprendan que estos espacios de formación: talleres, prácticas y simulacros, son una puerta de entrada a la transformación de la realidad cotidiana.

La gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático no son asuntos lejanos, sino dimensiones que afectan directamente la vida en los barrios, veredas y UPZ's de la localidad.

La metodología se fundamentará en dinámicas participativas que incentiven la curiosidad, la creatividad y la acción colectiva, bajo la lógica de "aprender haciendo". En este sentido, se promoverán ejercicios prácticos, simulacros y escenarios de colaboración que favorezcan la experimentación, el trabajo en equipo y la construcción de soluciones locales. El enfoque comunitario, expresado en las brigadas por UPZ/vereda, permitirá que el aprendizaje se arraigue en la cotidianidad de las personas y que se multiplique de manera orgánica dentro de la comunidad.

Un aspecto clave es el reconocimiento de capacidades y saberes locales. No se trata únicamente de impartir formación académica formal, sino de valorar las experiencias, destrezas y conocimientos de los ciudadanos y ciudadanas que, desde sus prácticas cotidianas, ya gestionan el riesgo en sus territorios. Por ello, la estrategia buscará traducir la oferta educativa en talleres y prácticas innovadoras, con metodologías llamativas y pertinentes, que fomenten el interés y la permanencia de los participantes a lo largo del proyecto.

La participación activa en estos espacios dará lugar a la expedición de certificados de asistencia y aprobación, otorgados a quienes cumplan con un mínimo del 80% de participación en las sesiones y desarrollen las actividades propuestas. En todos los casos, se busca garantizar la seriedad, el reconocimiento y la formalidad del proceso pedagógico.

De manera complementaria, el contratista deberá presentar un documento pedagógico detallado, que incluya contenidos temáticos, materiales, cronogramas y responsables, el cual deberá ser aprobado por el Comité Técnico antes de su implementación. Este proceso será enriquecido mediante la participación de profesionales de diferentes instituciones del Distrito, de organizaciones de socorro y Cuerpo oficial de Bomberos, Instituto

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Defensa Civil, Cruz Roja y otras instituciones quienes podrán nutrir y fortalecer los talleres y prácticas con su experiencia y capacidad técnica.

Nota: Los materiales pedagógicos mínimos se encuentran detallados en el cuadro de costos, los cuales incluyen: esfero, tabla clip, resma de papel, marcador permanente, papel kraft, fichas bibliográficas y cinta transparente.

11.2.1 ARTICULACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS [Vigencia anterior]

Es fundamental resaltar que la estrategia de formación también responde a compromisos adquiridos previamente en el marco de los presupuestos participativos de vigencias anteriores en la localidad de Usme y que no pudieron ser ejecutados en su momento por inconvenientes en la ejecución con el proceso anterior.

Para ese momento, estas iniciativas definieron como prioridad la promoción de la gestión del riesgo y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la atención y prevención de emergencias, por lo cual los contenidos que se desarrollen en las capacitaciones deben necesariamente dar cumplimiento a dichos compromisos priorizando a la UPZ 58 de comuneros en el desarrollo de la formación y posterior dotación.

La inclusión de estos temas en la formación no solo garantiza la continuidad de las iniciativas ciudadanas, sino que también refuerza la legitimidad y la pertinencia del proyecto, al reconocer que las comunidades ya han manifestado su interés y necesidad en torno a estas temáticas. Incorporar los temas definidos en los presupuestos participativos asegura que la inversión pública se traduzca en acciones concretas, coherentes y con impacto en el territorio. A continuación, se muestran las temáticas priorizadas de acuerdo con los requerimientos de las iniciativas ganadoras:

No. de Iniciativa	Título de la Propuesta	Alcance de la Propuesta
27915	Red de emergencias UPZ 58 comuneros	Capacitaciones en: Primeros auxilios desplazamiento de masas Primeros auxilios avenidas torrenciales y alojamientos temporales Primeros auxilios movimientos sísmicos Primeros auxilios en incendios y manejo extintores Transporte y atención a emergencias
27915	Red de emergencias en la UPZ 58 comuneros	Insumos y/o Bienes requeridos: Botiquín Clase B Botiquín Portátil. Extintores. Camilla de rescate Tipo Miller en polietileno. EPP - Elementos de protección Personal. Elementos que se consideren necesarios conforme a verificación y/o mesas de trabajo Paquete de señalización en acrílico para cada JAC.

		Kit de señalización vial “cinta, conos y colombinas”.

De acuerdo con lo establecido anteriormente, se plantean 3 estrategias de formación:

A. PROMOCIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Con el animo de que los participantes interactúen con estas plataformas, el contratista realizará algunas sesiones virtuales para aquellas personas que estén interesadas en adquirir conocimientos en sitios web con contenido asociados a la atención de emergencias y el manejo de plataformas en las que se puede evidenciar a través de geo portales y de manera territorializada lo correspondiente a algunos fenómenos naturales. En este sentido, se plantean [2] sesiones distribuidas de la siguiente manera:

a. **Curso Online de primer respondiente:** Se invitará a los y las participantes a hacer el curso online Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! de la Alcaldía de Bogotá, realizado por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Este curso responde al Acuerdo 633 de 2015 del Concejo de Bogotá, D.C., mediante el cual se fortalece el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en la “promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del distrito debidamente capacitados en Primer Respondiente”.

 Dicho curso se encuentra disponible en http://app.gentequeayuda.gov.co/Primer_Respondiente/# , este consta de [9] módulos relacionados con: Manejo de incendios, reanimación cardiovascular, quemaduras y electrocución, golpes, heridas y fracturas, desmayos, convulsiones, hipotermia, temblores y terremotos, animales de compañía, entre otros.

 Cada módulo se aprueba con el 100% de respuestas correctas, ésta se puede presentar las veces que sea necesario y su aprobación es requisito para pasar al siguiente video. Al finalizar la última evaluación, los y las estudiantes podrán obtener una constancia de participación. *Se le hará una continua promoción al curso, sin embargo, su realización no será requisito para pertenecer a las brigadas.*

b. **Taller virtual básico:** Esta sesión estará enfocada a mostrar algunas de las paginas web de entidades relacionadas con la gestión del riesgo y adaptación el cambio climático, de manera que se indiquen los servicios que podrían prestar cada una de ellas y como esta información puede ser de utilidad para la toma de decisiones y en este sentido en la generación de actividades o acciones que propendan por la reducción o mitigación de los riesgos, el mejoramiento en la capacidad de respuesta ante eventos, fomentar una gestión territorial más resiliente. En este sentido se sugieren las siguientes:

 - IDIGER
 - SIRE

- UNGRD
- UNISDR
- SIDISAT
- Los demás que se consideren necesarios.

Productos:

- Actas de sesiones de formación virtual
- Listados de asistencia a sesiones de formación virtual

- **FORMACIÓN AVANZADA DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA COMUNITARIA**

El equipo de profesionales brindará diferentes talleres en apoyo de los talleristas territoriales en cada una de las UPZ/vereda de la Localidad de Usme. En ese sentido, los 210 integrantes de las Brigadas comunitarias serán la población preponderante a la que se dirija los talleres. Se prevé la realización mínimo 10 talleres a cada brigada, es decir, el/la contratista ofrecerá, 10 talleres para cada uno de las 7 UPZ y de las 14 veredas, de los cuáles 4 talleres podrán impartirse de forma virtual y 5 talleres de forma presencial ya que deberán incluir actividades prácticas dentro de la sesión.

A continuación, se presenta un cuadro en dónde se especifica la modalidad y temáticas propuestas:

Semana	Modalidad	Intensidad Horaria	Módulo	Tema Propuesto
SEMANA 1	VIRTUAL	3 HORAS	GESTIÓN DEL RIESGO	▪ Fundamentos y conceptualización de la gestión del riesgo de desastres. ▪ Marco normativo en gestión del riesgo. ▪ Estructura organizativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ Identificación y evaluación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y caracterización de los riesgos.
	PRESENCIAL	4 HORAS	PRIMEROS AUXILIOS	▪ Evaluación inicial de la escena. Seguridad y situación. ▪ Cinemática del trauma. Mecanismos de lesión. ▪ Signos Vitales. ▪ Lesiones en tejidos óseos (fracturas, luxaciones y esguinces).

SEMANA 2	VIRTUAL	3 HORAS	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	▪ Identificación y reconocimientos de las emociones. ▪ Regulación emocional. Primeros Auxilios Psicológicos y atención en crisis en diversos entornos.
	PRESENCIAL	4 HORAS	PRIMEROS AUXILIOS	▪ Lesiones en tejidos blandos. (Quemaduras y Heridas). ▪ Reanimación Cardio Pulmonar. ▪ Control de sangrados exanguinantes. ▪ Emergencias médicas comunes.
SEMANA 3	PRESENCIAL	4 HORAS	GESTIÓN DEL RIESGO	▪ Reconocimiento de los escenarios de riesgo. ▪ Identificación de los escenarios de riesgo caracterizados para la Localidad de Usme [Recorrido].
	VIRTUAL	3 HORAS	PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIA	▪ Construcción del plan familiar de emergencias ▪ Identificación de peligros en el hogar. ▪ Acciones de reducción de riesgos en el hogar. ▪ Plan y rutas de evacuación. ▪ Técnicas de autoprotección en emergencias. ▪ Planes de acción de incidentes en caso de sismos, incendios e inundaciones. ▪ Implementación del Kit familiar de emergencias. Recursos para emergencias.
SEMANA 4	VIRTUAL	3 HORAS	GESTIÓN DEL RIESGO	▪ Qué hacer en caso de fenómenos como: Remoción en masa, avenidas torrenciales, inundaciones, movimiento sisimicos, etc. [Esto dependiendo al riesgo que estén expuestos los participantes de las brigadas]

	PRESENCIAL	4 HORAS	PLANES COMUNITARIOS DE EMERGENCIA	▪ Evaluación de daños y análisis de necesidades en emergencias. ▪ Planes de ayuda mutua. ▪ Plan de evacuación. ▪ Rutas de evacuación. ▪ Planes de acción de los incidentes. ▪ Brigadas de emergencia. ▪ Puntos de encuentro. Recursos para emergencias.
SEMANA 5	VIRTUAL	3 HORAS	CONTRAINCENDIOS	▪ Prevención de incendios estructurales y forestales ▪ Fisicoquímica del fuego. ▪ Métodos de propagación y de extinción del fuego. ▪ Tipos y usos de extintores. Incendios estructurales y forestales.
	PRESENCIAL	4 HORAS	PRIMEROS AUXILIOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA (Individuos gatunos y perrunos)	▪ Primeros auxilios en animales domésticos de compañía (individuos perrunos y gatunos).
TOTAL				**35 horas**

- **SESIÓN ADICIONAL:**

Teniendo en cuenta que dentro del formulario se encuentra una opción en la cual los beneficiarios pueden seleccionar algunas de las temáticas de interés, el contratista deberá generar una sesión adicional en la que se aborde la temática de mayor frecuencia seleccionada en el proceso de inscripción. Es ideal la sesión se realice en un intervalo de mínimo 2 horas, de manera virtual.

Nota 1: Para el componente de formación, se contará con una serie de elementos de apoyo para que los talleristas realicen sus actividades formativas mucho más didácticas, en este caso se tiene: Caja de esferos, tabla clip, resma de papel, caja de marcadores, rollo de papel Kraft, fichas bibliográficas, cinta transparente.

- **CARTILLA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO**

El contratista diseñará una cartilla digital en la cual se recopilen las temáticas que se abordaron durante el proceso de formación con el fin de que las personas tengan la posibilidad de recordar lo aprendido. Esto servirá como herramienta pedagógica y operativa que brinde información clara y sencilla sobre las siguientes temáticas:

1. Identificación de riesgos (naturales, antrópicos, tecnológicos)

2. Tipos de riesgos y amenazas más comunes en la Localidad de Usme
3. Medidas preventivas para la reducción de probabilidad de la ocurrencia de emergencias
4. Pasos a seguir durante una emergencia (sismos, incendios, inundaciones, deslizamientos, entre otras)
5. Definición de rutas de evacuación, puntos de encuentro, números de emergencia y protocolos de actuación.
6. Kit de emergencias recomendado.
7. Plan de emergencia

El contenido de la cartilla será representado de manera didáctica, que contribuya al fácil entendimiento de la misma.

Nota 1: Para la sesión de reconocimiento de escenarios de riesgo en la Localidad de Usme, se deberá desarrollar un recorrido en inmediaciones de estos con el fin de realizar un diagnostico e identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del entorno. Para ello el contratista deberá realizar unas actividades previas de planeación y coordinación, en la que se definan las rutas del recorrido y las zonas claves a observar. Durante el recorrido se impartirán las charlas correspondientes aclarando algunos conceptos básicos. Será relevante igualmente, se logren identificar las capacidades locales para atender las emergencias que se deriven de estos fenómenos para finalmente realizar una análisis y conclusiones de lo observado durante el recorrido. Para dicha sesión de reconocimiento se contará con transporte de ida y regreso, junto con la entrega de la alimentación correspondiente.

Esta sesión junto con la correspondiente a la de planes comunitarios de emergencia, deberá obtener como producto el documento del plan de acuerdo con los lineamientos informados en el numeral 11.5.1.

Nota 2: El contratista deberá presentar los certificados que acrediten los módulos impartidos en los talleres bases de datos georreferenciada de los participantes. Para la obtención del mismo deberá por lo menos haber cursado el 80% del curso.

Nota 3: Para el caso de la zona rural y teniendo en cuenta que pueden presentarse problemas de conectividad, se propenderá porque las sesiones de formación sean presenciales.

Nota 4: Los horarios y días en los que se realizarán las sesiones de formación deberán ser concertados con cada una de las brigadas, de manera que se garantice una buena participación de los beneficiarios en todo el proceso.

Nota 5: Para la fase de formación, se deberá realizar entrega de una libreta y un esfero de bambú a los participantes del proceso.

Productos:

- Actas de sesiones de capacitación
- Listados de asistencia de las sesiones de capacitación
- Registro fotográfico de las sesiones de capacitación

- Certificados de formación
- Diseño de cartilla

- **ENTRENAMIENTO EN PISTA PARA LAS BRIGADAS COMUNITARIAS**

Con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos en la fase de formación, el contratista realizará una actividad de entrenamiento en pista para cada una de las brigadas conformadas en el marco de ejecución del contrato.

Esta será una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades prácticas de los participantes, mediante la simulación de escenarios reales de emergencia o desastre en un entorno controlado, permitiendo de esta forma que los brigadistas adquieran confianza, experiencia y habilidades para responder de forma eficiente ante una situación de emergencia. Así mismo, esto contribuirá al fortalecimiento del trabajo en equipo y con ello la coordinación y comunicación efectiva entre los miembros de la brigada, será también un escenario en el que se logren identificar las debilidades, las cuales podrán ser ajustadas y mejoradas de manera que se fortalezca la capacidad de respuesta ante emergencias.

Para ello, el contratista deberá realizar la gestión con empresas particulares especializadas y con experiencia en el manejo de emergencias y entrenamiento de grupos técnicos. En este sentido, para la actividad se deberá contar con los espacios e insumos necesarios para garantizar la calidad de la práctica.

Nota 1: Para el caso de las salidas de campo y entrenamiento de pista será el contratista quien asumirá la responsabilidad por cualquier eventualidad que pudiese presentarse por lo cual deberán realizar las acciones pertinentes con el fin de garantizar lo anterior, para el caso de la asistencia de menores a las salidas de campo, deberán entregar consentimiento firmado por los acudientes.

Nota 2: Para la jornada de entrenamiento de campo se prevén los siguientes elementos con el fin de garantizar la actividad se desarrolle de una forma adecuada: transporte de ida y regreso, alimentación (incluye refrigerios y almuerzo tipo 3) e hidratación.

11.3 ENTREGA DE DOTACIÓN

La entrega de dotación tanto a las brigadas como a los brigadistas comunitarios es un componente fundamental para garantizar una respuesta oportuna, segura y organizada ante una posible situación de emergencia, en este sentido se pretende que no solo se cuente con el conocimiento, sino con las herramientas e insumos necesarios para atenderlas, de manera que se cuente con mayor confianza al actuar en el entorno, evitando así realizar acciones de manera improvisada que puedan poner en riesgo su integridad. De otra parte, se espera que, con ello, los participantes generen sentido pertenencia y tengan un reconocimiento en su rol de brigadista comunitario.

Así las cosas, el contratista, deberá realizar entregar de lo enunciado en el cuadro de costos. Es de aclarar los elementos se entregarán únicamente a las personas que hayan culminado de manera satisfactoria todo el proceso de formación [al menos el 80%]. Dichos kits se componen de lo siguiente:

KIT PARA LAS BRIGADAS

El kit que recibirá cada una de las brigadas constará de:

a. Botiquín tipo B
b. Extintor PQS de 20 L
c. Camilla de emergencia con inmovilizador cervical
d. Manta contra fuego
e. Señalizador pare y siga
f. Cinta de demarcación
g. Soga 1/8 pulgada
h. Extensión eléctrica
i. Conos de señalización
j. Inmovilizador cefálico

KIT PARA LOS BRIGADISTAS

El kit para cada uno de los brigadistas constará de:

a. Casco de seguridad con barbuquejo
b. Gorra de malla
c. Gafas de seguridad
d. Chaqueta con capota
e. Guantes de vaqueta
f. Tapabocas N95
g. Linterna recargable
h. Impermeable
i. Botiquín
j. Morral

Nota 1: En lo que concierne a la entrega de los kits a las brigadas se deberá propender por la disposición en lugares públicos, de buena ubicación y fácil acceso.

Nota 2: Al momento de la entrega de la dotación tanto para las brigadas como para los brigadistas, los beneficiarios deberán firmar una carta de compromiso en la que se comprometan a realizar buen uso de los elementos entregados por parte del FDLU.

Productos:

- Actas de entrega de los kits para los brigadistas y brigadas comunitarias que incluya registro fotográfico, características de los elementos entregados, cantidades, lugar de entrega [para el caso del kit para las brigadas], firma de entrega a conformidad.
- Acta de compromiso firmada por los beneficiarios
- Acta de entrega y documentos de ingreso en el almacén

11.4 ACCIONES POR EL TERRITORIO

11.4.1 GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el objetivo de construir un repositorio de información, que sea de fácil acceso y de consulta dinámica; el contratista realizará una consolidación de la información y productos digitales producto de la ejecución del contrato; así como, bases de datos con georreferenciación de los participantes, escenarios de riesgos sectorizados, líneas distritales de atención y toda la información que sea de interés, la cual será expuesta y revisada en comité técnico, con la participación de los referentes de Gestión del riesgo y cambio climático de la Alcaldía Local, líderes de las brigadas y equipos estratégicos conformados.

Este repositorio se verá reflejado en el diseño de un mapa de calor, publicado en la página web de la Alcaldía Local, el cual tendrá acceso a toda la información obtenida en el desarrollo de este proyecto; así como, escenarios de riesgos caracterizados en la localidad, amenazas frecuentes identificadas y sectorizadas por UPZ/vereda; identificación, distribución espacial de las brigadas por cada una de las UPZ, lugares en los que se dispondrán los kits para las brigadas, directorios activos de los grupos estratégicos, planes de emergencias comunitarios y de hogar, líneas de atención de entidades distritales y estructura de atención por competencias técnicas de las entidades distritales; entre otros temas que sean necesarios y evaluados previamente por el comité técnico.

Nota 1: Este producto deberá ser socializado por el contratista a cada una de las UPZ/vereda, donde se garantice la difusión activa del funcionamiento, dinámica de consulta del mapa de calor y se contextualice toda la información a la cual se puede acceder en los enlaces de consulta.

Productos:

- Documento donde se presente la caracterización de los riesgos de cada Brigada, valoración, identificación de líneas posibles de articulación con los Planes de Gestión del Riesgos Distrital.
- Mapa de calor de la localidad, donde se identifiquen los escenarios y amenazas, acceso a los planes comunitarios de respuesta a emergencias, listado de entidades respondientes, directorio de las brigadas de emergencia, puntos de encuentro seguros en caso de emergencia.
- Evidencias fotográficas de trabajo en campo.

11.4.2 SIMULACRO DE EMERGENCIAS

Los simulacros de emergencia tienen como objetivo fortalecer las capacidades de preparación y respuesta tanto de los integrantes de las brigadas comunitarias como de las personas que hacen parte de los espacios donde se realizarán. En este sentido, se desarrollará un simulacro por cada UPZ o vereda, lo que implica la ejecución de

21 simulacros en total. Estos serán dinamizados con el apoyo y acompañamiento del contratista, las brigadas de emergencia ya conformadas y de ser posible con la participación de entidades especializadas como la Defensa Civil, Bomberos, IDIGER, entre otras.

Las condiciones, lugares, fechas, duración y metodología de cada simulacro serán definidas por cada UPZ o vereda, con orientación del contratista y las brigadas comunitarias de emergencia, el simulacro y su escenario de riesgo se definirá por común acuerdo, luego de identificar los riesgos a los que se están expuestos, sus causas, consecuencias y vulnerabilidades. El objetivo es que cada UPZ o vereda pueda priorizar la simulación más relevante para su contexto, por ejemplo:

- ✓ Sismo
- ✓ Incendio
- ✓ Inundación
- ✓ Otras emergencias que puedan representar amenazas reales para la comunidad.

Para que la actividad tenga éxitos se deberá realizar una planeación que tenga en cuenta los siguientes momentos:

A. Antes del simulacro

- o Definir la situación a simular
- o Establecer los participantes y responsables
- o Reunir los materiales necesarios
- o Determinar las acciones esperadas

B. Durante el simulacro

- o Ejecutar el ejercicio
- o Registrar las acciones realizadas
- o Anotar incidentes o dificultades que surjan

C. Después del simulacro

- o Evaluar los resultados
- o Comparar las acciones planificadas con las efectivamente realizadas
- o Documentar observaciones y aprendizajes

Productos:

- Actas de las sesiones de simulacro para cada una las UPZ y Veredas
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico

11.5 FORTALECIMIENTO LOCAL

11.5.1 CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA COMUNITARIOS POR UPZ/ VEREDAS

La elaboración de planes de emergencia comunitarios y del hogar es una acción fundamental para llevar la gestión del riesgo al día a día de las familias y barrios de Usme. Más allá de ser instrumentos técnicos, estos planes funcionan como herramientas pedagógicas y participativas, que permiten a las comunidades organizarse y responder de forma más efectiva ante situaciones de emergencia. Los planes de emergencia se convierten en mecanismos de organización colectiva, que se componen de:

- Definición de puntos de encuentro y rutas de evacuación
- Asignación de responsables de primeros auxilios y comunicación
- Establecimiento de estrategias de apoyo a poblaciones vulnerables (niñez, personas mayores, personas con discapacidad, entre otras)

Estos acuerdos previos fortalecen la cohesión social, disminuyen la improvisación en momentos críticos y promueven una respuesta comunitaria más organizada, rápida y efectiva.

En una localidad como Usme —con amplia extensión rural, zonas de difícil acceso y múltiples escenarios de riesgo—, contar con capacidad de reacción inmediata puede marcar la diferencia mientras llega la ayuda institucional.

Esta estrategia responde directamente a los lineamientos establecidos en los criterios de viabilidad del sector ambiente (concepto 4 – Riesgos), que enfatizan la necesidad de fortalecer cuatro enfoques:

- Manejo de emergencias, al dotar a las comunidades de herramientas claras para actuar de manera organizada.
- Preparación, al fomentar la cultura de la autoprotección mediante la planificación previa y la identificación de escenarios de riesgo.
- Respuesta, al reducir los tiempos de reacción y mejorar la coordinación entre familias, comunidad e instituciones.
- Gobernanza, al promover la corresponsabilidad ciudadana y la articulación con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, las brigadas comunitarias y las entidades distritales.

En términos pedagógicos, los planes de emergencias son el puente entre la teoría y la práctica: mientras los procesos de formación generan conocimientos y habilidades, los planes los traducen en protocolos escritos, claros y aplicables en la vida diaria. De esta forma, se asegura que la gestión del riesgo no quede en el ámbito institucional, sino que se materialice en los hogares y comunidades, fortaleciendo la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad del territorio.

En conclusión, la creación de planes de emergencias comunitarios y de hogar debe entenderse como un ejercicio de planificación participativa que articula la política pública, la acción comunitaria y la responsabilidad individual.

Este proceso permitirá a Usme contar con familias más preparadas, comunidades organizadas y un territorio con mayor capacidad de adaptación y respuesta frente a los riesgos ambientales y climáticos que enfrenta.

A razón de lo anterior, el contratista en conjunto de la comunidad deberá elaborar (y en los casos en los que ya exista actualizar) los planes comunitarios para la gestión de riesgo de acuerdo con lo evidenciado en el recorrido de identificación de riesgos, para ello deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Plantear un objetivo general del PCGR
2. Indicar las características, condiciones y particularidades especificas del área geográfica y social donde se llevará a cabo el proceso de diseño de PCGR. → Tener en cuenta el recuerdo y memoria colectiva, la construcción o transformación social del territorio y los eventos de emergencia que se han presentado en este.
3. Identificar los riesgos del territorio de manera que se comprendan las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a partir de la realidad de la comunidad y su entorno, a través de la cartografía social.
4. Planteamiento de acciones y actividades para reducir los riesgos evidenciados y fortalecer la resiliencia de la comunidad.
5. Identificación de los recursos y habilidades existentes en la comunidad para actuar en situaciones de emergencia, de manera que se garantice una respuesta rápida y coordinada, así como, el planteamiento de lugares seguros para la protección y alojamiento temporal de las posibles personas afectadas.
6. Desarrollo de un plan detallado de las actividades necesarias para implementar las medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la preparación y capacidades de respuesta de las comunidades para hacer frente a las amenazas, con el fin de proteger su vida, bienes e infraestructura ante posibles situaciones de emergencia, esto teniendo en cuenta acciones a corto, mediano y largo plazo.
7. Una vez y consolidado el plan, debe socializarse a las comunidades.

11.5.1.1 SOCIALIZACIÓN DE PLANES COMUNITARIOS

La socialización de los planes comunitarios de gestión del riesgo es una etapa clave para garantizar que estos no solo se queden en documentos de los cuales la comunidad no tiene conocimiento, sino que por el contrario sean de apropiación por parte de los mismos de manera que se fortalezca el sentido de corresponsabilidad y la gestión del riesgo sea mucho más efectiva y sostenible.

Un plan que sea adecuadamente socializado supondrá que una mayor cantidad de personas sabrán como actuar en caso de una situación de emergencia y por tanto una reducción en el número de víctimas, daños materiales y caos. Así mismo, al conocer y aplicar las medidas de prevención y mitigación, la comunidad estará mejor preparada para afrontar eventos adversos, reducir su impacto y recuperarse rápidamente.

Es por ello que, el contratista propenderá por realizar un espacio de socialización de estos planes con las comunidades de las respectivas UPZ/ veredas. A quienes participen del espacio se les realizará entrega de un kit compuesto de los siguientes elementos:

a. Afiche con los datos de contacto de diferentes entidades en caso de emergencia
b. Imanes con datos de contacto en información relevante sobre la gestión del riesgo
c. Bolsa ecológica con estampado alusivo al proyecto.

Nota 1: Es ideal la construcción de los planes comunitarios se logre realizar de manera paralela a la fase de formación en la cual se realizarán los recorridos con los actores sociales, insumo fundamental para la creación de este.

Nota 2: Se prevé que a cada una de las socializaciones de los planes asistan aprox. 30 personas por UPZ /vereda. Sin embargo, si en algunas zonas no se evidencia participación mientras que en otras es mayor que la esperada, se podrá realizar la redistribución de participantes correspondiente.

Nota 3: El contratista en conjunto con los brigadistas deberá realizar la convocatoria con la antelación suficiente, de manera que se pueda garantizar una adecuada participación por parte de las comunidades.

Nota 4 : Los espacios de socialización contarán con la entrega de alimentación [refrigerios tipo 1]

Productos:

- Actas en las que se realizó la recopilación de la información de apoyo para la elaboración de los planes comunitarios.
- Registro fotográfico
- Listados de asistencia
- Documento de planes comunitarios para cada una de las UPZ/ Veredas participantes del presente proceso.
- Acta de socialización de los planes comunitarios en cada uno de los puntos.

11.5.2 FORTALECIMIENTO AL CENTRO LOCAL DE RESERVAS

La Alcaldía Local de Usme impulsa múltiples acciones en el territorio para la gestión del riesgo y el cambio climático, articulando a actores institucionales, comunitarios y sociales. Dichas acciones buscan atender tanto la recuperación de espacios estratégicos como la respuesta a emergencias que afectan a la localidad, caracterizada por su amplia extensión rural y por la alta exposición a riesgos de remoción en masa, inundaciones y problemáticas derivadas de la variabilidad climática.

En este marco, el proyecto contempla que el/la contratista provea materiales, insumos y herramientas al equipo de la Alcaldía Local y, en particular, al Centro Local de Reserva, de forma que se fortalezcan sus capacidades para ejecutar los mandatos y directrices impartidas por la Administración Distrital. Este proceso de dotación no

es solo una acción operativa, sino que responde a los lineamientos definidos en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector ambiente (concepto 4 – Riesgos), donde se resalta la importancia de garantizar el Manejo de emergencias, la Preparación, la Respuesta y la Gobernanza.

- Bajo el enfoque de Manejo de emergencias, la entrega de insumos fortalece tanto a los actores locales comunitarios (Centro Local de Reservas) como a los operativos (Bomberos), permitiendo que cada institución pueda responder de manera más eficaz y complementaria.

- Desde la perspectiva de Preparación, la articulación entre el Centro Local de Reservas y los Bomberos garantiza que se cuente con equipamiento suficiente para planear simulacros, ensayos y procesos de capacitación que acerquen la oferta institucional a la comunidad.

- En el enfoque de Respuesta, la dotación para los Bomberos de Usme contribuye a reducir los tiempos de reacción en incidentes de incendio, rescate o atención prehospitalaria, mientras que los implementos del Centro Local de Reservas garantizan soporte logístico y continuidad operativa en emergencias de mayor duración o magnitud.

- Finalmente, desde la lógica de Gobernanza, esta estrategia reconoce que la atención de emergencias es corresponsable y requiere la articulación entre ciudadanía organizada, administración local e instancias distritales especializadas, como el Cuerpo de Bomberos.

Al destinar dotación para el Centro Local de Reservas Usme, el proyecto asegura una inversión pública pertinente, legítima y orientada a salvar vidas.

Los implementos descritos en detalle en la sección "**DOTACIÓN DEL CENTRO LOCAL DE RESERVA"** en el cuadro de costos, serán fundamentales para robustecer la capacidad de reacción del Centro Local de Reservas de Usme, permitiendo que la localidad cuente con opciones reales de respuesta inmediata y con soporte logístico adecuado ante la materialización de emergencias. Con ello se busca no solo mejorar la reacción operativa, sino también contribuir a la construcción de una localidad más resiliente, articulada con la política pública distrital y con mayor gobernanza en la gestión del riesgo.

11.5.2.1 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLU, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLU para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados

o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones en un término de máximo cinto (5) días hábiles. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local.

Productos:

- Acta de entrega de los elementos en la que se indique cantidades, especificaciones, firma de recibido a conformidad y registro fotográfico.
- Acta/ documento de ingreso en el almacén.

12 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el propósito de realizar seguimiento a cada una de las etapas y actividades contempladas dentro del contrato y sus documentos contractuales, se realizarán sesiones ordinarias del Comité Técnico, el cual se reunirá para abordar los componentes propios del proyecto y brindará acompañamiento al proceso. Las sesiones ordinarias se harán una vez cada quince (15) días durante el primer mes posterior a la primera sesión ordinaria, luego se desarrollarán con la frecuencia de una vez al mes, sin embargo, se podrán convocar sesiones extraordinarias en los casos que se considere pertinentes. Las sesiones se podrán realizar de manera presencial o virtual, de acuerdo con la necesidad.

12.1 PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES

12.1.1 ENTREGA DE INFORMES MENSUALES EJECUTOR

El (la) contratista deberá realizar informes de actividades mensuales, en los que den cumplimiento a las obligaciones contractuales, sin embargo y con el fin de indicar de manera detallada el avance en cada uno de los componentes se realizará entrega por parte del contratista de un informe de seguimiento ejecutivo en el que se plasme el cumplimiento de las actividades propuestas para cada uno de los componentes y subcomponentes.

Este documento de validación debe entregarse de forma mensual al supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local de Usme. A su vez la recopilación de esta información será de vital importancia para que en caso de presentarse inconvenientes el apoyo a la supervisión realice la retroalimentación correspondiente al contratista. Dicho informe de seguimiento deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Introducción
2. Información general del contrato
3. Actividades desarrolladas por cada uno de los componentes
4. Avance financiero
5. Avance físico
6. Anexos

12.2 VISITAS DE SEGUIMIENTO

El contratista deberá validar en terreno la ejecución de las acciones planteadas para cada uno de los componentes que conforman el proyecto (PROCEDA, agricultura, capacitación en separación en la fuente y reciclaje, mantenimiento de jardinería, muros verdes, arbolado, acciones de restauración, conservación en la EEP y sus conectores, etc), para ello, se deberá generar en cada una de ellas un acta de reunión que describa las situaciones

evidenciadas, junto con la check-list que evidencie el cumplimiento de las metas y registro fotográfico que corrobore la visita. Estas actas también serán remitidas al Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión de la Alcaldía Local para estar al tanto de dichas actividades.

Adicional a lo anterior, el (la) contratista dentro de estas visitas deberá generar las observaciones y compromisos pertinentes en el caso de llegar a encontrar alguna situación que retrase o afecte el adecuado desarrollo de la iniciativa, de igual manera deberá hacer seguimiento minucioso a los compromisos adquiridos y garantizar el cumplimiento de estos.

Es ideal el contratista realice visitas de seguimiento frecuentes a las actividades desarrolladas por los beneficiarios, por lo cual deberá propender por realizar seguimiento a la totalidad de las acciones planteadas. Se pueden presentar visitas concurrentes por parte de la supervisión o apoyo a la supervisión del contrato para seguimiento en campo de las diferentes actividades que estén establecidas en el cronograma de actividades, en caso de efectuarse cambios de horarios o fechas se debe informar con anticipación a la supervisión del contrato o a su apoyo.

12.3 FORMULACIÓN DE ENCUESTAS

El contratista implementará encuestas mensuales a la comunidad beneficiaria de las actividades desarrolladas en el marco de ejecución del proyecto, con el fin de evidenciar que tan satisfechos se encuentran respecto a implementación del proyecto, de forma que se indique si se está cumpliendo o no con las expectativas. Se sugiere las encuestas se realicen en los siguientes momentos:

- Presentación pública a la comunidad
- Al finalizar los talleres y actividades de campo
- Actividades desarrolladas por los PROCEDA
- Actividad de cierre

Productos:

- Informes de seguimiento realizados por el ejecutor por cada uno de los componentes del proyecto
- Actas de visitas de seguimiento a cada uno de los componentes del contrato
- Formato de encuesta de satisfacción
- Estadísticas obtenidas de la implementación de las encuestas de satisfacción

13 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El (la) contratista implementará medidas ambientales para mitigar y reducir impactos ambientales y propender por el cuidado del planeta trasversal a todo el proyecto, en ese sentido se acatarán los lineamientos de la guía de contratación y los criterios sostenibles pertinentes al proyecto, en ese sentido se detallan los siguientes:

1. Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.

2. Propender por el uso de elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental.

3. En caso de requerir equipos de cómputo, electrodomésticos u otros equipos para la ejecución del contrato, estos deben ser de la más alta eficiencia energética, contar con los sellos de ahorro de energía cuando apliquen.

4. El contratista propenderá por utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor-, ni cualquier plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital".

5. Se propenderá por el uso de vasos de cartón parafinados, menaje de porcelana y no de icopor o plástico, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, no emplear revolvedores plásticos, azúcar individual empacada en plástico, aromática individual empacada en plástico), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.

6. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

Productos:

- Protocolo/ plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos
- Declaración juramentada
- Ficha técnica de los productos

14 CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia se exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Usme. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Usme y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLU, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

15 ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como mapas, afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas,

camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo con lo aprobado por el equipo de prensa del FDLU.

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLU, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLU para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones en un término de máximo cinto (5) días hábiles. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local

V. CIERRE

Para esta etapa de cierre del contrato, el (la) contratista deberá presentar un informe final de la ejecución técnica y financiera del proyecto, que incluye como mínimo indicadores, evaluación de impacto de cada uno de los componentes y subcomponentes del presente contrato, la ejecución y percepción de propuestas de Presupuestos Participativos.

16 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación final estará a cargo del contratista quien informará los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, mostrando lugares intervenidos con imágenes del antes, durante y el después, esto, a través de un producto audiovisual de duración de máximo 20 minutos.

En este sentido y con el fin de dar claridad respecto a cada uno los componentes del contrato, se realizarán espacios individuales en los cuales se tendrán en cuenta las siguientes características para los 3 eventos a desarrollar:

- Indicar las generalidades del contrato y las metas abordadas de manera general Indicar las características particulares del componente de forma que se indiquen los beneficios obtenidos, tanto para las comunidades participantes como para sus territorios.
- Es ideal se cuenten con personas beneficiarias que puedan contar su experiencia en la ejecución del contrato y los impactos positivos generados.

Nota 1: Para cada uno de los espacios de cierre de los componentes del contrato, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

COMPONENTE 1

- Entrega de refrigerios
- Entrega de kit de cierre [bolsa auto guardable, botella]

COMPONENTE 2

- Estación de café

COMPONENTE 3

- Entrega de refrigerios
- Diploma

16.1 GEORREFERENCIACIÓN DE LOS COMPONENTES

Con el fin de conocer espacialmente los lugares y beneficiarios del contrato, el contratista deberá georreferenciar:

1. **Acciones enfocadas a la educación y participación comunitaria en el ámbito ambiental**

 - Los lugares en los que se realizaron las actividades experimentales, fecha y cantidad de personas beneficiarias del componente.
 - Lugares en los que se realizó intervención de puntos críticos de arrojo de residuos sólidos.
 - Lugares en los que se realizaron actividades en el marco de ejecución de los PROCEDA, indicando cantidad de beneficiarios, tipo de actividad, fecha y nombre del PROCEDA quien realiza la misma.
 - Lugares en los que se realizó diagnóstico para las huertas urbanas y rurales
 - Huertas beneficiadas identificando las nuevas y a las cuales se les realizó fortalecimiento, tanto del componente urbano como rural.
 - Lugares incorporados dentro de la ruta agroecológica, incluyendo responsables y actividades realizadas para cada punto.
 - Lugares en los que se implementaron las iniciativas entorno al componente de separación en la fuente

2. **Acciones enfocadas a la intervención de coberturas verdes para la Localidad de Usme**

 - El contratista deberá consolidar las coordenadas de cada uno de los puntos de ejecución en una base de datos, en la que se indique dirección, chip del predio, tipo de intervención, fecha de intervención, en los casos a los que haya lugar cantidad de especies plantadas y de replante, fechas de mantenimiento y doliente del punto.

Productos:

- Acta de actividad de cierre del proyecto con listado de asistencia y registro fotográfico {para cada uno de los componentes]
- Listado de entrega de refrigerio y kits para la actividad
- Producto cartográfico con cada uno de los parámetros requeridos en el numeral, en formato pdf, shape y kmz/ kml.

17 PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER VALOR DE ITEMS NO PREVISTOS

En caso de requerirse para la ejecución del objeto del contrato para este componente, ítems no previstos, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo a lo que determine la entidad, según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
ALCALDESA LOCAL USME

Flujo	Nombre	Firma
Elaboró	Danna B. Canchala Ruiz - FDLU	
Revisó	Jorge Lino Macheta – Contratista FDLU	